

19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190603300	Número de unidades móviles	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	2	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	5	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190603500	Número de Instituciones	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Cofinanciar la prestación de los servicios de salud en municipios donde la red pública es único prestador (Subsidio a la oferta)	97	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	97	3	3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6; 3.7; 3.8; 3.9
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600400	Número de personas	Personas atendidas con servicio de salud	Prestar servicios de salud a población pobre no afiliada y servicios no incluidos en el plan de beneficios subsidiado	3.413	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	3.413	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190602900	Número de Instituciones	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Asistir técnicamente a prestadores de servicios de salud (sistema único de habilitación y acreditación)	240	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	308	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604400	Número Personas afiliadas	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Cofinanciación de la afiliación de la población al régimen subsidiado	681.547	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	681.547	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604100	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	Acompañamiento a los municipios para la gestión del proceso del aseguramiento	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604800	Número de hospitales	Hospitales de segundo nivel de atención construidos (Sede CRIB)	Sedes del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá construidas	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	3	3	3.5; 3.8
19	Salud pública	190501500	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Plan Territorial de Salud formulado	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	2	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Salud pública	190501506	Número de documentos	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Planes territoriales de salud con seguimiento realizado	124	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	124	3	3.4
19	Salud pública	190502000	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	campañas para la ruta de atención integral en consumo de sustancias psicoactivas	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.5; 3.8
19	Salud Pública	190502200	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Campañas de atención integral en salud mental, implementada	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8

19	Salud Pública	190502600	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementada	gestión del riesgo para Hansen, tuberculosis, y enfermedades raras	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Salud y Bienestar	190502700	Número de Campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Campañas de coberturas útiles de vacunación en los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones. PAI	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.4
19	Salud Pública	190504000	Número de personas	Personas con servicio de certificación de discapacidad	registro, localización y caracterización de personas con discapacidad y generación de certificación de la discapacidad	8.202	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	16.202	3	3.9
19	Salud Pública	190504100	Número de personas	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial en el ámbito individual, familiar y comunitario	4.822	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	10.582	3	3.8
19	Salud pública	190504200	Número de Personas atendidas	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Personas con respuesta ante situaciones de urgencia, emergencia y desastres (Centro Regulador de urgencias y emergencias de Boyacá)	13.531	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	38.520	3	3.8
19	Salud Pública	190504400	Número de laboratorios	Laboratorios de salud pública dotado	Laboratorio de salud pública dotado para su operación	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	1	3	3.8
19	Salud pública	190504900	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Estrategias para la política de participación social en salud, implementada (puede incluir el desarrollo de mesas de concertación regional en salud, que sirvan como herramienta de promoción y prevención, así como de seguimiento y análisis de la prestación del servicio y derecho a la salud.)	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Salud Pública	190505400	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Acciones colectivas de promoción en salud y prevención de la enfermedad, pobreza menstrual,	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	2*	3	3.8

					entre otras.					
--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas ("Plan Abrigo")	Cupos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en casas de acogida	132	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	320	3.5	3.1; 3.7; 3.8; 5.1; 5.2; 5.5

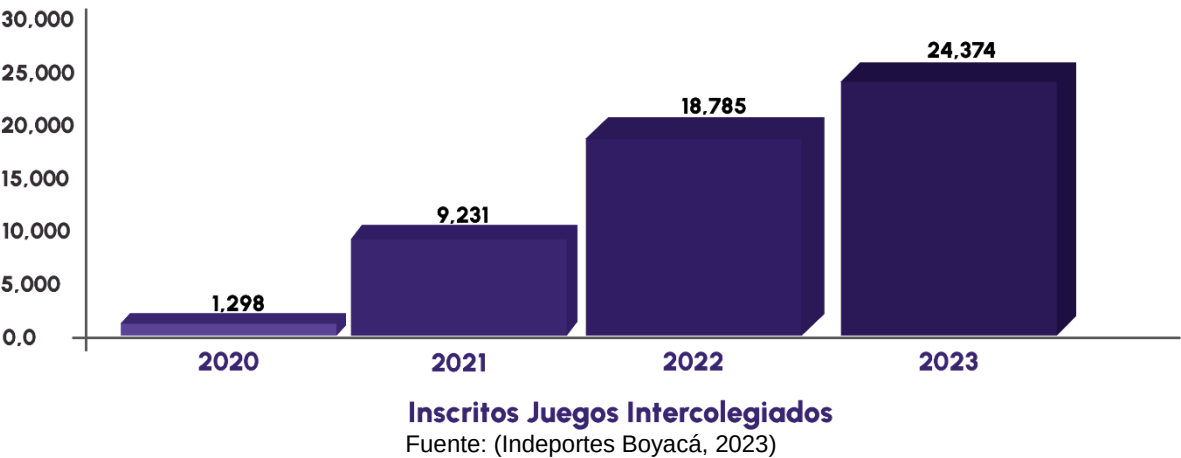
4.2. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: Tierra de paz

Los juegos Intercolegiados hacen presencia en los 123 municipios del departamento, con 31 disciplinas deportivas y 406 colegios participantes; a estas competencias se presentan cerca de 13400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años en promedio. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 74)

Adicionalmente los juegos Intercolegiados en Boyacá también van dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad en las modalidades deportivas de Paranatación, Para atletismo y Boccia, en los últimos años se han vinculado162 niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 74)

En el cuatrienio 2020-2023, el comportamiento de inscripciones, de deportistas escolarizados, en edades entre los 7 y 17 años del sector urbano y rural, mantuvo una tendencia de crecimiento así: (Indeportes Boyacá, 2023)

Gráfico 49 Inscritos en juegos Intercolegiados 2020-2023



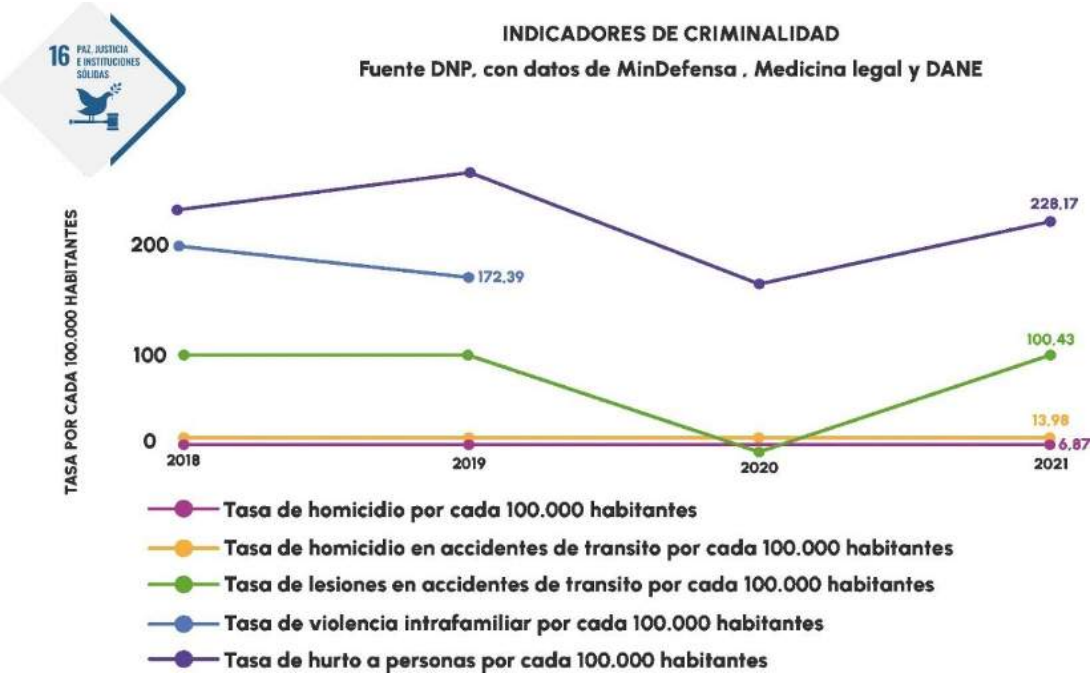
i. Escuelas de Formación Deportiva

Las escuelas formación deportiva contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, para cimentar en estos el espíritu deportivo con miras a ser competitivos y disciplinados. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 73)

Con corte a 2023 se cuenta con aproximadamente 80 escuelas con aval deportivo y otras en proceso de legalización de aval, en los últimos años cerca de 13000 niños, niñas y adolescentes se inscribieron a en procesos de formación deportiva con cubrimiento en las provincias de Boyacá a través de diferentes disciplinas deportivas como Futbol, Baloncesto, voleibol, atletismo, futbol de salón, etc., permitiéndoles afianzar habilidades para participar de sus clases, campeonatos, Juegos deportivos y festivales direccionados por Indeportes Boyacá. Adicionalmente también participaron 300 niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad a través de las diferentes clases y festivales desarrollados. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 73)

Por otro lado, de acuerdo con la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa - Subdirección de Seguridad y Defensa, la seguridad ciudadana, se entiende como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas (Dirección de Justicia, 2022)

Gráfico 50 Indicadores de Criminalidad departamento de Boyacá



Fuente: (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

El departamento de Boyacá para el año 2021 presentó tendencia a la baja en los principales delitos en comparación con el año 2019, si se tiene en cuenta que el año 2020 es considerado atípico debido a la pandemia COVID-19. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

En concordancia con la tabla 18 se puede observar que el departamento se encuentra por debajo de la media nacional en los delitos de homicidio, hurto a comercios, hurto a personas, hurto de vehículos y secuestro, sin embargo, son de especial atención el hurto a residencias, las lesiones personales, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, las lesiones y homicidios por accidentes de tránsito y los casos de extorsión al encontrarse por encima de la media nacional.

Tabla 18 Comparativos casos 2021.

DELITO	NACIONAL	DEPARTAMENTO
Homicidio	14159	86
Hurto a comercio	43109	818
Hurto a personas	280295	2856
Hurto a residencias	33307	1033
Hurto de vehiculos	44674	206
Lesiones personales	105603	3816
Delitos sexuales	34938	975
Violencia intrafamiliar	128336	4423
Lesiones en accidentes de transito	34121	1257
Homicidio en accidentes de transito	7004	175
Extorsión	8021	275
Secuestro	137	0

Fuente: (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

i. Convivencia

El programa de edificaciones, espacios públicos y equipamientos adaptados al medio ambiente, enfocado en el mejoramiento de espacios públicos e infraestructura obtuvo un cumplimiento de 100% en el cuatrienio 2020 – 2023, brindando a la población espacios adecuados que permitan una mejor convivencia para el desarrollo integral de las familias boyacenses. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 176)

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se brindaron diferentes estrategias que beneficiaron al fortalecimiento familiar, tales como: “Boyacá una sola familia” acompañamiento socioemocional a familias del Departamento por parte de una sectorial o Institución; “Pacto por la vida la unidad y la Familia” que priorizó municipios para llevar a cabo acciones conjuntas de prevención de la violencia intrafamiliar; “Haz de tu hogar un Lugar Seguro” en habilidades de relación para la sana convivencia; “Juntos Hacemos Familia” en habilidades socioemocionales y productivo laborales, orientadas en el desarrollo de capacidades personales y familiares. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 198)

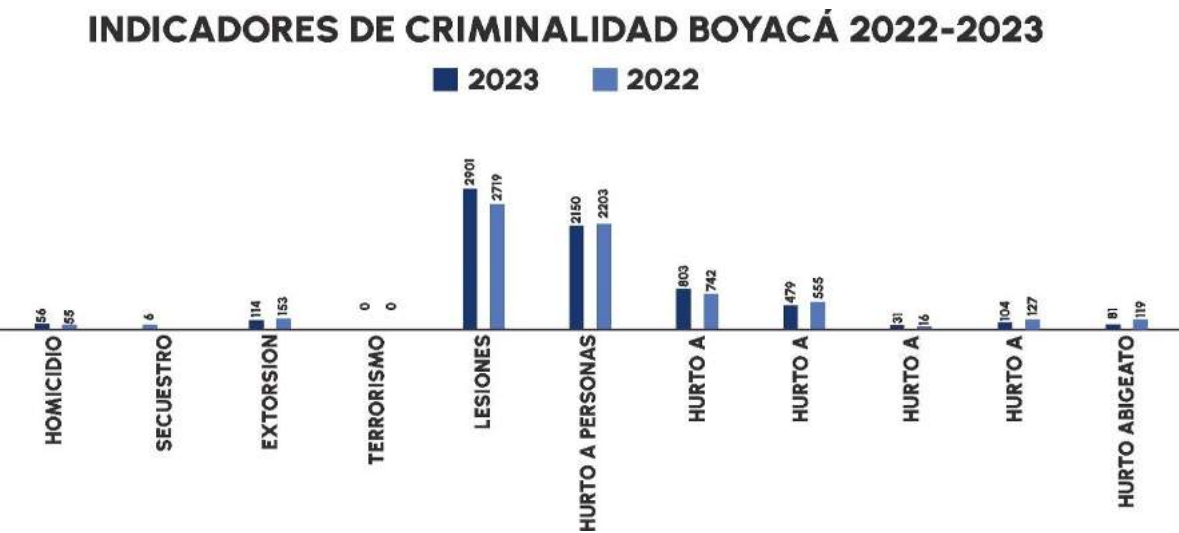
La Secretaría de Gobierno y Acción comunal como eje articulador con la fuerza pública para garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia en el Departamento, durante la vigencia anterior, ha venido generando estrategias de prevención y lucha contra el delito, obteniendo un 100% en el cumplimiento del programa “Boyacá avanza en la Seguridad y Convivencia”. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Dentro del diagnóstico realizado, es importante reconocer la falencia que poseen los territorios en cuanto al conocimiento del mapa de criminalidad y las estadísticas de todos los indicadores de delincuencia, con el objetivo de generar la cultura de toma de decisiones basadas en datos enmarcadas en la seguridad y convivencia de los territorios. (Gobernación de Boyacá, 2023)

El gran reto es posicionar al Departamento de Boyacá como el más seguro del País, para ello es necesario generar estrategias en torno a los indicadores de criminalidad en el territorio y enmarcarlas en la formulación del Plan Integral de Seguridad y

Convivencia. (Policía Nacional, 2023)

Gráfico 51 Reporte al Departamento de Policía de Boyacá



Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Gráfico 52 Departamento de Policía de Boyacá



Fuente: (Policía Nacional, 2023)

En el año 2023 en el departamento se destacan las siguientes situaciones:

- Disminución de los casos de extorsión en un 25%
- Aumento en los casos de lesiones personales en un 7%
- Disminución de casos de hurto a personas en un 32%
- Disminución de casos de hurto a comercio en un 14%
- Aumento de hurtos a vehículo en un 52%
- Disminución de casos de abigeato en un 32%.

Se presenta un balance positivo en cuanto al aumento de la actividad operativa para garantizar la seguridad y convivencia del Departamento, sin embargo, dentro del diagnóstico se debe tener en cuenta la situación en torno al porte y consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, teniendo en cuenta el decreto 2114 del 2023 por el medio del cual se determina no criminalizar el porte y consumo de la dosis personal de

estupefacientes en el país. (Policía Nacional, 2023)

ii. No Repetición

El programa de fortalecimiento de la población e reinsertados permite detectar que Puerto Boyacá y Sogamoso, son las ciudades con mayor número de reinsertados en el Departamento (Boyacá, 2022), y con el Decreto 469 de 04 de octubre de 2021, con el cual se creó la mesa departamental para la reincorporación y la paz territorial en Boyacá, es importante generar estrategias concretas en torno al acompañamiento intersectorial para la reincorporación social y económica de dicha población a través del fortalecimiento de proyectos para la generación de ingresos y realizar asistencia técnica a municipios en torno dicha población. (Barragan. R, Mendivelso. M, 2022)

iii. Víctimas

En el Departamento de Boyacá se cuenta con 48.732 víctimas del conflicto armado (Unidad para las víctimas, 2023), las cuales ven su representación en los comités de justicia transicional tanto municipales como departamentales, siendo este, el mecanismo articulador para garantizar sus derechos por medio de las entidades territoriales. En Cuanto a Población migrante y reinsertados se deben fortalecer líneas estratégicas en el Plan de desarrollo, Así las cosas, dentro del diagnóstico realizado, y según los resultados y recomendaciones generadas del trabajo articulado con la Gobernación de Boyacá en anteriores vigencias se destaca: (Unidad para las víctimas, 2023)

Desarticulación de enlaces de víctimas con diferentes entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta que, es importante desarrollar estrategias para generar cercanía y asistencia técnica en la política pública de víctimas acorde a la ley 1448 de 2011 y demás normas sobre la materia a las Alcaldías municipales, asegurando unas condiciones mínimas requeridas para la construcción de los planes de acción municipales en los cuales se garantice información acerca de la ley de víctimas en hospitales, prisiones e instituciones educativas, entidades a las que más frecuentemente la población víctima acude, para así generar una orientación oportuna y agilizar trámites para la garantía de derechos de la población en cuestión.

Teniendo como prioridad la consolidación de Boyacá como un territorio que construye paz, se presenta la necesidad de implementar planes de sensibilización a la comunidad, prisiones y entes territoriales en cuanto a la orientación a la población migrante, enfatizando la prevención de la xenofobia y aporofobia, siendo este un fenómeno muy marcado en la sociedad colombiana y que afecta la convivencia en los territorios.

Por lo anterior, se determinan los principales retos para construir el Departamento más seguro de Colombia, teniendo en cuenta los delitos más recurrentes en el territorio.

Creación de estrategias para el fortalecimiento de frentes de seguridad comunitarios y sus redes de apoyo en todos los sectores, tanto urbanos como rurales (Juntas de acción comunal, comerciantes, sectores económicos).

Generar presencia institucional en puntos críticos del territorio, zonas de consumo frecuente de alcohol, como una estrategia eficaz para mitigar el delito de lesiones personales, además de priorizar campañas educativas en sensibilización, prevención y sanciones que permitan incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Fomentar la responsabilidad solidaria de todos los actores en la seguridad de los territorios involucrando su participación en diferentes operativos e intervenciones para su atención interdisciplinaria, involucrando comisarías, inspecciones, secretarías de salud y alcaldes municipales.

Mantener activo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, como estrategia de gestión de la salud publica en el Departamento de Boyacá.

4.2.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Boyacá grande a través del deporte formativo”

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en deporte convencional y deporte paralímpico. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, de los juegos Intercolegiados como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva. Por lo anterior, se propondrán diferentes estrategias que forjen oportunidades que garanticen la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes de los diferentes grupos poblacionales, en el desarrollo de mini deportes, deportes, eventos deportivos, eventos académicos, festivales y competencias deportivas que permitan fomentar procesos motrices, cognitivos y técnicos, apoyando a los municipios con asistencia técnica y acompañamiento permanente con los profesionales de APRODEP (Asistencia Provincial Deportiva) y generar alianzas con las demás sectoriales para el fortalecimiento de los programas

Además, se pretende fortalecer esta apuesta con la formulación del Sistema Departamental de Capacitación de “Indeportes Boyacá Más Grande”, para consolidar los procesos de formación y capacitación no formal e informal, en equipo con los actores del Sistema Nacional Del Deporte Colombiano, desarrollarlo en las provincias de nuestro departamento, dirigido a los adolescentes, jóvenes y adultos con el fin de cualificar el recurso humano en las diferentes áreas del conocimiento lideradas desde el sector deporte y recreación teniendo un inicio, fundamentación y profundización, a través de una gobernanza y gobernabilidad transformadora junto a la gestión del conocimiento institucional, utilizando diferentes estrategias y eventos académicos, queriendo con esta apuesta aunar esfuerzos para contribuir en el fortalecimiento de los conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses.

Objetivo: Incrementar la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas y académicas para contribuir con el desarrollo integral y mejoramiento de la Calidad de vida sana de los boyacenses durante el presente cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Posición nacional en juegos Intercolegiados	Puesto	10	PDD INDEPORTES 2023	5	Expansión de las Capacidades	3	3.5

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	fuelle /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100700	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Procesos de formación y masificación del deporte convencional y paralímpico (incluye niños y jóvenes de los sectores rurales.)	13.500	PDD-INDEPORTES 2023	14.000*	10	10.2
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103700	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Deportistas de las instituciones educativas que participan de Juegos Intercolegiados en todas las fases. (incluye niños y jóvenes de los sectores rurales.)	24.000	PDD-INDEPORTES 2023	30.000*	4	4.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103701	Número de personas	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	Personas de los municipios que participan de Juegos Intercolegiados en todas las fases	24.000	PDD-INDEPORTES 2023	30.000*	4	4.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430206200	Número de capacitaciones	Capacitaciones realizadas	Capacitar en las áreas de educación física, administración deportiva, infraestructura convencional y adaptada, entrenamiento deportivo en el área urbana y rural	1	PDD-INDEPORTES 2023	9	16	16.8

4.2.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia”

La Seguridad y convivencia en la Boyacá Grande, se fortalecerá a través de iniciativas de modernización y empoderamiento de las comunidades como Actores fundamentales en la Seguridad de sus entornos, contando con el apoyo de la fuerza pública y a través de proyectos que fortalezcan su capacidad operativa de a mano de la institucionalidad y la ciudadanía.

Lo anterior, plasmado en la consolidación de un Plan integral de seguridad y convivencia con perspectiva de género, enmarcado en la creación de iniciativas y estrategias en territorio, en coordinación con Alcaldías, que permitan un mayor control de diferentes conductas delictivas, principalmente la ocurrencia de violencias basadas en género, lesiones personales y microtráfico.

Por su parte, la efectiva y oportuna consecución de recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) en ejes estratégicos enmarcados en herramientas tecnológicas y fortalecimiento de la fuerza pública serán parte fundamental de construir el Departamento más seguro de Colombia.

Objetivo: Implementar y adoptar estrategias para la prevención y atención en la comisión de conductas punibles, así como en los comportamientos contrarios a la convivencia, que busquen mitigar y prevenir el daño en las comunidades urbanas y rurales del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Capturas por diferentes delitos en el Departamento de Boyacá	Número	7433	Índices de criminalidad de policía Nacional/ 2023	12000	Seguridad Humana y Justicia Social	16	16.1

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102602	Número de documentos	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Plan Integral de Seguridad y Convivencia	1	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá /2023	2	16	16.4
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102601	Número de documentos	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Seguimiento a implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	2	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	6	16	16.6
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100400	Número de iniciativas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Comité de orden público Consejo de seguridad Mesa de líderes Estupefacientes Mesa de pólvora	5	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	5	16	16.6
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102900	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Proyectos apalancados con recursos FONSET	2	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	10	16	16.6

Sector Justicia y Derecho

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
12	Promoción al acceso a la justicia	120201300	Número de casas de justicia	Casas de justicia dotadas	Apoyo con dotación de herramientas y elementos para fortalecer operatividad de casas de justicia del Departamento	4	No disponible	6	16	16.3; 16.4

4.2.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Dignificación y Reconocimiento de la Población Víctima y Vulnerable en la Boyacá Grande”

Esta apuesta busca fomentar en la población víctima del departamento, el reconocimiento propio en su papel como agentes de cambio, promotores de paz y reconciliación en sus comunidades al fortalecer su capacidad de incidencia y garantizar la reparación integral de sus derechos vulnerados, con ello se contribuirá en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y pacífica para todos, así como Garantizar y fomentar la protección de los Derechos Fundamentales, aplicando estrategias de acompañamiento y asistencia técnica orientadas a promover la igualdad, mitigando la vulneración en la población del Departamento de Boyacá. Lo anterior, articulando esfuerzos con entes territoriales, fomentando la proactividad de estos en el cumplimiento de la ley 1448 del 2011, también realizando el seguimiento a actividades determinadas en los planes de acción enmarcados en comité de trata de personas, comité derechos humanos, mesa migratoria, consejo de paz y mesa de reincorporados, dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación en su circular No. 0024-4 del 2024 enmarcada en lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024 -2027.

Por su parte, el reconocimiento de derechos de la población Migrante en el Departamento será apalancado con articulación conjunta con gobierno Nacional y Organizaciones internacionales, con el fin de generar sinergias con los territorios para la atención y garantía de derechos de dicha población, así mismo con el acompañamiento y gestión de oportunidades para la población de reinsertados en el departamento de Boyacá, desarrollando una inclusión productiva, social y cultural más amplia y así, contribuir a la construcción de una Boyacá Grande en paz y más justa con las diferentes poblaciones vulnerables.

Aunado a ello, y como parte importante de esta apuesta es garantizar un trabajo interinstitucional desde la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal para la garantía y respeto de los derechos de poblaciones con enfoque diferencial enmarcados en población LGTBI, Mujer y familia, adulto Mayor, Etnias y comunidades afrocolombianas en el Departamento.

Objetivo: Fortalecer las garantías de la población víctima y vulnerable mediante la implementación de los diferentes objetivos establecidos en la política pública para víctimas, con el fin de asegurar y restablecer sus derechos vulnerados.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cumplimiento de las medidas de asistencia y protección de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la población víctima del departamento de Boyacá.	Porcentaje	95	Informe de Avance PAT Víctimas vigencia 2023 - CJT	100	Seguridad humana y justicia social	16	16.7

Sector Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Comité de trata de personas, comité derechos humanos, mesa migratoria, consejo de paz, mesa de libertad religiosa, mesa de reincorporados, apoyo para la Política Pública de Libertad religiosa	6	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá 2023	6	16	16.4; 16.7.

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410102511	Número de personas	Personas víctimas con ayuda humanitaria	Apoyos subsidiarios de atención humanitaria	32	Resoluciones de Pago 2023 No. 063	32	16	16.1
41	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410103800	Número de Eventos	Eventos de participación realizados	Comité de Justicia transicional y sus subcomités.	80	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá 2023	80	16	16.7
41	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410106300	Número de planes de acción articulados	Planes de acción articulados	Formulación y seguimiento al Plan de Acción Territorial de los espacios de participación promovidos	7	Informe de empalme - plan de desarrollo/ Gobernación de Boyacá 2023	7	16	16.6; 16.7

4.3. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado

i. Vivienda

La situación habitacional en Boyacá ha sido objeto de análisis detallado, revelando un déficit del 36.6% en el país, siendo el noveno con menos déficit habitacional a nivel nacional. Este déficit se concentra especialmente en áreas urbanas, donde se evidencia una cantidad significativa de asentamientos ilegales e irregulares. (DANE, 2021, pág. 5)

En el año 2021 se logró evidenciar que el país cuenta con un déficit de Vivienda del 31.0%, a comparación con el 27.8% que se constató a nivel departamental, estando por debajo de la media nacional, y localizándose así en el noveno lugar con menos déficit habitacional, podemos observar cómo se refleja de manera positiva que los boyacenses han hecho uso el auge de programas gubernamentales y del buen uso de sus recursos destinados a Vivienda, donde el departamento sigue buscando la disminución de la inequidad social y una mejor calidad de vida de sus habitantes. (DANE, 2021, pág. 5)

El departamento cuenta con 381.868 hogares, en promedio viven en cada vivienda tres personas. (PRESIDENCIA, 2021)

Esta situación de déficit se ha generado, especialmente en las áreas urbanas, donde se evidencia una gran cantidad de asentamiento ilegal e irregular en todo el departamento. El déficit cuantitativo de Boyacá, de acuerdo con el boletín 2021, fue 3.0% por debajo del promedio nacional (7.5%): en las cabeceras municipales el déficit fue del 4.2% y en los sectores rurales del 20.7%. (DANE, 2021, pág. 7)

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda se encuentra por encima del promedio nacional, ya que para el 2021, en Boyacá era de 24.8% mientras que a nivel nacional era de 23.5%. En las cabeceras municipales el déficit fue de 16.7% y 47.5% en la zona rural. (DANE, 2021, pág. 9)

El déficit habitacional a nivel general se incrementó 8,3 puntos porcentuales entre los Censos de 2005 y 2018, presionado especialmente en el sector urbano, dado que en el sector rural dicho déficit disminuyó en la fase intercensal. (DANE, 2021)

El objetivo del gobierno departamental es el de disminuir el déficit de hábitat y así garantizar un techo digno para la población Boyacense, a través de programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población residente en la zona rural y urbana, permitiendo que las comunidades afectadas y necesitadas, como madres cabeza de familia, desplazados, víctimas del conflicto, personas que están en situación de pobreza tengan mayores oportunidades de progreso.

En cuanto a las metas de vivienda y ejecución, únicamente se logró dar cumplimiento en un 12% para el cuatrienio de la vigencia anterior. Una de las limitantes en el cumplimiento se deben a la falta de recursos en la dirección de vivienda, por lo que uno de nuestros retos es realizar la articulación con entidades nacionales, departamentales y municipales para obtener recursos y contribuir al desarrollo del departamento; se requiere aumentar la gestión para la consecución de los recursos para estos programas de vivienda, planes, programas y proyectos en equipamientos sociales, culturales, deportivos, educativos , y de espacio público, que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en

paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos y lograr dar cumpliendo con el desarrollo de las temáticas, dimensiones y estrategias, como propósito común entre la comunidad y los entes Gubernamentales de construir un mejor lugar para vivir. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DIRECCIÓN DE VIVIENDA, 2020-2023)

ii. Índice de Pobreza Multidimensional

Ahora, teniendo en cuenta el CONPES 150 de 2012, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, es así como el CONPES determina que se considera que un hogar, y todas las personas que lo componen, son multidimensionalmente pobres si tienen privaciones en al menos 5 de las 15 (33,3 %) variables seleccionadas, de acuerdo con el punto de corte definido para cada indicador. (DANE, 2022)

A continuación, se revisará el estado del departamento de acuerdo con los Indicadores y los resultados de la medición de estos la cual es llevada a cabo por el DANE.

En los últimos años en Boyacá el IPM refleja un comportamiento descendiente, como se observa en la siguiente gráfica donde se evidencia que para el año 2022 fue de 9,6 puntos porcentuales 1,30 menos que el año inmediatamente anterior. (DANE, 2022)

Gráfico 53 Índice de Pobreza Multidimensional en Boyacá

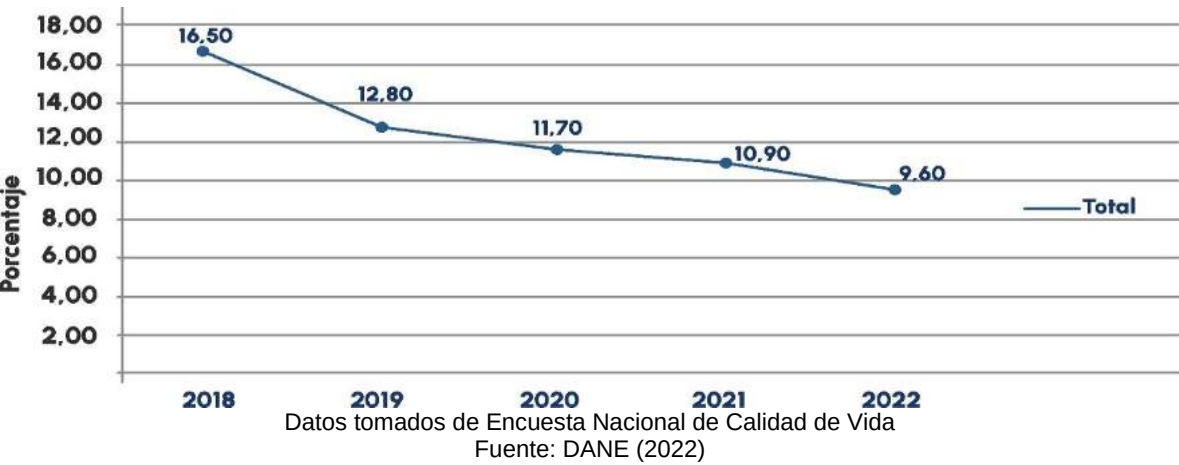


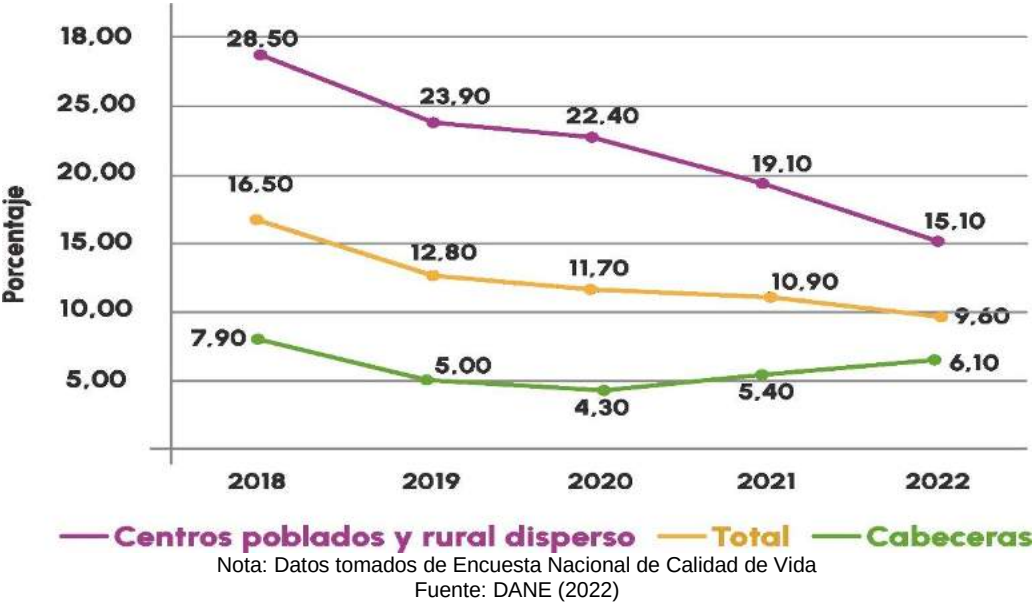
Gráfico 54 Índice de Pobreza Multidimensional: Comparativo Boyacá y Región Central



Fuente: DANE (2022)

De igual manera, en el periodo 2018 a 2022 en Boyacá el comportamiento es descendiente en “Centros poblados y rural disperso” el cual se ubica sobre 15,10 % para el año 2022. En lo que respecta a las cabeceras municipales se evidencia un ascenso desde el año 2020.

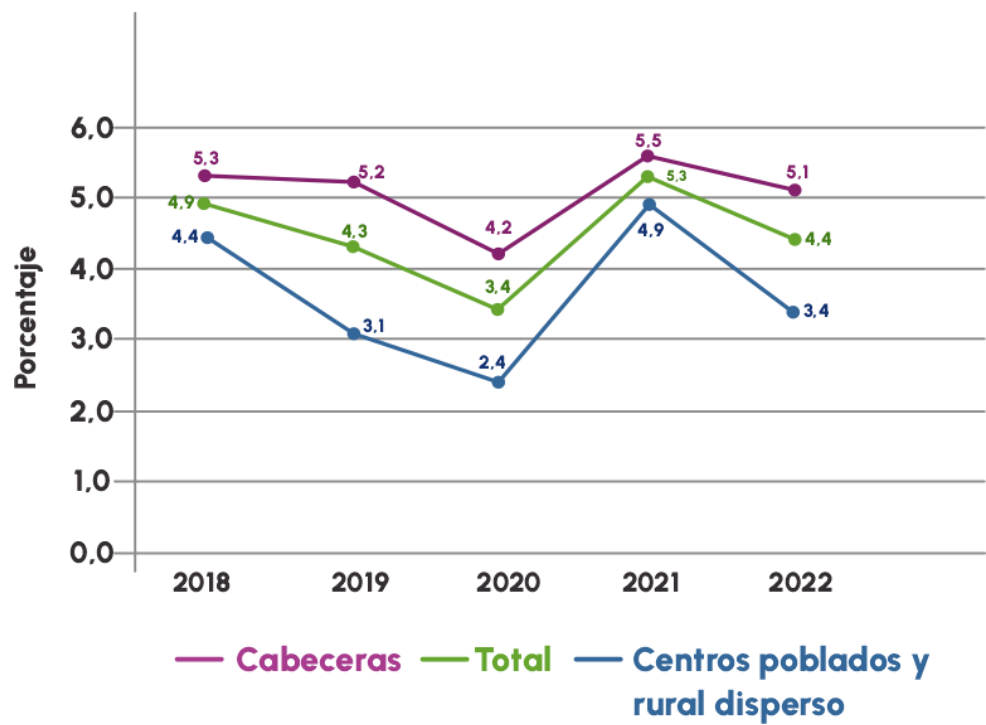
Gráfico 55 Índice de Pobreza Multidimensional: Total, Cabeceras y Centros poblados y rural disperso en Boyacá



Las condiciones de vivienda de la población, en donde factores como el estado y/o composición de las paredes y/o los pisos, el acceso a acueducto y alcantarillado, ente otros impiden que hogares cuenten con las condiciones mínimas para tener una vivienda digna haciendo que el bienestar de los individuos se vea afectado, es por esto que se miden variables como el hacinamiento crítico, que de acuerdo al DANE, se considera que existe hacinamiento en el hogar cuando el número de personas por cuarto para dormir, excluyendo cocina, baño y garaje, es mayor o igual a 3 personas en el área urbana y de más de 3 personas por cuarto en la zona rural. (DANE, s.f.)

En Boyacá, de acuerdo con la información se puede observar que para el año 2020, cuando el país se encontraba en la emergencia sanitaria en Boyacá se registran el menor número de hogares en hacinamiento crítico, contrario para el año 2021 se registra un ascenso de 2,5 puntos porcentuales respecto al total. Para el periodo de análisis se evidencia que en cabeceras se refleja mayor hacinamiento crítico. (DANE, 2023)

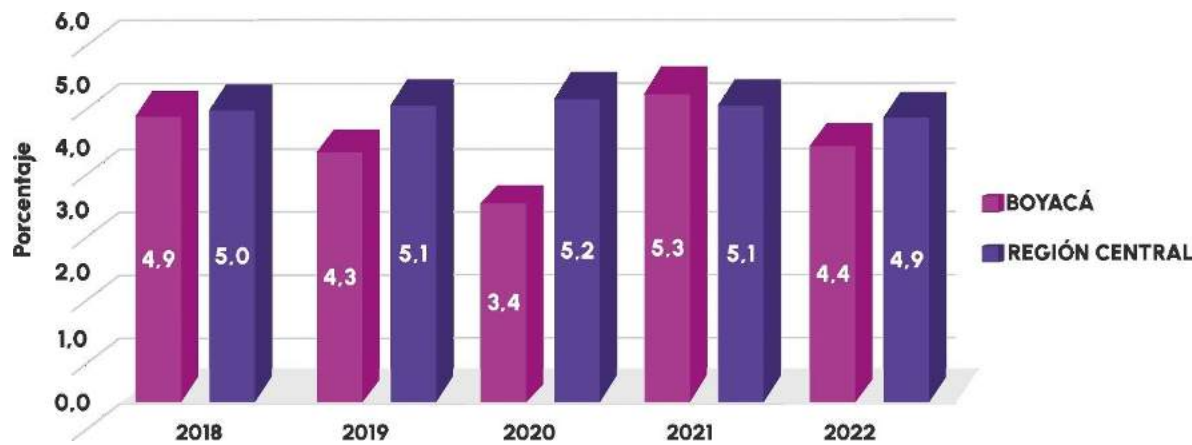
Gráfico 56 Porcentaje de hogares en hacinamiento crítico en Boyacá



Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

En la región central en promedio el 5% promedio de los hogares se encuentran en condición de hacinamiento crítico, mientras que en Boyacá el promedio es del 4,4%.

Gráfico 57 Porcentaje de hogares en hacinamiento crítico: Comparativo Boyacá y Región Central



Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

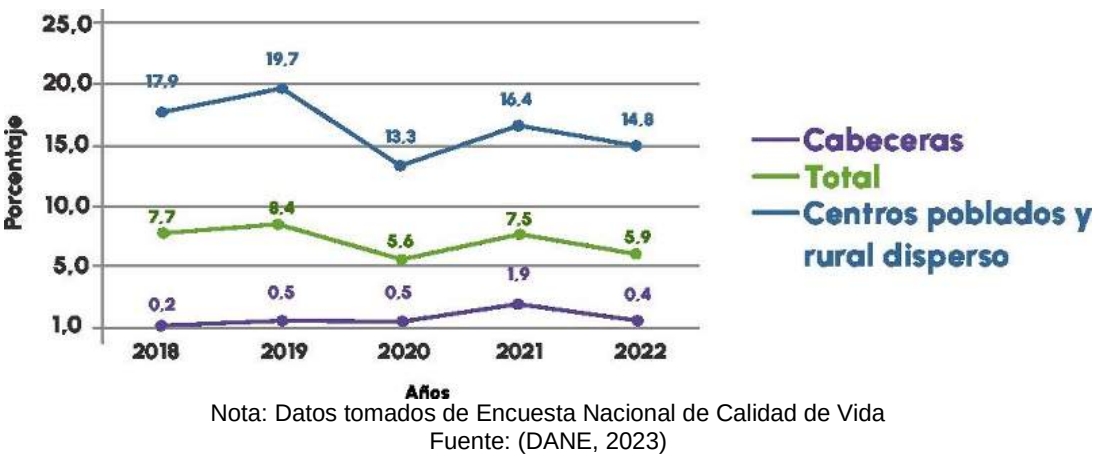
iii. Saneamiento Básico

La Inadecuada eliminación de excretas se calcula por el porcentaje de hogares que no poseen conexión a servicio público de alcantarillado en el área urbana. En el área rural están privados los hogares que tienen inodoro sin conexión, letrina o bajamar, o simplemente no cuentan servicio sanitario. (DANE, 2023)

En Boyacá se observa que para el año 2022 en cabeceras el 0,4% de los hogares no cuentan con servicio público de alcantarillado, disminuyendo en 1,5 puntos porcentuales

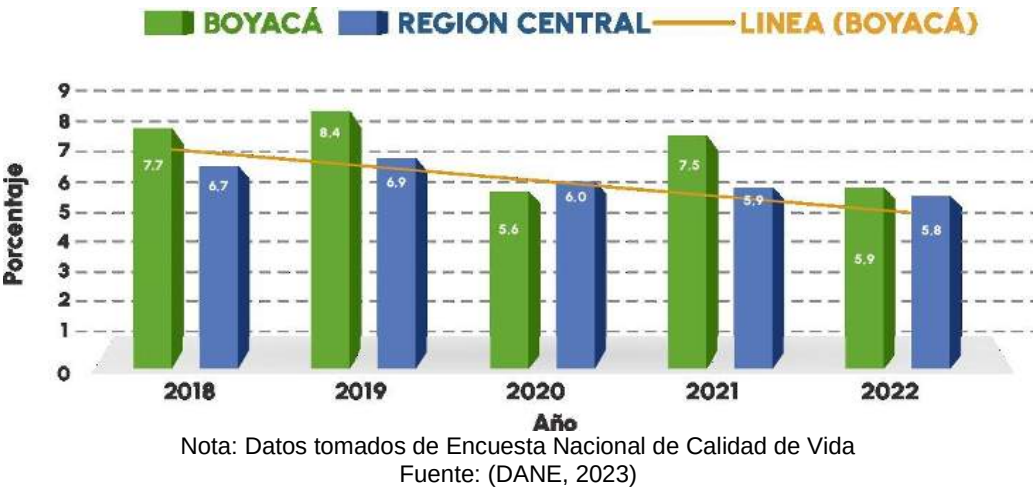
en comparación con el año inmediatamente anterior; en centros poblados y rural disperso el 14,8% de los hogares tienen una inadecuada eliminación de excretas. El comportamiento en el departamento para el periodo de 2018 a 2022 es descendiente. (DANE, 2023)

Gráfico 58 *Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas en Boyacá*



Comparando a Boyacá con la región central se puede inferir que la tendencia es descendiente; la región central tiene en promedio mayor cobertura en servicio de alcantarillado y/o servicio sanitario en relación con Boyacá, aunque para el año 2022 el porcentaje es de 5,8 y 5,9 respectivamente lo que representa que para ese año el nivel de cobertura es similar para las variables en comparación.

Gráfico 59 *Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: Comparativo Boyacá y Región Central*



iv. Cobertura de Acueducto

Es importante determinar las coberturas que se presentan en cuanto a acueducto, alcantarillado y recolección de basuras en los centros poblados y rural disperso del Departamento, las cuales fueron realizadas teniendo en cuenta el censo de 2018, con proyección al año 2023 con el número de viviendas que poseen esos servicios públicos.

En el departamento según proyección son 387.939 viviendas, en el cual en centros poblados son 9.966 y rural disperso 142.792, mostrando un resultado en el área rural de 152.758 viviendas en las cuales en los centros poblados poseen acueducto 8710 viviendas

y en el área rural dispersa 142.792. Dando como resultado una cobertura del centro poblado de 87.40% y rural disperso del 62.76% (DANE, 2022)

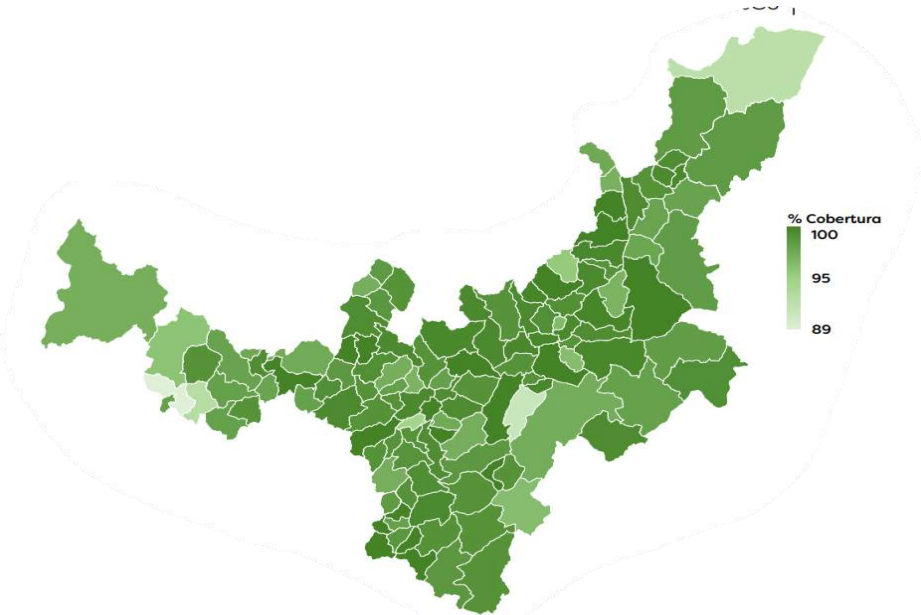
Tabla 19. Acueducto Rural

AREA	VIVIENDAS	ACUEDUCTO	
		SI	NO
TOTAL DEPARTAMENTAL	387.939	331.777	56.163
TOTAL RURAL	152.758	98.327	54.431
CENTRO POBLADO	9.966	8.710	1.256
RURAL DISPERSO	142.792	89.618	53.175

Fuente: elaboración propia secretaria de ambiente, proyección censo 2018 a 2023

En Boyacá, se observa una cobertura del servicio de acueducto en zonas urbanas de entre el 89 y el 92,5 % para tres municipios (Cubará, Quípama y Tota). Esta corresponde a la más baja en Boyacá. Es seguido por una cobertura que oscila entre 92,6 y 95 %, para los municipios de Boyacá y Muzo, respectivamente. Luego se agrupa un rango de entre 95,1 y 97,5 %, al que se alinean dieciocho municipios. Los cien municipios restantes poseen una cobertura superior al 98 %. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 35)

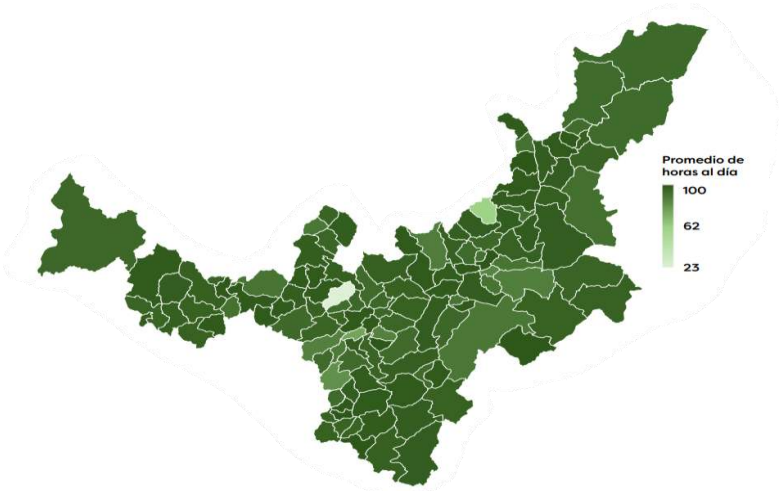
Mapa 5. Cobertura del servicio de acueducto urbano



Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 35)

Se observa que los municipios de menor continuidad de horas con servicio de acueducto son Betétiva, Caldas, Cucaita y Sáchica, con una continuidad del servicio menor a 12 horas diarias; seguido de 28 municipios que presentan una continuidad de entre 16 y 20 horas al día. Finalmente, los 91 municipios restantes presentan una continuidad del servicio mayor a las 20 horas diarias. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 37)

Mapa 6. Continuidad del servicio de acueducto en horas para la zona urbana



Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 37)

Para el 2022 la cobertura de servicios de acueducto es de 94,12% en el área urbana y 47,60 % en el resto, con diferencias estadísticamente significativas que ubican en peor situación al área rural con respecto al área urbana.

v. Cobertura de Alcantarillado

En cuanto al alcantarillado en los centros poblados poseen 6908 viviendas y en el área rural dispersa 8.073. Dando como resultado una cobertura del centro poblado de 69.32% y rural disperso del 5.65%, este porcentaje se debe a que el manejo de aguas residuales en el departamento de Boyacá en el área rural dispersa se realiza con sistemas de disposición in-situ el cual contempla la unidad sanitaria, el tanque séptico y campo de infiltración. (DANE, 2022)

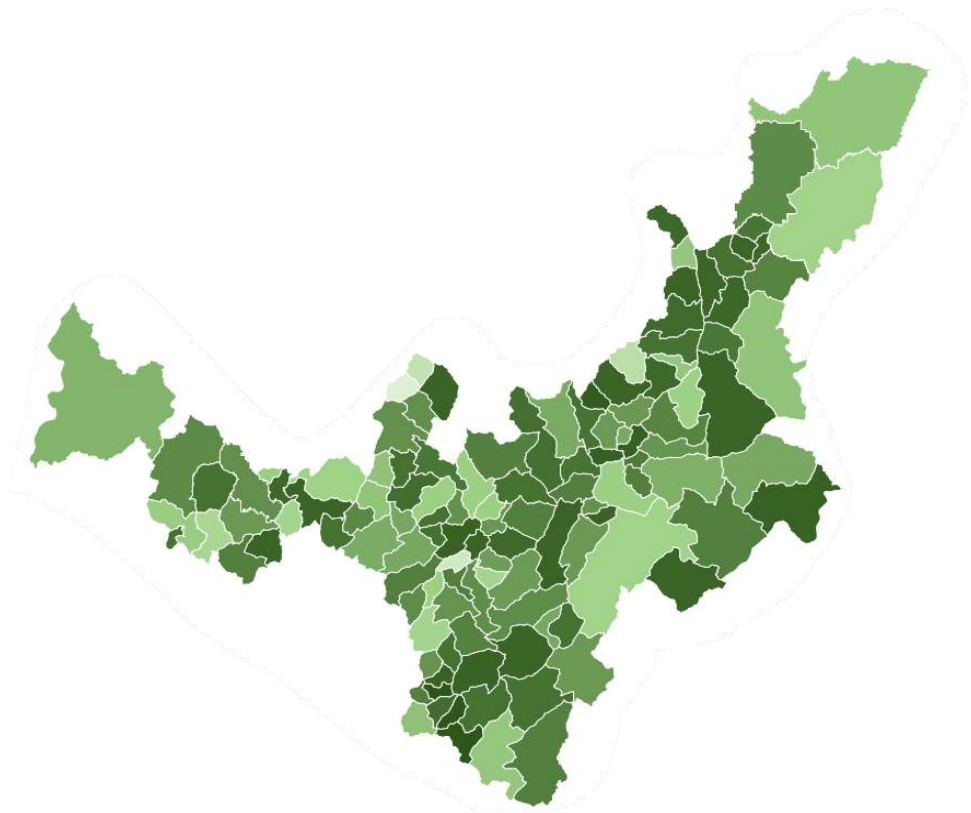
Tabla 20. Alcantarillado rural

AREA	VIVIENDAS	ALCANTARILLADO	
		SI	NO
TOTAL DEPARTAMENTAL	387.939	245.261	142.679
TOTAL RURAL	152.758	14.981	137.777
CENTRO POBLADO	9.966	6.908	3.057
RURAL DISPERSO	142.792	8.073	134.720

Fuente: elaboración propia secretaria de ambiente, proyección censo 2018 a 2023

En Boyacá, se observa una cobertura menor al 85 % para los municipios de Boyacá y San José de Pare. Por debajo se da una cobertura de entre 85,1 y 90 % en seis municipios. A la cobertura de entre 90,1% a 95 % se integran 33 municipios. Finalmente, 82 municipios presentan una cobertura superior al 95,1 %. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 36)

Mapa 7. Cobertura de alcantarillado zona urbana



Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 36)

La cobertura de servicios de alcantarillado 92,2% en el área urbana y 7,90% en el resto, siendo menor la cobertura en el área rural que la registrada en el área urbana con diferencias estadísticamente significativa que lo ubica en peor condición.

Recurso Hídrico

Teniendo en cuenta la base de datos que existe en la Secretaría de Ambiente y la dirección de gestión de recurso hídrico en los 123 Municipios existen 1965 acueductos, estos sistemas de acueducto cuentan con sistema de captación, red de aducción, desarenador, red de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución y redes domiciliarias, en su gran mayoría han sido contruidos sin los parámetros ni especificaciones técnicas adecuadas. A continuación, se detalla en la siguiente tabla anexa el Diagnóstico de Acueductos rurales 2024. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Tabla 21. Diagnóstico de Acueductos rurales 2024

PROVINCIAS	No Municipios	No de Usuarios	No Acueductos	No de Acueductos Legalizados	Vigilados secretaria de Salud	No de Acueductos con Concesión de Aguas	No de Acueductos Sin concesión de Aguas	Sistema de tratamiento	Sistema de tratamiento funcionando	No Acueductos Inviabile Sanitariamente	No de Acueductos en Riesgo Alto	No de Acueductos en Riesgo Medio	No de Acueductos en Riesgo Bajo	No de Acueductos sin riesgo
MARQUEZ	9	55443	302	246	63	55	247	44	27	4	36	16	7	0
GUTIERREZ	7	9582	116	74	29	18	98	17	9	4	20	4	1	0
CENTRO	15	103365	230	177	101	61	169	74	68	7	19	28	20	27
LA LIBERTAD	4	2928	38	1	6	0	38	0	0	0	1	0	0	5
LENGUPA	7	11919	78	35	18	4	74	3	3	3	7	4	3	1
NEIRA	6	13743	101	26	19	7	94	11	10	3	7	4	4	1
SUGAMUXI	13	49284	175	94	54	19	156	21	18	7	23	5	9	10
TUNDAMA	9	66.815	233	156	46	16	217	24	17	1	16	12	10	7
OCCIDENTE	16	54.769	271	108	63	36	235	64	43	9	37	9	4	4
RICAUORTE	13	45.515	154	107	62	28	126	28	34	16	25	9	7	5
VALDERRAMA	7	28530	112	51	34	43	69	12	8	10	11	3	5	5
ORIENTE	8	12681	66	20	16	35	31	14	11	4	10	2	0	0
NORTE	9	17766	89	58	20	34	55	23	16	5	8	3	3	1
TOTAL, DEPARTAMENTO	123	472340	1965	1153	531	356	1609	335	264	73	220	99	73	66

Fuente: (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Un alto porcentaje de los municipios no son propietarios de las zonas de recarga hídrica en ecosistemas estratégicos o áreas de amortiguación apreciándose un deterioro importante en las mismas, así como problemas en la legalización de las concesiones de agua. En la actualidad existen solamente 356 acueductos que cuentan con concesión, igualmente existen acueductos que se encuentran en proceso de renovación de la concesión de la misma lo que es considerada una problemática dentro del ordenamiento de cuencas, debido a que las comunidades no tienen las posibilidades económicas para costear los diseños de los sistemas de tratamiento de agua, requisito exigido para la autorización sanitaria emitida por la secretaria de salud, tampoco se formulan los PUEAA Programas de uso eficiente y ahorro de agua. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

En el departamento de Boyacá se encuentran construidas 335 plantas de tratamiento de agua potable en el área rural, de las cuales se encuentran funcionando 264 y 71 presentan problemas de operación y mantenimiento por la baja capacitación de los operadores (fontaneros), o porque la tecnología empleada para potabilización no corresponde a las necesidades según las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua, además de la falta de elementos y recursos necesarios para su operación. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Planes de ordenación y manejo de cuencas POMCAS: en jurisdicción del departamento de Boyacá se cuentan con los siguientes instrumentos de planificación de cuencas hidrográficas:

Tabla 22. Jurisdicción de los POMCAS en el departamento de Boyacá

No	CUENCA	COMISIÓN CONJUNTA	MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE LA CUENCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
1	ALTO RÍO CHICAMOGA	NO - CORPOBOYACÁ	Chivatá, Oicatá, Siachoque, Sora, Soracá, Cuitiva, Duitama, Iza, Nobsa, Paipa, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Sotaquirá, Tibasosa, Tota, Tuta, Corrales, Firavitoba, Tópaga, Toca, Tunja, Motavita, Cóbbita
2	MEDIO CHICAMOGA	NO- CORPOBOYACÁ	Tópaga, Tasco, Corrales, Busbanza, Beteitiva, Socha, Paz de Rio, Sativasur, Sativanorte, Jericó, Susacón, Soatá, La Uvita, Boavita, Tipacoque y Covarachía
3	BAJO CHICAMOGA	CAS, CORPOBOYACÁ	Tutazá, Belén, Cerinza, Santa Rosa de Viterbo, Duitama y Paipa
4	RÍO GUAIVIO	CORPOGUAVIO, CORPORINOQUÍA, CAR Y CORPOCHIVOR	San Luis de Gaceno, Chivor y Santa María
5	MEDIO Y BAJO SUÁREZ	CORPOBOYACÁ, CAS Y CAR	Arcabuco, Chíquiza, Chitaraque, Cóbbita, Cucaita, Duitama, Gachantivá, Moniquirá, Motavita, Paipa, Sáchica, Samacá, San José de Pare, Santa Sofía, Santana, Sora, Sotaquirá, Sutamarchán, Tinjacá, Toguí, Villa de Leyva.
6	ALTO SUÁREZ	CORPOBOYACÁ, CAS Y CAR	Chiquinquirá, Caldas, Ráquiira, Saboya, San Miguel de Sema,
7	GARAGOA	CORPOBOYACÁ, CAR Y CORPOCHIVOR	Soracá, Cucaita, Samacá y Tunja
8	CRAVO SUR	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Gámeza, Mongua, Tasco, Aquitania, Socotá
9	CUSIANA	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Sogamoso y Aquitania
10	RÍO NEGRO	CORPOBOYACÁ Y CAR	Puerto Boyacá, La Victoria, Quípama, Otanche
11	LAGO DE TOTA	NO- CORPOBOYACÁ	Cuitiva, Iza, Sogamoso, Tota, Aquitania
12	CARARE MINERO	CORPOBOYACÁ , CAS Y CAR	Muzo, San Pablo de Borbur, Pauna, Tununguá, Maripí, La Victoria, Quípama, Coper, Briceño, Otanche
13	DIRECTOS AL MAGDALENA	CORPOBOYACÁ Y CAS	Puerto Boyacá
14	MEDIA DEL RIO CHICAMOGA	NO	Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Paz del Río, Belén, Beteitiva, Boavita, Busbanza, Cerinza, Corrales, Covarachía, El Cocuy, El Espino, Floresta, Gámeza, Guacamayas, Jericó, La Uvita, Mongua, Monguí, Panqueba, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Socha, Susacón, Tasco, Tipacoque, Tópaga, Tutazá, Chiscas, Chita, Güicán, Socotá.
15	UPIA	CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR Y CORMACARENA	Tota, Aquitania, Zetaquirá, San Eduardo, Páez
16	FONCE	CORPOBOYACÁ Y CAS	Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Belén, Cerinza, Tutazá
17	PAUTO	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Chita y Socotá
18	CASANARE	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	El Cocuy, Chita, Güicán
19	BOJABA	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Chiscas y Güicán
20	COBUGON	CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CAS Y CORPONOR	Chiscas y Güicán
21	LENGUPA	CORPOBOYACÁ Y CORPOCHIVOR	Siachoque, Pesca, Tota, Aquitania, Zetaquirá, Miraflores, Berbeo, San Eduardo, Páez, Rondón
22	TAME	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Güicán (vereda Tabor)

Fuente: MINAMBIENTE – Julio 2023

Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR

En relación con las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP actualmente el departamento de Boyacá cuenta con 340 PTAP en funcionamiento, no obstante, una parte de estas presenta las siguientes problemáticas: (EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 2023)

- Obsolescencia y/o carencia en infraestructura que afecta la prestación en términos de calidad, cobertura y continuidad
- Infraestructura adecuada, pero con deficiente manejo operativo y/o con dificultades económicas para que sean sostenibles en el tiempo.
- Ausencia de personal técnico que permita operar los sistemas de operatividad para la prestación de servicios.
- IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua) medio, alto e inviable sanitariamente, que generan afectaciones a la salud pública de los habitantes del departamento.

Por lo cual, uno de los compromisos del gobierno departamental a través de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, es la ampliación de la cobertura de agua potable, especialmente en las comunidades del sector rural, lo que permitiría generar un cierre de brechas en la prestación del servicio para los boyacenses.

Por otro lado, y con respecto al saneamiento básico de las fuentes hídricas, se evidencia que el tratamiento y manejo de las aguas residuales, en su mayoría no cumplen con los requerimientos definidos en los mínimos ambientales como los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de los municipios. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Es por ello, que desde el departamento se realizarán acciones necesarias, que propendan por una mayor sostenibilidad ambiental, mediante la recuperación de las cuencas hidrográficas, a través de la materialización de una ruta de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para lograr un mayor impacto en los derechos de tercera generación en el departamento de Boyacá, correspondientes a la protección de un ambiente sano y cuidado de los recursos naturales.

Infraestructura Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"

El plan Abrigo es una iniciativa pública socio-productiva de gran alcance con enfoque de desarrollo rural y campesino, pensada desde el Gobierno de Boyacá, que a través de una arquitectura institucional, intersectorial y sistémica busca reducir la brecha urbano-rural de acceso a la infraestructura del "Plan Abrigo" y le apuesta a reducir barreras de discapacidad (intelectual, psicosocial, neurodivergentes), de curso de vida y de género.

Por esta razón y dando respuesta a los desafíos que plantean los cambios demográficos se identifica la necesidad de construir un centro de protección provincial para el adulto mayor, además de la adecuación de la casa de la primera infancia y de centros comunitarios para la prestación de una oferta social integrada en los territorios. Esto permitirá reconstruir el tejido social, a través del acceso a infraestructura del cuidado y el fortalecimiento familiar con especial énfasis en los grupos más vulnerables

del departamento.

Infraestructura deportiva

En Infraestructura Deportiva, Boyacá tiene como objetivo brindar escenarios propicios para que los deportistas puedan desarrollar sus procesos de formación, teniendo en cuenta que estos espacios son de suma importancia en cualquier comunidad donde sean construidos, ya que es ahí donde nace la motivación de la práctica deportiva ya sea de deportes de conjunto o individuales.

En los últimos años Indeportes Boyacá aunó esfuerzos para la construcción de un nuevo escenario deportivo (cancha multifuncional) en el municipio de Belén y de manera permanente se han realizado los mantenimientos preventivos, correctivos y locativos a la cancha de tenis, pista atlética, estadio la independencia, coliseo cubierto, cancha alterna, escenarios de la villa olímpica de la ciudad de Tunja y se realizaron actividades de mantenimiento eléctrico, pintura interior, exterior, jardinería, mejoramiento en la iluminación de los escenarios, embellecimiento zonas verdes, limpieza graderías del estadio entre otras. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 210)

De acuerdo con la información recolectada a través del Observatorio Departamental del Deporte, respecto de los datos suministrados por algunos de los 123 municipios del departamento, se ha logrado identificar los espacios para la práctica del deporte y su estado. Se cuenta con la georreferenciación de dichos espacios, conforme a la información suministrada por 77 municipios (63% de los municipios del departamento), dentro de la cual se logran identificar alrededor de 649 escenarios deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre, de los cuales el 50% son rurales y el 50% urbanos; sólo el 6% de los mismos se encuentran en excelente estado, el 48% en buenas condiciones y el 46% están en regular estado. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

De igual forma, Indeportes Boyacá, en conjunto con su área de Infraestructura, identificó los escenarios y espacios deportivos en la ciudad de Tunja, que están a cargo del Instituto: El estadio La Independencia, máximo escenario del balompié boyacense, al cual como mantenimiento fundamental se le realiza de manera permanente tratamiento con agroquímicos, fertilizantes, poda, riego constante, por parte de personal idóneo en este tipo de actividades; La Piscina Municipal – Semi Olímpica se encuentra en remodelación con un avance de obra de 80% según la ejecución de contrato; El Coliseo Cubierto, La Pista Atlética, La Cancha de Tenis, La Cancha Anexa al Coliseo, cuenta con mantenimiento permanente por parte del personal vinculado al Instituto. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

El Estadio del Sol de la ciudad de Sogamoso, se encuentra el proceso de ejecución de la obra, el cual se tiene prevista la entrega del escenario deportivo a Indeportes en el mes de diciembre de 2024, por parte del contratista, teniendo en cuenta el comodato suscrito entre el Instituto de deportes del municipio de Sogamoso e Indeportes Boyacá. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

Para el anterior cuatrienio Indeportes Boyacá, prestó apoyo a Infraestructura Deportiva en: Monquirá con el mantenimiento a la piscina semi olímpica y mantenimiento a la cubierta del coliseo. De igual manera se realizaron obras de cubiertas para los escenarios deportivos de los municipios de Tibaná, Tipacoque y Belén, con una ejecución

del 100% de lo programado. (INDEPORTES, 2023)

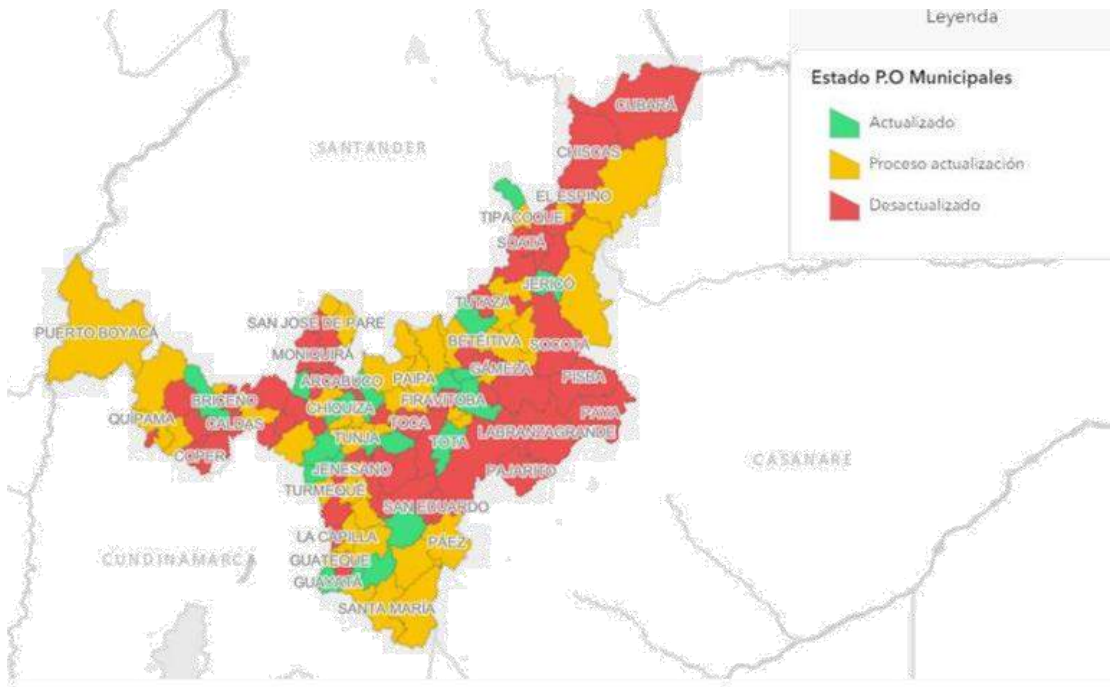
Por otro lado, se debe tener en cuenta que el departamento recupero su posición como la cuarta potencia a nivel nacional en los Juegos Deportivos Nacionales y la sexta potencia en Juegos deportivos Paranales, con representación de 498 deportistas en la versión 2023, y que es necesario mantener por lo cual es de gran importancia brindar las garantías para la preparación de los deportistas para las próximos justas deportivas, siendo imprescindible contar con escenarios deportivos óptimos y que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para su uso por parte de las diferentes ligas deportivas al igual que poder contar con el CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, que permitirá complementar la preparación de nuestros deportistas y poder aumentar la obtención de medallas no solo para el programa de los juegos nacionales y Paranales si no para el programa de juegos Intercolegiados. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

Ordenamiento territorial del departamento

Al respecto de establecer las directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial de la totalidad o porciones específicas del Departamento, la dirección de sistemas de información geográfica desarrollo **2 tomos** de diagnóstico, además de **un documento de Formulación de Ordenamiento Territorial departamental**. Con la colaboración de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y con la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-e) de la región central, sin embargo el POTD no ha sido adoptado por que se recomienda a la nueva dirección actualizar la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental con respecto a las entregas del plan de prospectiva, de internacionalización y el plan integral de gestión de cambio climático, socializar provincialmente lo desarrollado y presentar el proyecto de ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental.

Por otra parte, en cuanto al ordenamiento territorial de orden municipal en la actualidad se encuentra que 19 planes de ordenamiento territorial municipal están actualizados, 48 en proceso de actualización y 56 no han sido actualizados, información disponible en la página web <https://ordenamiento.boyaca.gov.co/> junto con normatividad, la información de los planes de cada municipio, documentos del plan de ordenamiento territorial departamental. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2024)

Mapa 8. Estado actual POT municipal en Boyacá



Nota. Permite identificar qué municipios tienen actualizados el OT, cuales en proceso y cuales no han iniciado su actualización, fuente (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2024)

En aras de incentivar a que los municipios actualicen sus documentos de planificación territorial desde la dirección de sistemas de información geográfica se realizó acompañamiento técnico a 92 municipios en los procesos de actualización del ordenamiento territorial, mediante el desarrollo de capacitaciones presenciales y virtuales que han permitido llevar a cabo procesos de revisión y ajuste de manera efectiva y eficiente.

Seis (6) municipios -Moniquirá, Santa María, Socotá, Soatá, Panqueba y Paz de Río- con constante asistencia técnica y el cofinanciamiento este apoyo se ha llevado a cabo a través de la ejecución exitosa y satisfactoria del convenio 1030 de 2017, en colaboración con la Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia.

El tema de límites departamentales y municipales, con base en lo anterior se establece el siguiente marco normativo. • Ley 1447 09 de junio 2011 «Por la cual se desarrolla el Artículo 290 de la Constitución política de Colombia». • Capítulo 4 Decreto 1170 de 2015 «Por el cual se Reglamenta la Ley 1447 de 2011». • Resolución 1093 «Por medio de la cual se reglamenta el Artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1170 de 2015 y se fijan los aspectos técnicos del trámite general de la diligencia de deslinde» En el Departamento de Boyacá se cuentan con 123 Municipios que se representan en 417 Bordes y 1 Borde Internacional donde se dividen en 119 Bordes Departamentales y 298 Bordes Municipal; donde para la definición de límites Municipales y Departamentales se rige por la Ley 1447 de 2011 la cual establece procedimientos tiempos participantes y las instancias según el límite.

Para esto La Gobernación de Boyacá, creó mediante el Decreto 0976 de 2004 el Comité Técnico Asesor en materia limítrofe, el cual se reglamentó mediante el Acuerdo No 001 del 24 de enero de 2017. Mediante decreto 367 de 22 de septiembre de 2020 «por el cual se modifica el artículo segundo del decreto 0976 de 27 de agosto de 2004, ampliando sus integrantes, y se dictan otras disposiciones». Dicho comité funciona con dos sesiones

anuales y una extraordinaria en caso de ser necesario; la secretaría técnica la tiene a cargo la Dirección Geográfica y de Gestión Territorial o quien haga sus veces, y rinde informe al comité respecto a límites municipales y Departamentales; así mismo allí se toma las decisiones como aperturas de deslinde; presencia institucional o programas y proyectos importantes a desarrollar en zonas de diferendo limítrofe

Desde esta dirección se cuenta con un equipo de límites; donde se vienen realizando los respectivos estudios para cada uno de los municipios de Boyacá con el objetivo de realizar un análisis histórico jurídico y técnico para conocer su estado limítrofe con los municipios colindantes e ir actualizando los informes por estudios, información que es cargada en la plataforma web de la secretaría de planeación para conocimiento de la comunidad. Donde para este cuatrienio se realizó el estudio de Betétiva, Toca y Labranza grande.

Para los límites internos del Departamento se cuenta a la fecha con 119 bordes con Ordenanza Departamental y 179 sin Ordenanza, entre los cuales se encuentran algunos límites provisionales según la ley 1447 de 2011 radicados en la asamblea departamental.

Mapa 9. límites internos del Departamento



Nota. Permite identificar con qué departamento limita Boyacá. Elaborado por dirección de sistemas de información geográfica de Boyacá 2023.

Al respecto de los límites departamentales se han realizado mesas de trabajo con el Departamento de Santander y Norte de Santander, así mismo, años a tras se realizó un análisis de algunos límites con Casanare y queda pendiente por realizar la revisión con Cundinamarca, para el límite Boyacá – Santander se viene manejando una metodología propuesta por las secretarías de Planeación de Boyacá y Santander, la cual es técnica e involucra a los municipios con sus representantes legales y sus apoyos técnicos. Para este caso se dividió el límite en 5 tramos según su complejidad y sus zonas de diferendo.

Teniendo la identificación del estado actual de los límites con Santander desde la Dirección Geográfica se cuenta con un archivo de información por municipio que ayuda y contribuye en la demostración de jurisdicción de territorio en caso de un deslinde. Trabajo que debe seguir desarrollándose con todos los municipios que tienen colindancia con otros departamentos. Por finalizar, al igual que en límites municipales, se tiene el inventario de límites con bordes provisionales, bordes sin norma, bordes con norma, borde con el trazo en desacuerdo con el IGAC, si cuentan con estudio y su fecha y el proceso a desarrollar. Es importante señalar que en el caso de límites departamentales las mesas de trabajo se realizan directamente con las gobernaciones y con el IGAC Bogotá, al cual se le solicita anualmente la división político-administrativa, no solo para actualizar límites municipales sino para lograr tener una evolución en formato digital de los límites departamentales con sus áreas.

Es prioritario para la administración departamental que en el menor tiempo posible realice los estudios faltantes y los estudios de límites que tienen ordenanza para poder realizar mesas con el IGAC referente a la normativa de cada municipio, así como mesas técnicas con el IGAC para revisar lo evidenciado en los estudios de la gobernación y la información jurídica que tiene IGAC y gobernación.

Se debe actualizar la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental con respecto a las entregas del plan de prospectiva, de internacionalización y el plan integral de gestión de cambio climático, socializar provincialmente lo desarrollado y presentar el proyecto de ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental. Consolidar asistencia técnica para los municipios en ordenamiento territorial, con capacitaciones y mesas de trabajo, municipales, subregionales y provinciales. Revisar los últimos estudios realizados para las socializaciones, municipios en proceso de implementación de ordenamiento territorial y provincias para identificar nuevos diferendos diferentes a los arrojados por los estudios técnicos e históricos.

Cartografía geoespacial

La gobernación de Boyacá dispone de un repositorio cartográfico y un atlas geomorfológico los cuales están en la página web <https://ordenamiento.boyaca.gov.co/> en la sección cartografía y mapas se encuentra disponible la información cartográfica básica del departamento en escalas 1:10.000, 1:25.000, atlas geomorfología, diferendos limítrofes municipales y departamentales, Ortofotos escalas 1:10.000, 1:5.000, 1:2.000.

El atlas geomorfológico está disponible en: <http://ordenamiento.boyaca.gov.co/documentos/> Descarga de Cartografía asociada al atlas Geomorfológico en el portal IDE: <http://190.90.95.148:8082/index.php/s/JftC7f8x6bPPze4>.

La cartografía y mapas se encuentran en formatos Gdb, shapefiles para trabajar en sistemas de información geográfica. Adicionalmente se dispone de información de las

corporaciones autónomas regionales CAR, Corpoboyacá y Corpochivor; Observatorio Ambiental de la secretaría de Ambiente, Red vial de la secretaría de Infraestructura, documentos de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo. En lo que respecta a infraestructura de datos espaciales en la página web <https://ide-boyaca.opendata.arcgis.com/> Se encuentra esta plataforma que permite explorar y descargar información geográfica departamental, descubriendo e interactuando con diferentes aplicaciones desarrolladas por la Gobernación de Boyacá para facilitar la visualización y análisis de información.

x. Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), de la cual Boyacá es parte, es un esquema asociativo que busca la gestión del desarrollo económico y social de la región. Este esquema asociativo permite a las entidades que lo conforman, trabajar en conjunto para alcanzar objetivos comunes y fortalecer la región en su conjunto.

La contribución de Boyacá a la RAPE es esencial para el crecimiento de la región. Como miembro de esta asociación, Boyacá tiene la oportunidad de participar en la planificación y realización de proyectos de desarrollo económico, turístico, social y ambiental a nivel regional. Esto no solo beneficia a la región en general, sino que también da a Boyacá una voz en las decisiones que afectan al territorio, lo que puede llevar a políticas y proyectos que beneficien directamente al departamento.

Además, al ser parte de la RAPE, Boyacá puede intercambiar y aprender de las experiencias y mejores prácticas de las otras entidades que forman parte de la RAPE. Esto puede ayudar a Boyacá a mejorar su propia capacidad institucional y a implementar políticas y proyectos más efectivos a nivel local.

Por otro lado, la participación de Boyacá en la RAPE también puede aumentar la visibilidad y reconocimiento de Boyacá a nivel regional y nacional. Esto puede atraer inversiones y oportunidades a Boyacá, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social del departamento.

En resumen, La participación de Boyacá en la RAPE y su compromiso con esta asociación son fundamentales para el fortalecimiento de la región y el desarrollo sostenible de Boyacá. Al trabajar en conjunto con las otras entidades que forman parte de la RAPE, Boyacá puede contribuir a la sostenibilidad del territorio, fortalecer su capacidad institucional, atraer inversiones y oportunidades, y asegurar un futuro próspero para sus habitantes.

4.3.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Agua para todos, agua para la vida por una Boyacá grande”

Actualmente, se evidencia una marcada brecha de los indicadores en la prestación de los servicios entre el sector urbano y rural. Por lo cual, uno de los retos del actual gobierno es focalizar la inversión en el sector rural del departamento, para garantizar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación del recurso hídrico, con el fin de atender las problemáticas como la obsolescencia y/o carencia en infraestructura.

Es por esto, que con las acciones aquí planteadas, se contribuirá de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, ya que se coadyuvará a mejorar las condiciones de

vida de la población, en aspectos como la reducción de la pobreza, puesto que se garantizara el acceso a los derechos fundamentales de todos y todas, ya que el acceso al agua potable, evitará riesgos en la salud pública generados por el consumo de agua no potable y su falta de saneamiento.

Objetivo: Ampliar el porcentaje de cobertura de los sistemas de acueductos en el sector rural y urbano del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto	Porcentaje	79%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SINAS 2022	80%	Seguridad humana y justicia social	1,4; 3,9; 6,1;	1,4; 3,9; 6,1;

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301500	Números de Acueductos	Acueductos construidos (rurales)	Acueductos rurales	524	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá -2024	544	1; 3; 6	1,4 3,9 6,1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	Números de Acueductos	Acueductos optimizados (rurales-urbanos)	Acueductos urbanos y rurales	524	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá --2024	554	1; 3; 6	1,4 3,9 6,1
40	Acceso a soluciones de vivienda	400103000	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados (rurales-urbanos)	Urbanos y rurales	20	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá --2024	30	1,4 3,9 6,1	1,4 3,9 6,1

4.3.2. **Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Apuesta de para el Desarrollo Territorial Por La Boyacá Grande En Escenarios Deportivos Para La Vida”**

En el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es de gran importancia poder contar con espacios adecuados que contribuyan a la formación de valores y al fomento de habilidades, por tanto, se busca mejorar la infraestructura existente con la que cuenta el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, en los escenarios deportivos ubicados en la villa olímpica de la ciudad de Tunja y otros escenarios asignados al departamento, los cuales se encuentran abiertos a la población en general para el desarrollo y práctica de diferentes actividades deportivas y recreativas que conlleven a fortalecer los buenos hábitos de vida saludable.

En la actualidad, el departamento de Boyacá cuenta con una infraestructura deportiva de mediano impacto, por lo que se busca el mejoramiento de las condiciones técnicas de los escenarios existentes y gestionar nuevos escenarios de alto impacto en el corredor central, visibilizando a Boyacá como un destino de grandes eventos y catapultando al departamento como sede de Juegos Nacionales y Paranaionales. Por lo anterior, el mantenimiento de los espacios deportivos, el cual se realiza de manera permanente para garantizar un óptimo servicio a la comunidad, es parte fundamental en la práctica deportiva, la cultura física y el deporte, ya que es la interacción entre el organismo de las personas que practican la cultura física y el deporte con el medio externo, dando como resultado normas, requerimientos y medidas higiénicas dirigidas al fortalecimiento de la salud. En consecuencia, es necesario el diseño de una estrategia que permita mejorar el mantenimiento en dichos espacios, teniendo como elementos principales la organización estructural, la gestión de actividades físico-deportivas, recreativas y la capacitación del personal encargado de mantener las instalaciones. La puesta en práctica de esta estrategia posibilitará alargar la vida útil de los espacios deportivos, prevenir lesiones, contaminaciones y accidentes en los deportistas, practicantes y espectadores.

Objetivo: Garantizar a la ciudadanía escenarios adecuados y más seguros, mediante la formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción y cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año Fuente	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Accesibilidad a servicios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento	Número	86085	PDD INDEPORTES 2023	94653	Expansión de las Capacidades	11	11.7

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	fuentes /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100400	Número de infraestructuras deportivas	Infraestructura deportiva mantenida	Mantenimiento permanente a Escenarios de la villa olímpica en Tunja (8) y en Sogamoso (1)	8	PDD INDEPORTES 2023	9*	11	11.7

DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430101400	Número de canchas	Canchas multifuncionales construidas	Construir 30 canchas multifuncionales	40	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	70	11.	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430101600	Número de canchas	Canchas multifuncionales adecuadas	Adecuar 20 canchas multifuncionales	40	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	60	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103100	Número de estudios y diseños	Estudios y diseños elaborados	2 estudio y diseño a demanda	0	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	2	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430207200	Numero de estudios	Estudios y diseños elaborados	1 estudio y diseño para Centro de Alto Rendimiento	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	2	11	11.7
Deporte Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103600	Número de centros de alto rendimiento	Centro de alto rendimiento construido	Construir un centro de alto rendimiento	0	NO DISPONIBLE	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430201000	Número de estadios	Estadios construidos	Construir un estadio	0,34	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430201800	Número de pistas	Pistas mejoradas	Mejorar una Pista Atlética	0	NO DISPONIBLE	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430202300	Número de piscinas	Piscinas mejoradas	Mejorar 2 piscinas	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	3	11	11.7

DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430202700	Número de coliseos	Coliseos mantenidos	Mantener 2 coliseos	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	3*	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430206900	Número de polideportivos	Polideportivos mejorados	Mejorar 3 polideportivos	7	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	10	11	11,7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100600	Número de documentos	Documento normativo realizado	Realizar un documento normativo para la Alianza público-privada que garantice la construcción del Centro de Alto Rendimiento y Escenarios del lote de la Villa Olímpica Tunja	0	No disponible	1	11	11,7

4.3.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Gobernanza del agua”

Esta apuesta está encaminada a trabajar una gestión integral del recurso hídrico, con la participación activa e incluyente de todas las comunidades en la toma de decisiones para garantizar el derecho humano al agua, articulando los saberes y culturas del territorio, tendientes a proteger el recurso y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, para mejorar la disponibilidad de servicios ecosistémicos, en cuanto a provisión, calidad y continuidad del agua como recurso vital; evitando que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades afectando la integridad y diversidad de los ecosistemas.

Trabajaremos de manera coordinada con los diferentes actores que interactúan en las macrocuencas, para un ordenamiento alrededor del agua, que busque la articulación efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso; en la prestación de los servicios públicos, la calidad del agua, la descontaminación de fuentes hídricas, la protección de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento en la gestión del agua a través de las asociaciones comunitarias rurales, para así efectuar un trabajo articulado e integral en la formulación de proyectos de inversión, que promuevan la intervención en infraestructura, que optimice el funcionamiento de los acueductos, mitigue el desabastecimiento de agua mediante la exploración de otras fuentes que suplan las necesidades de la población en épocas de sequía, e implemente el componente de regulación hídrica, teniendo en cuenta el ciclo del agua como la base del ordenamiento territorial.

Dentro de nuestros proyectos se encuentra el apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos estratégicos en los Planes de Ordenamiento y manejo de

cuenas, entre estos en el POMCA CHICAMOCHA con la construcción de PTAR para el control de la contaminación por vertimientos, POMCA LAGO DE TOTA y POMCA Medio y bajo Suarez realizaremos apoyo técnico, administrativo y financiero para la optimización de acueductos priorizados y en las demás cuencas realizaremos construcción de unidades sanitarias rurales, construcción de Plantas de tratamiento y optimización de sistemas de acueducto, además captaciones y bancos de agua para mitigar el desabastecimiento y aumentar la provisión del recurso hídrico. Mejorar la calidad de agua es un objetivo claro dentro de nuestra apuesta de Gobernanza de agua, con la protección del recurso desde las captaciones con la adquisición y mantenimiento de predios de Interés hídrico, en coordinación con las administraciones municipales y las asociaciones de acueducto rural, además coordinaremos la formulación de plataformas colaborativas en coordinación con las Corporaciones Autónomas regionales en nuestras cuencas, para facilitar el trabajo entre diferentes actores con la articulación y gestión de acciones e inversión de recursos públicos y privados, para la gestión integral del recurso hídrico en Boyacá.

Objetivo: Fortalecer la gestión comunitaria en la prestación de los servicios públicos rurales para garantizar la accesibilidad, disponibilidad de agua y saneamiento básico en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto y alcantarillado rural	Porcentaje	75	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023	85	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	6	6.6

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Gestión integral del recurso hídrico	320303400	Número de proyectos	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Proyectos de protección y aislamiento a zonas de captación, proyectos mejoramiento en calidad del recurso hídrico, reforestación y/o aislamiento a sistemas de captación de acueductos rurales, protección del recurso hídrico	3	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	23	6	6.6

32	Gestión integral del recurso hídrico	320303400	Número de proyectos	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados (POMCA'S)	Acciones en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	0	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	4	6	6.6
32	Gestión integral del recurso hídrico	320305000	Hectáreas de áreas	Áreas protegidas (Predio de interés hídrico)	Adquisición y compra de predios en áreas estratégicas contempladas en el artículo 111 de la ley 99 de 1993	11553	Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	13553	15	15.4
32	Gestión integral del recurso hídrico	320400400	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados)	Plataformas colaborativas para observancia de los principales cuerpos de agua en el departamento	3	Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	7	6	6A

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (Técnicas Rurales)	Acompañamiento y asesoría técnica a los sistemas de acueducto rurales	121	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	281	6	6.1; 6.3; 6.6

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400304200	Número de estudios y diseños	Estudios o Diseños realizados (Captaciones Y Sistema De Tratamiento Rural)	Estudios y diseños de los sistemas de captación de agua para obtención de concesiones y sistema de tratamiento de acueducto rural para la autorización sanitaria	35	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	70	6	6.6
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (Administrativas)	Acompañamiento y asesoría administrativa a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales y fortalecimiento institucional	145	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	305	6	6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	Número de acueductos	Acueductos optimizados (RURALES)	Optimización de la infraestructura de los sistemas de acueducto rural	4	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	16	6	6.4
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301702	Número de acueductos	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas (RURAL)	Construcción de sistemas de tratamiento para la potabilización de agua en áreas rurales del departamento	3	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	7	6	6.1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400304400	Número de viviendas	Viviendas beneficiadas con la construcción de Unidades sanitarias	Sistema de disposición de las aguas residuales in situ en viviendas rurales	7111	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	3000	6	6.2
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	Número de acueductos	Acueductos optimizados (PROVISION, CALIDAD Y CONTINUIDAD)	Diseño y/o construcción de captaciones, bancos de agua y pozos profundos	2	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	10	6	6.2

4.3.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por el manejo sostenible de los residuos sólidos para una Boyacá Grande”

Uno de los retos del gobierno departamental es el desarrollo de estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición final de los residuos sólidos, esto teniendo en cuenta, que actualmente se estima que el 70% de los residuos generados son orgánicos, el 25% aprovechable y 5% debe ir a disposición final, cifras que permiten generar alternativas para el adecuado manejo de los residuos.

No obstante, el modelo de disposición actual está diseñado para enterrar las basuras. Se necesita articular esfuerzos para incentivar la separación en la fuente de residuos en todos los municipios para así lograr eficiencia, ahorrar costos de transporte y el aprovechamiento de materiales para abono o campos para el mejoramiento y restauración de suelos. Por lo cual se promoverá el uso y aprovechamiento de los residuos hoy dispuestos en los rellenos sanitarios.

Objetivo: Desarrollar estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010018	Cobertura de aseo	Porcentaje	57%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SINAS 2022	58%	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	3; 6; 11;	3.8; 6.2; 11.1; 11.6

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301000	Número de usuarios	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Usuarios beneficiados con 20 Vehículos compactadores adquiridos	125.000	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2022	150.000	3; 6; 11	3.8 6.2 11.1 11.6
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400302100	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	Asistencias para plantas integrales de residuos	3	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2022	16	3; 6; 11	3.8 6.2 11.1 11.6

4.3.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana”

Reafirmando nuestra visión de promover el bienestar integral de la población y el desarrollo sostenible del departamento, generaremos una infraestructura sólida y funcional que satisfaga las necesidades tanto físicas como mentales de nuestros ciudadanos. Esto implica la ejecución de una serie de proyectos estratégicos de integración y tejido social, nuestro enfoque se centra en mejorar las condiciones físicas de los equipamientos públicos, como centros educativos, agropecuarios, fuerza pública, gubernamentales, espacios recreativos y complementarios entre otros, para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje, el bienestar y la participación de la comunidad comprometidos con el desarrollo integral de la sociedad.

Entendemos la importancia de fomentar la recreación, la actividad física y el deporte como componentes esenciales de un estilo de vida saludable y el acceso efectivo a procesos culturales, artísticos para todos los ciudadanos. materializaremos proyectos de infraestructura que incluirán la creación de espacios deportivos y recreativos accesibles , es fundamental destacar que los equipamientos cumplirán los principios de accesibilidad universal, con el objetivo de promover la inclusión y garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan acceder y disfrutar de los beneficios que ofrecen, estamos firmemente comprometidos en crear un entorno en el que cada individuo pueda desarrollar y aprovechar sus habilidades y talentos únicos, contribuyendo así al enriquecimiento y la prosperidad y seguridad social de nuestra sociedad boyacense.

Objetivo: Lograr zonas de convivencia por medio de equipamientos urbanos y comunitarios que contribuyan a generar seguridad económica y social, como una herramienta esencial para la transformación y el mejoramiento de los patrones espaciales de alta diferenciación social y segregación urbana (centros culturales, bibliotecas, escenarios deportivos, plazas de mercado, Centros de acopio, Hogares agrupados, centros vida, de Seguridad y Convivencia.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Infraestructura y servicios de sectores inclusión social, deporte y recreación, cultura, defensa y policía, comercio, industria y turismo, educación, agricultura y desarrollo rural	Número	85,5	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	128	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4.	4.7

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200400	Número de edificaciones	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Construcción de edificaciones y equipamientos dirigidos a la primera infancia	2	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	5	9; 11	9.1 ; 11.7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204800	Numero de edificaciones	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	Construcción de edificaciones y equipamientos dirigidos a la adolescencia y juventud	N. D	N/D	1	9; 11	9.1 ; 11.7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410302500	Número de centros	Centros comunitarios construidos	Construcción de un centro comunitario	2,5	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	9; 11	9.1 ; 11.7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410302700	Número de centros	Centros comunitarios adecuados	Adecuación de centros comunitarios (territorio de cuidado)	0	"Plan Abrigo"	17	9; 11	9.1 ; 11.7

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400600	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Construcción de un centro de protección social para el adulto mayo	2	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	9	9.1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400900	Número de centros	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Adecuación de un centro día para el adulto mayor	0	"Plan Abrigo"	1	9	9.1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410404100	Número de centros	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Construcción de un centro de atención integral para personas con discapacidad	N. D	N/D	1	9; 11	9.1 ; 11. 7

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN										
INDICADORES DE PRODUCTO										
sector	programa	código del indicador de producto	medido a través de	indicador	descripción del indicador	línea base	Fuente	meta 2027		
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601800	Número de infraestructura	Centros o laboratorios construidos y dotados	Centro ciencia y laboratorios para la I+D+I	1	Política Publica de CTel 2023	3		

SECTOR CULTURA										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Me ta OD S
CULTURA	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Número de estudios	Estudios y diseños elaborados	Elaboración de estudios y diseños para edificaciones y equipamientos culturales	N. D	Programa de Gobierno	1	11	11. 3
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330204300	Número de monumentos	Monumento histórico construido	Construcción de un monumento histórico	N. D	N/D	1	11	11. 3; 11. 4
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330100100	Número de bibliotecas	Bibliotecas construidas	Construcción de una biblioteca	1	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	11.	11. 3
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330100400	Número de bibliotecas	Bibliotecas modificadas	Modificación de una biblioteca	N. D	N. D	1	11.	11. 3
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	450200700	Número de salones comunales	Salón comunal construido	Construcción de Salones comunales en terrenos no	N.D	Infraestructura	15	11.	11. 3

					construidos					
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109100	Número de centros culturales	Centros culturales modificados	Modificación de un centro cultural	N. D	N. D	1	11.	11.3
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330207300	Número de restauraciones	Restauraciones realizadas	Restauración de un proyecto de edificaciones y equipamientos culturales	N. D	N. D	1	11.	11.4
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330203700	Número de museos	Museos con reforzamiento estructural	Museos del departamento con reforzamiento realizado	0		1	11.	11.4
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170901700	Número de centros de acopio	Centros de acopio modificados	Modificación de un Centro de acopio	1	Secretaría de agricultura	2	11	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170902300	Número de centros logísticos	Centros logísticos agropecuarios modificados	Modificación de un Centro logístico agropecuario	0	Secretaría de agricultura	1	11; 9	11.3; 9.4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170902200	Número de centros logísticos	Centros logísticos agropecuarios construidos	Construcción de un centro logístico agropecuario construidos	0	Proyectos estratégicos 2024-2027	1	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170906600	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal ampliadas	Ampliación de una planta de beneficio animal	0	Secretaría de agricultura departamental	3	11; 9.4	11.3; 9.4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170906800	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal construidas	Construcción de plantas de beneficio animal	17	Secretaría de agricultura departamental	20	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170908100	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado construidas	Construcción de plazas de mercado	15	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	22	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170908200	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado modificadas	Modificación de plazas de mercado	0	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	5	2; 11	2.B ; 11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170905500	Número de infraestructura para almacenamiento	Infraestructura para el almacenamiento construida	Construcción Infraestructura para el	0	Secretaría de agricultura	1	11.	11.3

					almacenamiento					
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170909600	Número de estudios	Estudios de preinversión realizados	Estudios de prefactibilidad centro agroindustrial	0	N/D	1	2; 11.	2.B ; 11. 3
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350203906	Número de entidades territoriales	Estudios realizados	Elaboración de estudios para un proyecto de edificaciones y equipamientos turísticos	N. D	N. D	1	9; 12	9.1 ; 12. B
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350203910	Número de entidades territoriales	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Apoyo en un proyecto de infraestructura turística	N. D	N. D	1	9; 12	9.1 ; 12. B
		350211000	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Prefactibilidad parque temático de Boyacá	0	Infraestructura Boyacá	1	9	9.1
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	240211000	Número de terminales de transporte	Terminales de transporte construidas	Construcción de una terminal de transporte	1	N. D	2	9; 11	9.1 ; 9.4 ; 11. 2
TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	240308400	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Estudios preinversión aeropuerto en el departamento d Boyacá	0	Infraestructura	1	9; 11	9.1 ; 11. 2

4.3.6. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por más espacio público para una mejor calidad de vida”

El espacio público es esencial en el desarrollo urbano y rural del departamento, por eso es fundamental que se generan diferentes ambientes de esparcimiento, de crecimiento, de identificación y de apropiación para las comunidades; mejorando las condiciones físicas de los territorios como parques, plazas y plazoletas, de los componentes que lo integran (senderos, andenes, alamedas, malecones), e impactando positivamente en el entorno inmediato de cada uno de dichos espacios.

Se impulsará de forma activa la iniciativa para fomentar la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento, la adecuación y la ampliación de una variedad de espacios públicos en el departamento; Estos proyectos no sólo buscan embellecer el entorno, sino también contribuir significativamente al bienestar general de la población y mejorar la calidad de vida por medio de la priorización en la creación de áreas que sean inclusivas y

accesibles para todos, esto abarca la implementación de diseños y características específicas de accesibilidad universal que garanticen que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de estos espacios. Estamos comprometidos en abordar las necesidades colectivas de las comunidades, buscando siempre mejorar su calidad de vida y promover un sentido de pertenencia y conexión entre los habitantes del departamento.

Objetivo: Garantizar a la población un mayor porcentaje de espacio público, generando proyectos fortaleciendo el tejido social, mejorando la calidad de vida de la comunidad y articulado a la creación de la política de paisajes boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Metro cuadrado	65.143,21	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	140.644,21	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4.	4.7

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	OD S	Met a OD S
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400201900	Metros cuadrados de espacio público	Espacio público construido	Construcción de 10000m2 espacio público	15.369,33	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	25369,33	11	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202000	Metros cuadrados de espacio público	Espacio público adecuado	Adecuación de 1000 metros cuadrados de espacio público	N. D	N. D	1000	11	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202100	Metros cuadrados de espacio público	Parques construidos	Construcción de parques	8.301	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	48.301	11.	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202300	Metros cuadrados de espacio público	Parques mejorados	Mejoramiento de parques (40.000 metros cuadrados)	39.217,98	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	79217,98	11	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203000	Metros cuadrados de espacio publico	Plazas construidas	Construcción de plazas (2.500 metros cuadrados)	2.254,90	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	4.754,9	11	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203200	Metros cuadrados de espacio publico	Plazas mejoradas	Mejoramiento de plazas (2.000 metros cuadrados)	N. D	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2000	2; 11	2.B; 11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203400	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados	Elaboración de estudios y diseños para un proyecto de espacio público	N. D	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	11	11.1 ; 11.2 ; 11.3 ; 11.4 ; 11.7

4.3.7. **Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por más vivienda digna y condiciones básicas de habitabilidad”**

Para aportar a la mejora en las condiciones de habitabilidad de las familias Boyacenses y en concordancia con el artículo 51 de la constitución política: “todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna”. El departamento fijará condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda, ejecutarán programas y proyectos que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el departamento de Boyacá, donde es evidente el déficit de vivienda y el incremento de asentamientos ilegales e irregulares de nuevos pobladores en zonas urbanas y rurales; Se gestionarán proyectos de manera articulada con diferentes entidades territoriales y nacionales en pro de la consecución de recursos para facilitar la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva en la zona rural o urbana, aportando a la calidad de vida y a las condiciones adecuadas de habitabilidad y de salubridad.

Así mismo, se promoverán e implementarán diferentes mecanismos para facilitar la asignación de subsidios de mejoramiento y/o de adquisición de vivienda, el desarrollo de proyectos para la construcción de vivienda en zona rural y urbana, ya sea de interés social VIS o vivienda de interés prioritario VIP con alternativas de financiación para su adquisición y el acceso a diferentes subsidios familiares de vivienda para los sectores más vulnerables como lo son los grupos de interés constitucional del departamento de Boyacá.

Objetivo: Generar oportunidades de adquisición de vivienda para los sectores más vulnerables de la población, por medio de incentivos para la construcción, adquisición y

acceso a diferentes subsidios, disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, impactando positivamente la calidad de vida.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	24.8%	Boletín Técnico/ Déficit Habitacional- Encuesta Nacional de Calidad de vida – DANE 2021	24.1%	Actores diferenciales para el cambio	10.	10.1. 10.2.
30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	3.0%	Boletín Técnico/ Déficit Habitacional- Encuesta Nacional de Calidad de vida – DANE 2021	2.5%	Derecho humano a la alimentación	10.	10.1. 10.2.

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400103900	Número de viviendas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Construcción de 250 Viviendas de Interés Prioritario	117	Secretaria de infraestructura	367	10; 11	10.1; 10.2; 11.1.
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104200	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	Construcción de 500 Viviendas de Interés social	N. D	Secretaria de infraestructura	500	10; 11	10.1; 10.2; 11.1.
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104300	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Construcción de 1.000 Viviendas de Interés social construidas en sitio propio	76	Secretaria de infraestructura	1076	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104400	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de 4399 Viviendas de Interés Social	169	N. D	4399	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104900	Número de viviendas	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Construcción de 250 Viviendas de interés prioritario construidas en sitio propio	N. D	N. D	250	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203400	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados	Elaboración de estudios y diseños de un proyecto de desarrollo urbano	N. D	N. D	1	10; 11	10.1; 10.2; 11.3; 11.A

4.3.8. para Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Mejor calidad de agua todos por una Boyacá Grande”

Asistir técnicamente a los acueductos urbanos y rurales para el mejoramiento de los sistemas de tratamiento existentes, así como en los procesos de potabilización del agua, todo ello encaminado a mejorar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable del departamento. Es por ello, que se realizarán las acciones necesarias para suministrar agua a la población en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando los servicios básicos a todos los boyacenses.

Lo anterior será posible, a través de la construcción y optimización de plantas de tratamiento y sistemas de potabilización del agua, donde las comunidades más alejadas sean los de mayor priorización, así como las instituciones educativas rurales para que los niños, niñas y jóvenes boyacenses cuenten con los servicios necesarios para su crecimiento y desarrollo. Dichas estrategias contribuirán de manera significativa a evitar la propagación de enfermedades y evitar la desnutrición de la población por falta del recurso hídrico con una adecuada calidad para la alimentación de la comunidad.

Objetivo: Reducir el índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano en el Departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Municipios sin riesgo de calidad del agua para consumo humano	Porcentaje	9,76	Secretaria Departamental de Salud 2023	10,57	Convergencia regional	1; 3; 6;	1.4; 3.8; 6.1;

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305300	Números de soluciones	Soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano implementadas	Sistemas de potabilización institucionales educativas	5	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	65	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	Número de acueductos	Acueductos optimizados (Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas urbano-rural)	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas urbano-rural	340	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	350	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2; 6.3

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301500	Número de acueductos	Acueductos construidos (Plantas de tratamiento de agua potable construidas urbano-rural)	Plantas de tratamiento de agua potable construidas urbano-rural)	340	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	345	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400103000	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados (PTAP urbano-rural)	PTAP urbano-rural	14	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	18	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

4.3.9. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande con saneamiento ambiental y calidad hídrica”

La sostenibilidad ambiental es una de las proyecciones definidas en el accionar gubernamental del departamento, para ello el saneamiento y la gestión de aguas residuales para la sostenibilidad ambiental es de gran importancia para el Plan Departamental de Aguas, especialmente para la recuperación del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas, ya que las acciones orientadas a la descontaminación de los ríos son imperativos para la garantía del derecho de un ambiente sano para los boyacenses.

Para ello, es de gran importancia la cooperación interinstitucional entre diversas Entidades con dicha competencia, como lo son las Corporaciones Ambientales, municipios, gobierno departamental para materializar una Ruta de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ya que las principales ciudades del departamento carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Por lo cual, la gestión de residuos y aguas a través de la restauración de cuencas es de gran importancia en el mediano y largo plazo.

Objetivo: Aumentar la cobertura de alcantarillado en el departamento, a fin de disminuir la contaminación de las fuentes hídricas por la inadecuada disposición de las aguas residuales.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010006	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	53%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – 2022 - SINAS	54%	Convergencia regional	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301800	Número de alcantarillados	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400302000	Número de alcantarillados	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2; 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301802	Número de alcantarillados	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	22	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	28	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2; 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400103000	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados (alcantarillados y PTAR)	alcantarillados y PTAR	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2; 6.3

4.3.10. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Mitigación del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo”

La gestión del riesgo sectorial es un proceso social orientado al conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres asociados a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como una estrategia para garantizar esquemas de prestación eficientes y sostenibles.

Su aplicación busca prevenir afectaciones, daños y pérdidas potenciales, asociadas a la posible materialización de un evento contingente, que pueden incluir daños en la infraestructura de prestación de los servicios, pérdidas por ingresos no percibidos, impactos en términos institucionales, sociales y políticos, entre otros.

Objetivo: Apoyar a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la identificación del riesgo que impide la continuidad de los servicios, a fin de mejorar la capacidad de formulación y/o actualización de los planes de emergencia y contingencia.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	Cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de la gestión de riesgos sectorial.	Porcentaje	63%	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	65%	Convergencia Regional	6.	6.1; 6.4

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas	Planes de emergencia y contingencia AAA actualizados	20	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	40	6.	6.1 ; 6.4 ; 6.B
----	---	-----------	-----------------------	---------------------------------	--	----	---	----	----	-----------------------

4.3.11. **Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Fortalecimiento y capacitación a los prestadores de servicios públicos”**

El Plan de Aseguramiento de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP., busca brindar herramientas a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, comunidades urbanas y rurales a partir de trabajo participativo, verificando y ajustando las condiciones actuales de la prestación de los servicios y su objetivo es el aseguramiento de las obras de infraestructura basados en el fortalecimiento a los prestadores.

Lo anterior, busca cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano, con acciones que garanticen un acercamiento con estas comunidades, que facilite a las regiones el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Objetivo: Asegurar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	Prestadores atendidos desde el Plan de Aseguramiento según Resolución 895 de 2021 (y/o sus modificaciones)	Número	1	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	1	Convergencia Regional	6.1; 6.4; 11.1	6.1; 6.4; 11.1

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (técnico operativo)	técnico operativo	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	80	6	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (capacitaciones)	capacitaciones	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	13	6.	6.1; 6.4; 6.B

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (cargue SUI)	cargue SUI	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. ESP. 2024	109	6.	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (para la implementación de la fase I del Plan de Aseguramiento)	para la implementación de la fase I del Plan de Aseguramiento	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. ESP. 2024	120	6.	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas (para la implementación de la fase II y III del Plan de Aseguramiento)	para la implementación de la fase II y III del Plan de Aseguramiento	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. ESP. 2024	100	6.	6.1; 6.4; 6.B

4.3.12. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande”

El fortalecimiento del departamento, sus municipios y la región centro oriente comprende la integración de temáticas de situaciones limítrofes, el ordenamiento territorial y departamental y la promoción de una integración sólida en la región central, a través de una gestión eficiente, centradas en la generación de información y conocimiento adaptado a las necesidades y peculiaridades del territorio. Este enfoque busca impulsar el desarrollo sostenible, fomentar la colaboración entre entidades locales y regionales, así como potenciar la capacidad de análisis y toma de decisiones informadas, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un crecimiento equitativo y armonioso en la zona.

Objetivo: Fortalecer al departamento, a sus municipios y a la región centro oriente para la integración y gestión enfocadas en la generación de información y conocimiento ajustado a la realidad del territorio.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice desempeño institucional - Política Gestión de la información estadística	Puntaje	79,5	FURAG 2022	85	Convergencia regional	11	11.3
							16	16.7
							17	17.12

Sector: Gobierno Territorial

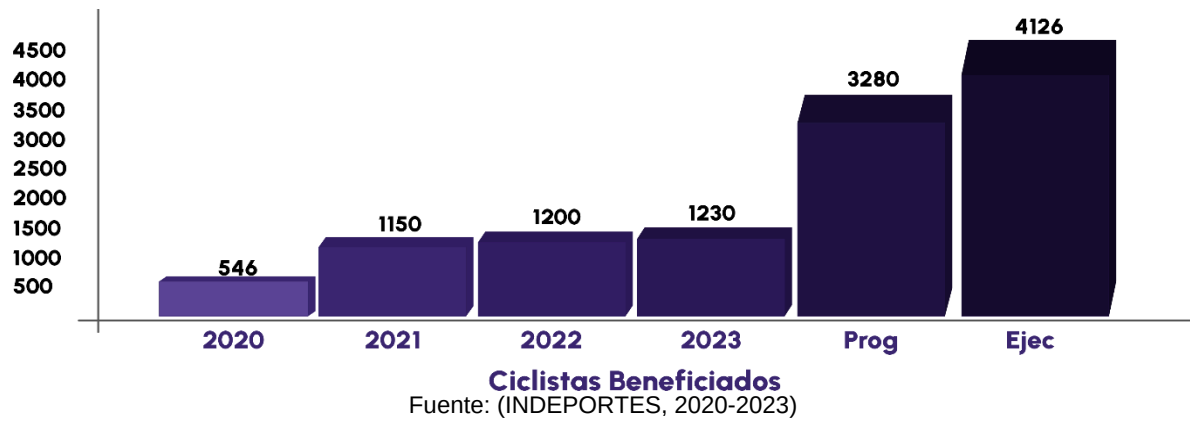
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902800	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	Infraestructura de datos espaciales	1	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	1	5; 9	5.B; 9.cC
40	Generación de la información geográfica del territorio nacional	40600900	Número de documentos	Documentos de estudios técnicos realizados	Ordenamiento y límites	5	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	14	16	16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901900	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Plan estadístico	2	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	4	11	11.A
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecimiento de la RAPE	1	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	1	11	11.A

4.4. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande Tierra De Campeones

El departamento de Boyacá cuenta con el programa de ciclismo denominado Boyacá raza de campeones, donde anualmente se realiza el certamen que reúne a deportistas de las diferentes modalidades. El último cuatrienio se llevó a cabo 51 válidas de ciclismo con la participación de más de 2500 deportistas en las categorías infantil, prejuvenil, juvenil, menores de 18 y sub-23 en las modalidades de Ciclomontañismo, ruta, pista, y BMX. Adicionalmente, los equipos profesionales de ciclismo participaron en vueltas y campeonatos de nivel nacional e internacional, siendo representativa su participación en la categoría Sub-23, haciendo presencia en eventos como Vuelta al País vasco, Vuelta al Besaya, Circuito Cántabro, Campeonato mundial de BMX en Glasgow y la Vuelta femenina a Guatemala. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 62)

Por medio de Boyacá Raza de Campeones se viene desarrollando el ciclismo como uno de los deportes estratégicos para el impacto económico, social y deportivo favorable, beneficiando un total de 4126 deportistas (INDEPORTES, 2020-2023)

Gráfico 60. Ciclistas beneficiados Boyacá Raza de Campeones



Indeportes Boyacá le apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses a través de los programas sociales que buscan generar hábitos de vida saludable promoviendo la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, la salud mental y la inactividad física. Es así como en los últimos años se logró fomentar la práctica de actividad física musicalizada, a través de la conformación y mantenimiento de más de 55 grupos regulares comunitarios en zonas urbanas y rurales, lo que contribuyó a mejorar la calidad de vida de la población boyacense, llegando a las de 10000 personas beneficiados con esta práctica. La población objeto son niños, jóvenes, adultos, personas mayores, y personas con discapacidad priorizando la población entre 18 y 64 años. (INDEPORTES, 2020-2023)

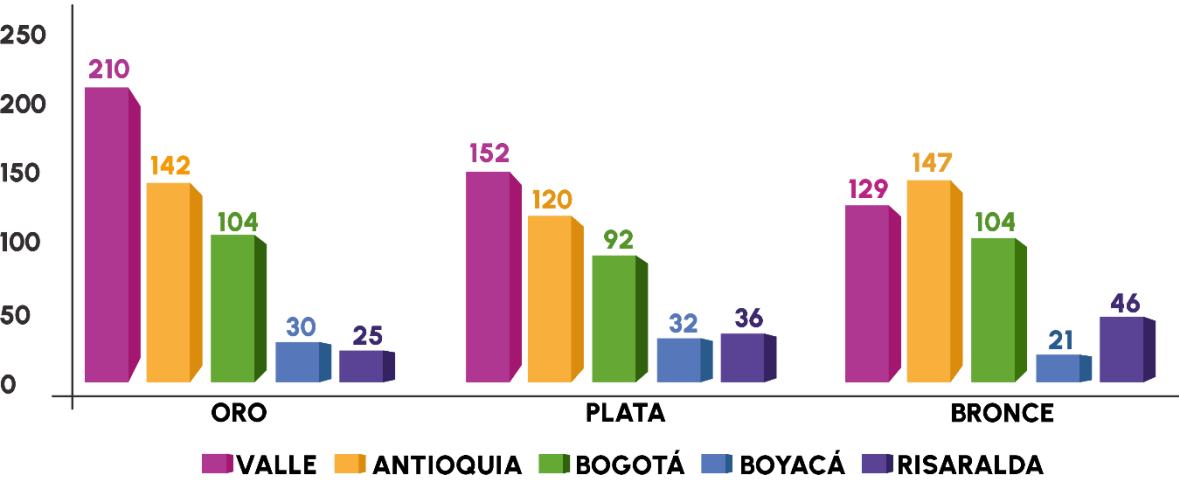
La articulación del Ministerio del Deporte con los programas de deporte social permitió de manera ocasional, garantizar aportes económicos y técnicos, llegando a una cobertura de 45.183 beneficiarios de los diferentes ciclos de vida sin dejar de lado a la persona mayor donde se vincularon 1.310 beneficiados.

En la línea de acción del alto rendimiento y el deporte asociado, se brindó apoyo técnico, administrativo y financiero a 34 Ligas Deportivas legalmente constituidas y que cumplían con los parámetros establecidos en la ordenanza 056 de 2018 y su reglamentación. A través de los apoyos brindados a las ligas deportivas permitieron cumplir con la participación en diferentes eventos de carácter departamental, nacional e internacional, buscando la preparación en concentraciones y bases de entrenamiento con miras a la obtención de buenos resultados en los juegos deportivos nacionales y paranacionales 2023. Así mismo, se entregaron apoyos correspondientes a adquisición de implementación deportiva, apoyos logísticos en la etapa de preparación y en competencias deportivas, contratación de cuerpos técnicos idóneos y contratación de monitores e instructores para los procesos de escuelas de formación deportiva de cada disciplina. (INDEPORTES, 2020-2023)

Como hecho importante el apoyo económico y apoyo con servicios profesionales de ciencias aplicadas al deporte para 210 deportistas de alto rendimiento que pertenecían al programa de deportistas priorizados que participaron en representación del Departamento de Boyacá, en pruebas y modalidades que se encuentran dentro de la Carta Fundamental emanada por el Ministerio del Deporte, apoyo que tuvo sus frutos con los resultados alcanzados en la medallería obtenida por el Departamento de Boyacá en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 donde se recuperó el 4° lugar en el medallero general de este evento después de 11 años con 30 medallas de Oro, 32 medallas de plata y 21 medallas de bronce y en los VI Juegos Deportivos Paranales 2023 se ocupó el 5° lugar en el medallero general de este evento con 35 medallas de Oro, 47 medallas de plata y 42

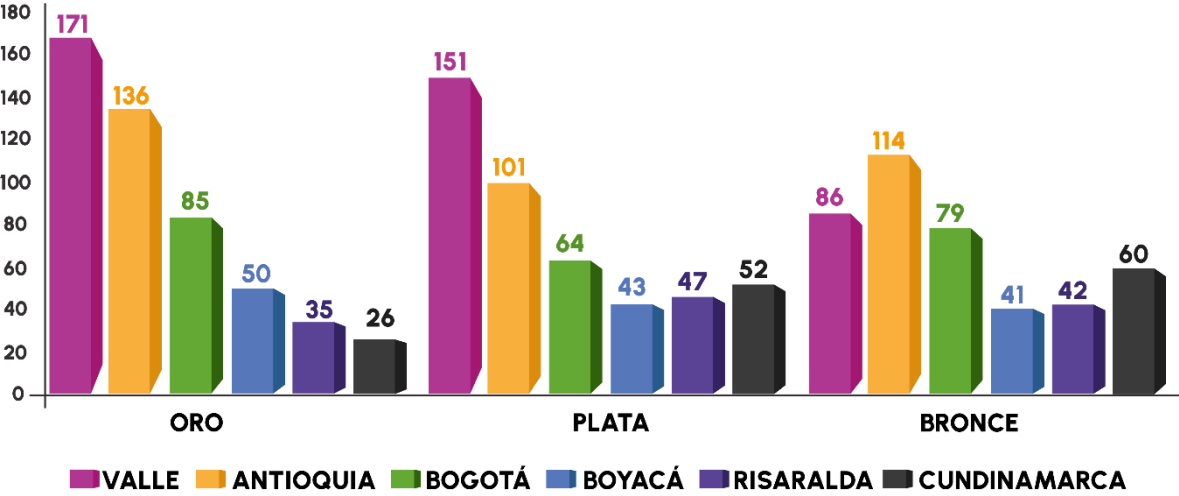
medallas de bronce, esto hizo que el Departamento de Boyacá se posicionara como una potencia deportiva en el País.

Gráfico 61. Medallería XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023



Fuente: (INDEPORTES, 2020-2023)

Gráfico 62. Medallería VI Juegos Deportivos Paranales



Fuente: (INDEPORTES, 2020-2023)

Viendo con gran preocupación que en Colombia el 76% de lo morbilidad es ocasionada por las ECNT, identificando que dentro de los factores de riesgo más comunes se encuentra la exposición y consumo del humo del tabaco y sus derivados, al igual que el alcohol, **la inactividad física** y la alimentación no saludable (4,5), identificando una gran brecha en la atención de las poblaciones vulnerables ya que en los últimos años se han

asignado pocos recursos, generando limitantes en la intervención regular a la comunidad afectada.

Es necesario vincular a los diferentes ciclos de vida y ámbitos al igual que la comunidad de la zona urbana y rural. El fortalecimiento de las alianzas con otras sectoriales, alcaldías, entes deportivos y otras organizaciones que faciliten el acceso a las poblaciones, se gestionen y optimicen recursos necesarios para vincular a la población y se garantice su participación en los programas y eventos deportivos departamentales que por ley están establecidos (6,7).

Es necesario mantenerse en el cuarto lugar en deporte convencional y quinto en deporte paralímpico, incrementando la obtención de la medallería, con base en una mayor inversión en infraestructura y preparación deportiva ya que los departamentos que ocupan los primeros lugares cuentan con mayor población, mejores escenarios, un buen desarrollo deportivo y gran inversión en el sector.

Dentro del fortalecimiento institucional es evidente en la ejecución del PINAR y presentación del FURAC, implementar acciones de cumplimiento y mejora obligatoria, según normatividad nacional, ya que según la medición del índice de desempeño institucional realizada por el departamento administrativo de la función pública, para el año 2023 llegó al 64% convirtiéndose en un reto incrementar este resultado de tal manera que permita reflejar la mejora continua de los procesos y procedimientos dentro de la entidad y así evidenciar la satisfacción de la atención a los usuarios de Indeportes Boyacá.

4.4.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Boyacá grande con el deporte asociado”

INDEPORTES Boyacá garantizara la entrega de apoyos al 100% de las ligas legalmente constituidas de deporte convencional y paralímpico que cumplan con los parámetros establecidos por Indeportes Boyacá, soportados en la normatividad departamental; dando continuidad a los procesos de preparación y participación en eventos deportivos, adquisición de implementación deportiva , contratación de personal técnico de los deportistas, en eventos departamentales, nacionales e internacionales de deporte convencional y paralímpico, con el apoyo y acompañamiento permanente de profesionales de ciencias del deporte, realizando además un seguimiento técnico, metodológico, administrativo y financiero de manera permanente a estas ligas deportivas

Así mismo, INDEPORTES Boyacá brindará los apoyos necesarios a los deportistas de categoría elite, talentos deportivos y reserva deportiva que obtengan resultados a nivel nacional e internacional en representación del departamento de Boyacá con el fin de que estos puedan complementar su preparación en condiciones adecuadas y ratificar al departamento de Boyacá como potencia deportiva nacional en deporte convencional y paralímpico, por otro lado mediante el apoyo a los procesos de formación, masificación y perfeccionamiento deportivo que se adelantan con las ligas deportivas departamentales y con el programa de Boyacá Raza de Campeones, se garantiza tener una amplia reserva deportiva con proyección a la obtención de resultados a mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta la excelente representación con la que ha contado el departamento donde se recuperó el cuarto puesto en Juegos Deportivos Nacionales y

Quinto puesto en Juegos Paranales durante la vigencia 2023 es indispensable presentar la candidatura para ser sede de los próximos juegos deportivos Nacionales y Paranales en articulación con las diferentes sectoriales del departamento de Boyacá al igual que con otros departamentos de la región con el fin de llevar más inversión y desarrollo a cada uno de los departamentos sedes y subsedes.

Objetivo: Garantizar el apoyo técnico, administrativo y financiero, a las ligas deportivas legalmente constituidas del departamento de Boyacá con el fin de contribuir en sus procesos de masificación, formación, preparación y participación en eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Medallería en juegos Nacionales y Paranales	Número	207	PDD INDEPORTES 2023	230	Expansión de las Capacidades	3	3.5

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Año Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	Número de atletas	Atletas preparados CLASIFICADOS JNP (Deportistas Clasificados a Juegos Nacionales y Juegos Paranales)	Deportistas clasificados a juegos nacionales y Paranales	498	PDD-INDEPORTES 2023	498	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	Número de atletas	Atletas preparados BRC (Ciclistas programa Boyacá Raza de Campeones) EQUIPO CONTINENTAL (Ciclistas del equipo continental)	Ciclistas en procesos de formación, especialización y alto rendimiento deportivo	640	PDD-INDEPORTES 2023	656 *	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1

DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	Número de atletas	Atletas preparados RESERVA DEPORTIVA (Ligas departamentales)	Deportistas en escuelas especializadas de las ligas deportivas Convencionales y Paranaionales	0	PDD-INDEPORTES 2023	100	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200200	Número de estímulos	Estímulos entregados (Medallistas Juegos Nacionales y Paranaionales)	Estímulos económicos a deportistas medallistas de Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales	191	PDD-INDEPORTES 2023	200	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200201	Número de estímulos	Atletas beneficiados con estímulos financieros (Deportistas Priorizados de las ligas deportivas) Mantenimiento	Estímulos y servicios para deportistas con logros deportivos del programa de Juegos Nacionales y Paranaionales	207	PDD-INDEPORTES 2023	246*	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200201	Número de estímulos	Atletas beneficiados con estímulos financieros (Ciclistas Boyacá Raza de Campeones y Equipo continental)	Estímulos y servicios para Ciclistas pertenecientes al Team Boyacá es para Vivirla en sus diferentes modalidades y categorías y el equipo continental.	40	PDD-INDEPORTES 2023	56*	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430207300	Número de personas	Personas con talento deportivo identificadas	Estímulos y servicios para deportistas con logros deportivos de las categorías previas a categoría mayores	47	PDD-INDEPORTES 2023	60 *	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430200400	Número de deportistas	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento o en Colombia (ciclistas Raza de campeones)	Copa Boyacá Raza de Campeones, eventos competitivos a nivel departamental, nacional e internacional en las diferentes modalidades y categorías	1.340	PDD-INDEPORTES 2023	1.356*	11; 3; 5; 16	11.A; 3.5; 5.2; 16.1

DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430200401	Número de deportistas	Eventos deportivos de alto rendimiento o con sede en Colombia realizados	Candidatura para ser sede de los próximos juegos deportivos Nacionales y Paranaionales y apoyo a los deportistas de Boyacá que participen	498	N/D	498	11; 3; 5; 16	11.A; 3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430207500	Número de organismos deportivos	Organismos deportivos asistidos	Asistencia técnica administrativa y financiera a Ligas de deporte convencional y paralímpico legalmente constituidas que cumplen con los parámetros establecidos	34	PDD-INDEPORTES 2023	35	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1

4.4.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Con el Fortalecimiento institucional en el deporte para una Boyacá Grande”

INDEPORTES Boyacá, tiene por objeto generar y brindar a la comunidad Boyacense, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento. Para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto, es importante identificar e interiorizar los diferentes modelos administrativos que nos conllevarán a cumplir con los objetivos y metas propuestas.

Fortaleceremos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para promover la eficiencia institucional, con acciones que contribuyan a mejorar la prestación del servicio y la oferta institucional en el departamento, garantizando la mejora continua en los procesos de la entidad, para lo cual es importante contar con la implementación de herramientas tecnológicas que permitan el direccionamiento estratégico, para identificar, planear y ejecutar de una manera más ordenada y eficiente el cumplimiento de las metas administrativas y misionales de INDEPORTES Boyacá.

Objetivo: Fortalecer los procesos y procedimientos de INDEPORTES Boyacá, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, en pro de mejorar los servicios prestados a la población boyacense.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador resultado	de	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS Meta ODS

DEPORTE Y RECREACIÓN	Índice de Desempeño Institucional INDEPORTES Boyacá	de	Puntaje	64,6	Ultimo resultado del índice de desempeño institucional 2023	80	Expansión de las Capacidades	II	11.A
----------------------	---	----	---------	------	---	----	------------------------------	----	------

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Actividades para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	1	Ultimo resultado del índice de desempeño institucional 2023	1 mantenimiento	11;16	11.A; 16.6

4.4.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande”

Promoveremos el desarrollo integral del ser humano y los estilos de vida saludable en todos los ciclos de vida vinculando a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto joven y persona mayor, pertenecientes a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como son: las familias, los indígenas, campesinos, mujeres (mujer rural), personas con discapacidad, entre otros; vinculándolos a los programas de: Boyacá más Activa que va dirigido a la población en general como el programa de Persona Mayor Activa, el programa de estilos de vida en recreación que contempla las estrategias de manda la vida, juego entre mundos, campamentos juveniles y nuevo comienzo, el programa deporte social comunitario y los eventos deportivos desde lo municipal y con alcance departamental y nacional en casos específicos del sector

En la intervención a los diferentes grupos se tiene en cuenta su ubicación y disposición frente al tiempo libre, por medio de la práctica frecuente de la actividad física, la recreación y el deporte social, con los cuales se abordaron problemáticas como: el sedentarismo, las enfermedades crónicas no transmisibles, la violencia intrafamiliar, los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, por medio de acciones que intervengan grupos regulares, no regulares, encuentros intergeneracionales, capacitaciones, asesorías a instituciones u organizaciones, atención a hogares, eventos masivos y/o deportivos y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, buscando ampliar la cobertura en el departamento con posibles alianzas público privadas para fortalecer los programas que van dirigidos al sano esparcimiento

Objetivo: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población a través de la práctica regular de actividad física, recreación y deporte social que garanticen el sano esparcimiento y generen hábitos y estilos de vida saludables.

INDICADORES DE RESULTADO									
Código indicador de	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta	

resultado								ODS
N.A	Cobertura Provincias y Zonas de manejo especial con programas de actividad física, recreación y deporte social comunitario	Porcentaje	60%	PDD-INDEPORTES 2023	100%	Expansión de las Capacidades	3	3.4; 3.5

Sector Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103703	Número de personas	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Actividades recreativas, y deportivas dirigidas a los diferentes ciclos de vida, grupos poblacionales y sistema de cuidado	46.493	PDD-INDEPORTES 2023	48.493	3;10	3.4; 3.5; 10.2
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103801	Número de personas	Eventos recreativos comunitarios realizados (JUEGOS COMUNALES, JUEGOS DE LA PAZ, ENTRE OTROS)	Juegos Campesinos, Juegos Indígenas Juegos Inter docentes Juegos Comunitarios Juegos de la paz , apoyo juegos Nacionales Juveniles, 1º. juegos departamentales, carrera atlética de la Boyacensidad, festival de juegos extremos, entre otros juegos deportivos departamentales	N/D	PDD-INDEPORTES 2023	4.350	3; 10	3.5; 10.2
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103500	Número de personas	Personas Capacitadas	Procesos de cualificación y formación en actividad física, recreación y deporte social comunitario	250	PDD-INDEPORTES 2023	750	4.	4.7

ARTICULO 9° - CAPITULO V - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA DEL CUIDADO Y LA INCLUSIÓN

Consolidar una sociedad en donde se garantice el respeto por los derechos y las libertades individuales es una prioridad. Se promoverán proyectos enfocados en el empoderamiento de la mujer en todas sus dimensiones, así como en la reducción de todas las formas de violencia y las brechas de género. Es igualmente importante garantizar la protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, trabajando por la obtención de autonomía, fortalecimiento familiar y potenciando la agencia de las mujeres. Esto, sin duda, contribuirá a la lucha en contra de las violencias basadas en género.

Propenderemos para que Boyacá sea referente nacional en la promoción del bienestar y no dejar a nadie atrás. Es por ello por lo que en nuestra administración es una prioridad trabajar por erradicar los índices en violencia de género, el trabajo infantil y la violencia a la primera infancia. Igualmente se invertirá en salud mental como elemento fundamental del bienestar. También avanzaremos incansablemente en la mejora de las capacidades de acceso a justicia y promoción de los derechos, así como en fomentar las diferentes estrategias de participación ciudadana como motor de inclusión en la toma de decisiones basadas en evidencia.

Es por ello, y teniendo como centro la inclusión de los diferentes grupos poblacionales: LGTBI, comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Jóvenes, Familias, Indígenas, Mujeres, Mujeres Cuidadoras, Adultos Mayores, población habitante de calle y Personas con Discapacidad, queremos otorgar mayores oportunidades a través de equipamientos adecuados como parques, laboratorios creativos, ludotecas, ludotecas móviles, salas de lectura, salas de lactancia, Centros de Atención Especializada – CAE, Comisarías de Familia, Colegios, Centros de Atención de persona mayor, entre otras iniciativas que promuevan además la promoción de actividades culturales y deportivas.

La Estrategia de Desarrollo Tierra del Cuidado y la Inclusión está compuesta por dos dimensiones:

- Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado
- Dimensión de Desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás

Finalmente, Boyacá implementará la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Red Abrigo”, entendida como una iniciativa pública socio-productiva de gran alcance con enfoque de desarrollo rural y campesino, pensada desde el Gobierno de Boyacá (integrado por 123 municipios, de ellos, 88 rurales dispersos), que a través de una arquitectura institucional, intersectorial y sistémica busca reducir la brecha de acceso a la infraestructura de cuidado y le apuesta a reducir barreras que enfrentan las personas por discapacidad, curso de vida y/o género. Adicionalmente se pretende reconstruir el tejido social de las personas que van quedando atrás del desarrollo. Para lograrlo, fortaleceremos la red de apoyo y servicios para el cuidado, mejorando así los estándares de calidad de vida, servicios y oportunidades de la ruralidad boyacense.

5.1. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado

Contexto

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el departamento de Boyacá cuenta con 1.30 millones de habitantes de

los cuales 658,040 (50.7%) son mujeres y 640,760 (49.3%) son hombres. De estos datos de los habitantes, el 2.5% representan el total de la población de Colombia en 2023 (DANE, 2023)

A continuación, se muestra la siguiente tabla que contiene la población estimada en el departamento a 2023 agrupada por edades y sexo:

Tabla 23 *Población estimada en Boyacá a 2023.*

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menos de 12 años	107,187	112,911	220,098
12 a 17 años	58,051	62,480	120,531
18 a 24 años	66,972	72,333	139,305
25 a 29 años	47,492	48,664	96,156
30 a 34 años	45,524	44,500	90,024
35 a 39 años	44,827	42,812	87,639
40 a 44 años	44,422	42,337	86,759
45 a 49 años	41,639	39,452	81,091
50 a 54 años	39,957	36,786	76,743
55a 59 años	38,077	34,290	72,367
60 a 64 años	34,131	30,391	64,522
65 años o mas	89,761	73,804	163,565
TOTAL	658,040	640,760	1,298,800

Fuente: Proyecciones del (DANE, 2023) con base al Censo 2018.

En relación con los niños y niñas menores de 12 años, según datos de 2023, en el departamento de Boyacá se registraron 220,098 individuos, de los cuales 107,187 (48.7%) eran niñas y 112,911 (51.3%) eran niños. Estos menores de 12 años representan el 16.9% de la población total del departamento. (DANE, 2023)

Según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, los adolescentes se definen como aquellos individuos con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. En el departamento, se contabilizan 120,531 adolescentes, de los cuales 58,051 son mujeres y 62,480 son hombres. Este segmento demográfico constituye el 9.3% de la población total del departamento. (DANE, 2023)

En cuanto a los adultos mayores, definidos como personas de 60 años en adelante, en Boyacá se contabilizan 228,087 individuos, de los cuales 123,892 (54.3%) son mujeres y 104,195 (45.7%) son hombres. Este grupo demográfico de adultos mayores representa el 17.6% de la población total en Boyacá. (DANE, 2023)

i. Programas enfocados a Niños, niñas y adolescentes (Casa del menor)

La Casa del Menor Marco Fidel Suárez entidad descentralizada del Departamento, quien se encarga de desarrollar planes programas y proyectos orientados a NNA a través de la ejecución de la Política Pública de Previsión y Prevención de la Infracción a la Ley Penal Adolescente 2015-2025. Actualmente, implementa 5 líneas estratégicas específicas las cuales se llevan a cabo en el programa social “Todos en la juega por la cultura de la legalidad” con diferentes grupos de personas en los 123 municipios del departamento.

A continuación, en la tabla 24 se presenta los datos correspondientes al programa, el cual se implementó con niños, niñas adolescentes, padres de familia, docentes y autoridades en todos los municipios del departamento de Boyacá, abarcando líneas de acción en buen trato, legalidad, salud y bienestar, futuro y tiempo libre, que están enfocadas en prevenir las violencias, el consumo de sustancias psicoactivas, la comisión de delitos, entre otras problemáticas familiares y sociales:

Tabla 24 *Número de personas que asisten al programa "Todo en la juega por la cultura de la legalidad" en Boyacá.*

POBLACIÓN	2020	2021	2022	2023
Docentes Y Autoridades	2.398	597	1.065	309
Niños Niñas Adolescentes	2.029	11.597	49.944	36.829
Padres y/o Cuidadores	1.498	1.651	2.963	7.254
Total:	5.925	13.845	53.972	44.392

Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

ii. Infancia y adolescencia

Según las proyecciones del DANE se estima que para el 2024 hay un total de 136.916 niños y niñas entre los 6 y 12 años, quienes representan el 11% de la población total del departamento. El número de adolescentes (13 a 18 años de edad) estimados para este mismo periodo alcanza los 118.628, quienes representan el 9% de la población total. (DANE, 2023)

En el marco de la formulación de la política pública departamental de infancia y adolescencia del departamento de Boyacá en el año 2021 se aplicaron alrededor de 500

encuestas a niñas, niños y adolescentes de todo el departamento, frente a la consulta de ¿Cuál de estas situaciones viven los niños, niñas y adolescentes en los hogares boyacenses?, el 46% de los niños, niñas y adolescentes contestaron que la principal situación que viven en sus hogares es el uso excesivo de dispositivos electrónicos, seguido por un 38%, por la falta de diálogo con sus Padres, Madres y cuidadores de familia y un 13% considera que es la falta de participación en las decisiones del hogar.

Finalmente, producto de los diálogos regionales en el marco de la construcción de la política pública se pudo establecer que con relación al entorno hogar en la realización de familia, las problemáticas predominantes en los encuentros de diálogo fueron: la menoscabada comunicación entre los integrantes del grupo familiar, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, machismo, adicciones a los dispositivos tecnológicos, falta de atención y negligencia en el cuidado de los NNA.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El departamento de Boyacá cuenta con un diagnóstico sólido, vigente y actual de primera infancia e infancia y adolescencia recogidas en la Ordenanza 041 de 2023-2030 que consagra la “Política Pública de Primera Infancia, al Derecho y al Crecer”, y la Ordenanza 037 de 2022 que consagra la “Política Pública de Infancia y Adolescencia”. Estas políticas públicas diferenciales y prioritarias, son el principal instrumento de gobierno y gestión de largo alcance para materializar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento, que fueron insumo y sustento para el diagnóstico y para la formulación de indicadores que se consolidan e integran en el presente plan, y a continuación se exponen, consolidando un breve diagnóstico, los objetivos, líneas de acción y componentes estratégicos que recoge cada una de las políticas tanto de primera infancia, como de infancia y adolescencia.

Además en la construcción del Plan de Desarrollo, en los encuentros territoriales organizados por la Gobernación de Boyacá, se enfocaron en construir las prioridades para lograr resultados transformadores en las distintas provincias. En estos encuentros, participaron activamente 198 niños y niñas de entre 0 y 14 años, así como 271 adolescentes de entre 15 y 19 años. Además, se dio especial atención a la primera infancia, donde se recolectaron los pensamientos y opiniones de 270 niños y niñas, representando aproximadamente el 4.3% del total de participantes en los encuentros territoriales. Esta amplia participación permitió obtener una visión integral y diversa de las necesidades y expectativas de las comunidades juveniles en la región.

Por otro lado, en los Encuentros Sectoriales, específicamente enfocados en niños, niñas y adolescentes, participaron 22 niños de entre 0 y 14 años, de los cuales el 50% eran niñas. Entre estos participantes, 20 eran estudiantes y 2 representaban a la sociedad civil. En cuanto a los adolescentes de entre 15 y 19 años, 19 participaron en la mesa sectorial, con la totalidad de ellos siendo estudiantes en instituciones educativas. Estos encuentros sectoriales permitieron profundizar en las realidades específicas de estos grupos etarios y sus contextos educativos y sociales, facilitando así la creación de políticas y acciones más precisas y efectiva, información recabada junto con análisis estadístico se puede determinar el siguiente:

Primera Infancia

El Departamento de Boyacá cuenta con política pública de Primera Infancia “Al derecho y al crecer” vigencia 2023-2030 alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En dicha política, se adelanta un estudio robusto gestado desde una metodología abordada en agenda pública, en la que se realizaron 15 encuentros participativos provinciales llegando a las 13 provincias y a los 2 distritos especiales del departamento, contando con la participación de 660 niños y niñas menores de 6 años y 1603 madres gestantes, lactantes, cuidadores y agentes educativos establecidos en grupos focales.

Además, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo internas con sectoriales de la Gobernación de Boyacá y con instituciones públicas y privadas. De igual forma, se realizaron seis mesas de trabajo con expertos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades Juan de Castellanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Universidad de Boyacá, así como con equipos de salud mental que atienden primera infancia, con la asistencia de 53 profesionales en psicología de los 93 vinculados al Plan de Intervenciones Colectivas con que cuenta el departamento.

En dicha política se encuentra el diagnóstico vigente, aprobado en la precitada política el 15 de diciembre de 2023 para la infancia en clave de realizaciones que a continuación se replica:

Análisis situacional Departamento de Boyacá

El presente análisis situacional del estado de la garantía de los derechos de la primera infancia incluido en el documento de la Política Pública Departamental “AL DERECHO Y AL CREER”, consagra información demográfica y aspectos sensibles, inherentes al desarrollo integral de este grupo poblacional, atendiendo a las directrices nacionales establecidas en la Política de Estado de Cero a Siempre respecto a las

“Realizaciones” según el momento o curso de la vida, como un propósito nacional de asegurar el pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, entendidas como el conjunto de situaciones hacia donde se deben dirigir todos esfuerzos para lograr el desarrollo integral, como marco ético y político, que sea una realidad en la vida de los niños y niñas. Así, las realizaciones son un eje esencial frente a la atención integral, las cuales determinan el rumbo de las actuaciones de los actores sociales en el territorio.

De esta manera, este diagnóstico se trabaja en clave de realizaciones, las cuales se concretan en el día a día de los niños, niñas y que hacen parte integral de su formación, para determinar los logros alcanzados, las situaciones adversas y los retos existentes en materia de atención integral a la primera infancia. Así mismo, establecer las acciones con que se podrá incidir de manera positiva en la vida de los niños y las niñas, quienes son el presente y el futuro del país. Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones o criterios tenidos en cuenta para adelantar el diagnóstico:

Características sociodemográficas

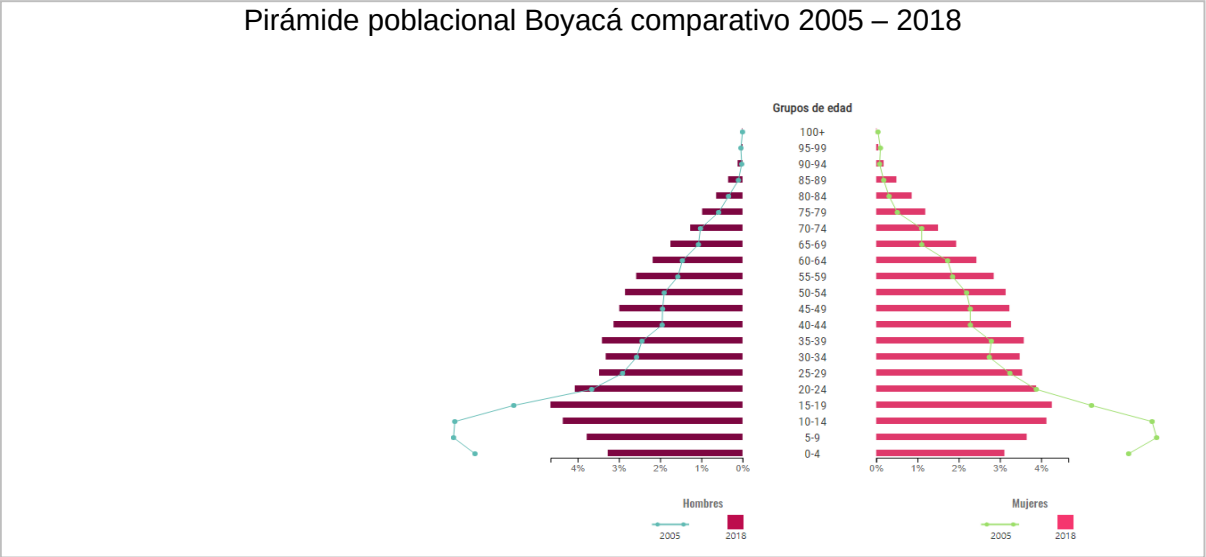
Boyacá es un departamento de Colombia, cuya creación data del año 1821 teniendo varias modificaciones administrativas y territoriales hasta el año 1973, donde adquiere la forma y superficies actuales. Se ubica en el centro oriente de Colombia, administrativamente se clasifica como un departamento categoría I, con una extensión de 23.189 km2, según censo de poblaciones y viviendas DANE 2018 y sus proyecciones poblacionales, para el año 2023 son de 1.267.378 habitantes (2.45% de la población del país).

Tabla 25 Proporción de la población por ciclo vital, departamento de Boyacá, 2015, 2021, 2023

Ciclo vital	2015		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	114.298	9.3	111.164	8.9	109.653	8.7
Infancia (6 a 11 años)	122.671	10.0	116.284	9.3	116.332	9.2
Adolescencia (12 a 18 años)	151.584	12.4	138.454	11.1	137.585	10.9
Juventud (14 a 26 años)	263.789	21.5	250.296	20.0	247.874	19.6
Adulthood (27 a 59 años)	504.794	41.1	434.120	34.7	568.424	44.9
Persona mayor (60 años y más)	178.431	14.5	210.534	16.8	222.258	17.5
Total, Población	1.226.789	100.0	1.251.675	100.0	1.267.378	100.0

Fuente DANE: Tomado del ASSIS, 2021.

Gráfico 63 Pirámide poblacional Boyacá comparativo 2005 – 2018



Fuente: DANE Censo nacional de población y vivienda 2018

La gráfica anterior evidencia una reducción importante en el crecimiento poblacional de la franja de primera infancia, infancia y adolescencia en los últimos años, lo cual puede asociarse a cambios sociales y culturales en la percepción frente a la concepción y la maternidad relacionadas con la incidencia de los programas adelantados en salud sexual y reproductiva.

Distribución sociodemográfica

Según censo DANE de poblaciones y viviendas 2018, las proyecciones para el Departamento de Boyacá para el año 2023 es de 1.267.378 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos y caracterizados según diferentes fuentes de información de la siguiente forma:

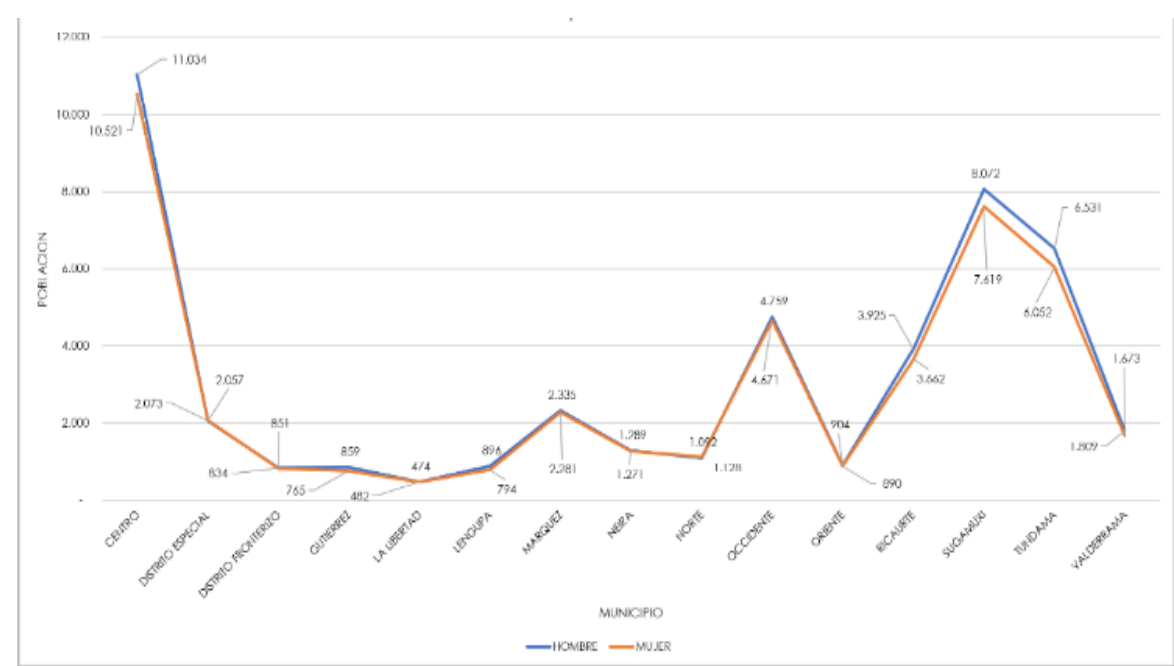
Tabla 26 Distribución sociodemográfica

Nombre del Dato	Cifra	Fuente
Número de municipios	123 municipios	DAP Boyacá
Número de provincias	13 provincias	DAP Boyacá
Distritos especiales	2 distritos especiales	DAP Boyacá
Número de habitantes	1.267.378 habitantes	DANE para 2023
Número de viviendas	519.757 viviendas	DANE 2018
Número de hogares	381.868 hogares	DANE 2018
Número de niños de 0 a 5 años	111.164	DANE para 2021

Recolección de datos DANE 2021, DAP Boyacá y ASIS 2021

En relación con la distribución de la población de primera infancia en el departamento, se logra determinar que la mayor concentración se encuentra presente en las provincias de Centro, Sugamuxi, Tundama y Occidente, mostrando una distribución

Gráfico 63Pirámide poblacional Boyacá comparativo 2005 - 2018



homogénea en las demás provincias. La siguiente gráfica muestra el número de niños y niñas registrados por cada una:

Fuente: Política Pública de Primera Infancia “Al derecho y al crecer”

Como evidencia la gráfica respecto a la distribución sociodemográfica en la primera infancia, se observa la prevalencia en el número de niños frente al número de niñas en las diferentes edades, sin embargo, estos datos no son estadísticamente significativos, en términos de distribución según género. Así mismo, muestra una tendencia constante al incremento en el número poblacional a mayor rango de edad, sin evidenciar un comportamiento estadísticamente relevante.

Ahora bien, además de los datos anteriores hay algunos que también llaman la atención como los aportados por el DANE en 2018, en relación a la incidencia de la pobreza multidimensional o índice de pobreza multidimensional (IPM) compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. El IPM afectó al 16,6 % de la población boyacense. Este porcentaje equivale a un aproximado de 324 mil personas, siendo el noveno ente departamental con menor pobreza multidimensional, por debajo del promedio nacional que se ubicó en 19,6%. Según cifras DANE 2019:

“El IPM para cabeceras en Boyacá se encuentra en 8,9%, esto en cifras reales, representa aproximadamente 63 mil personas en condición de pobreza. El promedio nacional reportó 13,8 %, 4.9 puntos porcentuales (pp) por encima del departamento de Boyacá. Por otra parte, el IPM en centros poblados y rural disperso de Boyacá, se ubicó en 27,4% (139 mil personas aprox.), siendo el cuarto departamento con mejores resultados, sin embargo, son cifras que preocupan a la entidad territorial, ya que el 42 % de población pobre boyacense, se encuentra en los centros poblados y zonas rurales. El promedio nacional en las zonas de centros poblados y rural disperso se ubicó en 39,9%” (Gobernación de Boyacá, 2022).

Debemos tener en cuenta, además, que según los datos arrojados por el DANE para el año 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional en los Municipios de Boyacá, arrojó que existen 21 municipios cuyo índice supera el 50% de la población total de cada municipio. Estos son: Cubará, Chita, Paya, Maripí, Jericó, Quípama, Chiscas, Pisba, Labranzagrande, Covarachía, Sora, San Pablo de Borbur, Socotá, Campohermoso, Sativa Norte, Chíquiza, Gachantivá, San José de Pare, Mongua, Zetaquirá y Togüi.

Realización 1: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Busca que los niños y niñas cuenten con una familia que los reciba, proteja, ampare y que sobre todo se encuentre preparada para brindarles afecto, y de esta manera se les proporcione una guía amorosa que genere las condiciones necesarias para su bienestar físico, emocional y mental, creando vínculos afectivos significativos que fortalezcan la construcción de identidad y el desarrollo de sus capacidades. Los indicadores que se abordan en esta realización son los siguientes:

Familias en Boyacá

Según información del censo DANE 2018, el departamento de Boyacá tiene 381.868 hogares particulares y 519.757 viviendas. Por tipo de vivienda, el 72.68% son

casas, el 23.85% son apartamentos, 2.96% son cuartos, 0.40% corresponden a vivienda tradicional indígena, el 0.02% son viviendas tradicionales étnicas y, otros como contenedores, carpas etc., corresponden al 0.09% del total. La jefatura de hogar la ejercen en un 62.25% hombres y en un 37,75% mujeres, presentando un aumento de 7 puntos para las mujeres que en el censo 2005 era de 30%. (DANE, 2018)

Comparativo de hogares según número de personas

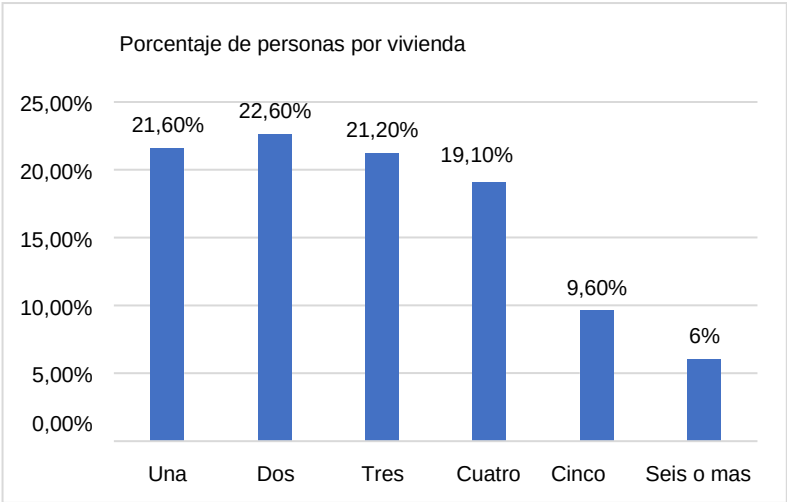
Según datos del censo 2018 de población y vivienda realizado por el DANE, el número de hogares tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 27 Número de personas por hogar

Número de personas por hogar	Año 2018
1 persona	21.56%
2 personas	22.61%
3 personas	21.17%
4 personas	19.09%
5 personas o más	15.57%

Fuente: Diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2020

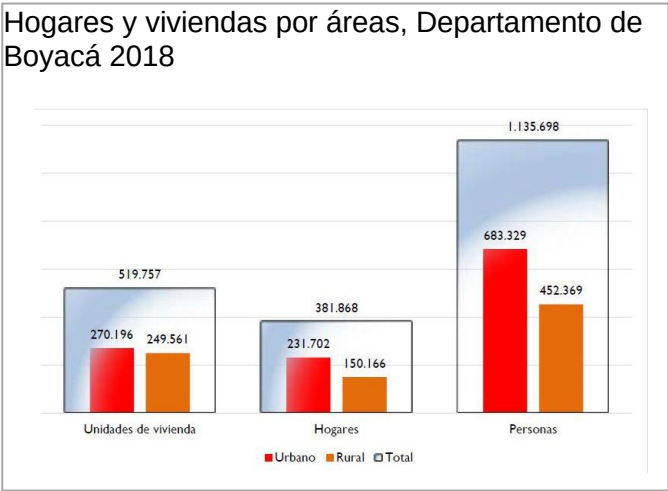
Gráfico 64 Porcentaje de personas por vivienda



Fuente: Política Pública de Primera Infancia

En síntesis, lo evidenciado en los indicadores asociados a esta realización es que el departamento presenta una tendencia en el incremento de la jefatura de hogar femenina con un promedio de integrantes de una a cuatro personas por hogar, caracterizándose por estructuras familiares de tipo extensa.

Gráfico 65 Hogares y viviendas por áreas, Departamento de Boyacá 2018



Fuente DANE – Censo nacional de personas y viviendas 2018. Tomado de: ASIS, 2021.

Realización 2: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

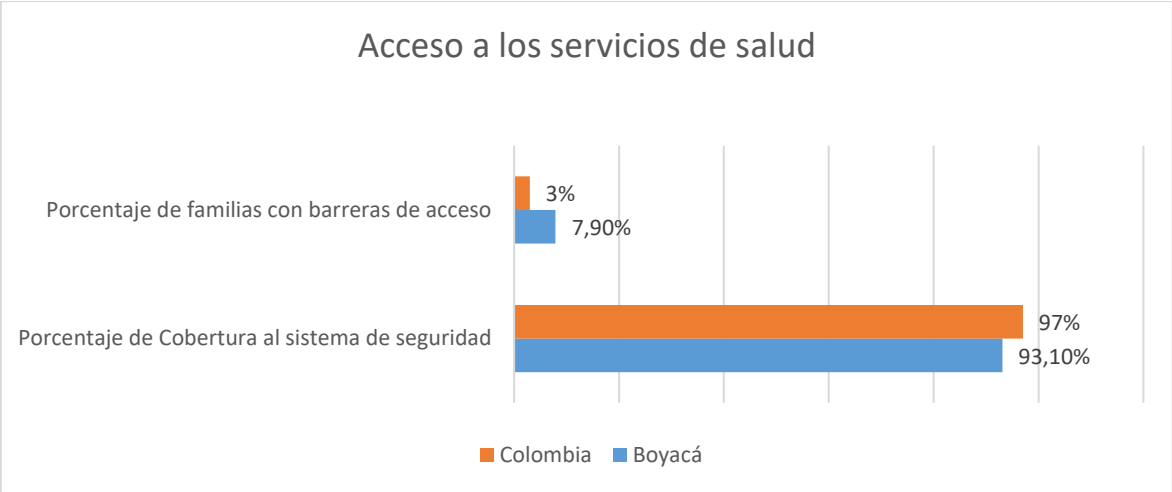
Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

Esta realización se enfoca en garantizar la salud y la nutrición de las niñas y niños desde el comienzo y a lo largo de toda la vida; comprende acciones que favorecen el adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico y social en la primera infancia; incluyendo estrategias de promoción y gestión de riesgos en salud, el derecho a la alimentación saludable, la nutrición adecuada y a las condiciones de seguridad alimentaria, así como la maternidad y paternidad responsables, la estimulación temprana y la atención prenatal y postnatal que ofrecen los servicios de salud de forma diferencial y especializada. Los indicadores a tener en cuenta para esta realización, son:

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: Este indicador señala el porcentaje de hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral asociados a la salud. Aunque no se encontró información consolidada, dentro de los indicadores institucionales a nivel departamental, así como en la intervención en los encuentros provinciales, se identificaron barreras de acceso a servicios de salud principalmente en zona rural y rural dispersa, asociadas a la distancia y el tiempo en llegar a las cabeceras municipales, por dificultades económicas y por la falta de oferta de servicios especializados.

Cobertura de afiliación al SGSSS: Este indicador referencia el porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los datos analizados son tomados de la B.D.U.A. (Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social) en la cual no se incluyen afiliados a Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Gráfico 66. Acceso a los servicios de salud



Fuente: Política Pública de Primera Infancia de Boyacá

Según estos indicadores no se evidencian diferencias significativas del departamento en relación con la situación del país. En el caso de la afiliación a seguridad social, para el año 2020 se refleja un aumento, lo que sugiere que la población con cobertura de afiliación ha incrementado, contando con 34.423 afiliaciones a salud de los niños y niñas de primera infancia (Departamento de Boyacá, SSDIPI, marzo 2022).

Mortalidad en Menores de 1 año:

De acuerdo con los datos suministrados en el ASSIS 2021, en los diez años de análisis (2010-2019), se reportaron 1518 muertes en menores de 1 año, de las cuales 859 correspondieron a hombres (56,6%) y 659 a mujeres (43,4%) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

La principal causa de mortalidad en menores de 1 año, en este período, estuvo asociada a ciertas afecciones del periodo perinatal, la cual muestra una leve tendencia a la disminución, registrando en el año 2010 una tasa de 5,75 muertes por 1.000 menores de 1 año y finalizando el periodo con una tasa de 5,05 muertes por 1.000 menores de 1 año en el año 2019.

La segunda causa de mortalidad la aportaron las malformaciones congénitas,

deformidades y anomalías cromosómicas, la cual muestra una leve tendencia a la disminución, presentando la tasa más alta en el año 2010 con 3,32 muertes por 1.000 menores de 1 año. Las enfermedades del sistema respiratorio ocuparon el tercer lugar con la tasa más alta en 2011 con 1,11 muertes por 1.000 menores de 1 año. Las causas externas de morbilidad y mortalidad junto con las causas restantes aportaron tasas más bajas de mortalidad. Las enfermedades del oído y de la apófisis mastoides junto con las demás enfermedades no reportaron tasas de mortalidad en ninguno de los diez años analizados (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

En el año 2019, la primera causa de mortalidad en menores de 1 año fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal (5,05 muertes por cada 1.000 menores de 1 año); en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (2,19 muertes por cada 1.000 menores de 1 año) y, en tercer lugar, se ubican las enfermedades del sistema respiratorio (0,38 muertes por cada 1.000 menores de 1 año) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

En niños la principal causa de mortalidad en el período 2010 a 2019 fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal, en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y, en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio. En el año 2019 ciertas afecciones del periodo perinatal, ocuparon las mayores tasas de mortalidad en hombres (5,48 muertes por 1.000 menores de 1 año); en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas aportaron tasas de 2,81 muertes por 1.000 menores de 1 año y la tercera causa la ocuparon las enfermedades del sistema respiratorio y las Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos con tasas de 0,44 muertes por 1.000 menores de 1 año. Para el caso de las niñas el comportamiento de las principales causas de mortalidad durante el período de estudio muestra que ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal aportaron las tasas más altas, en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y, en tercer lugar, las causas externas de morbilidad y mortalidad. En el año 2019 las muertes asociadas a ciertas afecciones del período perinatal ocuparon el primer lugar con 4,61 muertes por 1.000 menores de 1 año; en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1,54 muertes por 1.000 menores de 1 año) y, en tercer lugar, las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades del sistema respiratorio con tasas de 0,31 muertes por 1.000 menores de 1 año (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Mortalidad en menores de 5 años

Para el departamento de Boyacá, en el período 2010 – 2019, según el informe del ASIS 2021, se reportaron 1901 muertes, de las cuales, 1065 correspondieron a hombres (56,0%) y 836 a mujeres (44,0%); según la distribución por grupos de edad, se evidenció que 1518 muertes se notificaron en el grupo de menores de 1 año (79,6%) y 383 casos en el grupo de 1 a 4 años (20,4%).

La principal causa de mortalidad en menores de cinco años en el período 2010 a 2019 estuvo asociada a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la cual muestra una leve tendencia a la disminución a lo largo del período. La segunda causa de mortalidad la aportaron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con un comportamiento estable y la tasa más alta se reportó en el año 2010, con 54,33 muertes por 1.000 menores de 5 años. Las causas externas de morbilidad y mortalidad ocuparon el tercer lugar con una marcada tendencia a la disminución iniciando el periodo con una tasa de 31,41 muertes por 1.000 menores de 5 años en 2010 y finalizando con una tasa de 5,42 muertes por 1.000 menores de 5 años en 2019. Las enfermedades del sistema respiratorio junto con las causas restantes aportaron tasas más bajas de mortalidad (Secretaría de Salud Departamental, ASSIS, 2021).

En el año 2019, la primera causa de mortalidad en menores de 5 años fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal (72,64 muertes por cada 1.000 menores de 5 años), valor superior al presentado el año inmediatamente anterior; en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (34,69 muertes por cada 1.000 menores de 5 años); en tercer lugar, se ubican las enfermedades del sistema respiratorio (8,67 muertes por cada 1.000 menores de 5 años).

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años

Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de cinco años de edad por cada 100.000 menores de cinco años.

Durante el período de estudio (2010-2019), en el departamento de Boyacá se ha evidenciado un comportamiento variable de este indicador. En el año 2019 la tasa de mortalidad por IRA en Boyacá fue de 6,50 muertes por 100.000 menores de 5 años, comparada con tasa nacional de 13,37 muertes por 100.000 menores de 5 años, sin presentar diferencias estadísticamente significativas entre el departamento de Boyacá y el país. Este indicador ha sido inferior al valor del nivel nacional en los 10 años del periodo. El indicador de mortalidad por IRA en menores de 5 años fue registrado en el 2019 por 5 municipios: Boyacá, Cubará, Tibasosa, Samacá y Puerto Boyacá (Secretaría de Salud Departamental, ASSIS, 2021).

Mortalidad por Enfermedad Diarréica Aguda – EDA en menores de cinco años: Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años.

La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el departamento ha mostrado un comportamiento variable con una leve tendencia al aumento en los últimos años. La tasa más baja se observó en los años 2013 y 2016 en donde no se reportaron casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

En el año 2019 el departamento de Boyacá registró la tasa más alta de los últimos 10 años con 3,25 muertes por 100.000 menores de 5 años, cifra inferior a la reportada por el nivel nacional (6,65 muertes por 100.000 menores de 5 años). Este indicador ha sido inferior al valor del nivel nacional en los 10 años del período. Para el año 2019, el indicador de mortalidad por EDA en menores de 5 años fue reportado por los municipios de San Pablo de Borbur, Motavita y Cubará (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Mortalidad materna

Entre los años 2010 a 2019 la razón de mortalidad materna en el departamento de Boyacá ha presentado un comportamiento variable con tendencia a la disminución. La razón más alta del período se registró en el año 2013 con 73,40 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.

Para el año 2019 Boyacá registró el valor más bajo de este indicador en los últimos 10 años con 22,62 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, valor inferior al reportado por el nivel nacional en el mismo año (50,73 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos). Tres de los 123 municipios reportaron razón de mortalidad materna. Los municipios que aportaron las razones de mortalidad materna en orden descendente fueron: San Luis de Gaceno con una tasa de 2500,00 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, Motavita 1515,15 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos y Aquitania con 500,00 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

Mortalidad Neonatal

En el período 2010 a 2019 la tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento variable con tendencia a la disminución. La tasa más alta se registró en el año 2010 con 7,72 muertes por 1.000 nacidos vivos y la más baja reportada en el año 2014 con 5,18 muertes por 1.000 nacidos vivos.

En el año 2019 el departamento de Boyacá registró una tasa de 5,28 muertes por 1.000 nacidos vivos, valor levemente superior al registrado en el año 2018 e inferior al reportado por el nivel nacional en el año 2019 (6,98 muertes por 1.000 nacidos vivos). Este indicador ha permanecido por debajo del valor nacional en los 10 años analizados.

Con relación a mortalidad neonatal, en 40 de los 123 municipios del departamento se presentó este indicador; los municipios con la tasa de mortalidad neonatal más alta en el año 2019 fueron: Susacón (66,67 muertes por cada mil nacidos vivos), Rondón (66,67 muertes por cada mil nacidos vivos), Pajarito (55,56 muertes por cada mil nacidos vivos), Pisba (55,56 muertes por cada mil nacidos vivos), Ciénega (47,62 muertes por cada mil nacidos vivos) y Campohermoso (43,48 muertes por cada mil nacidos vivos) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

Mortalidad infantil

En el departamento de Boyacá 57 de los 123 municipios reportaron tasas de mortalidad infantil en el año 2019. Los municipios que reportaron las tasas más elevadas fueron Guacamayas (76,92 muertes por 1000 nacidos vivos), San Eduardo (71,43 muertes por 1000 nacidos vivos), Rondón (66,67 muertes por 1000 nacidos vivos), Susacón (66,67 muertes por 1000 nacidos vivos), Pajarito (55,56 muertes por 1000 nacidos vivos), Pisba (55,56 muertes por 1000 nacidos vivos) y Sativanorte (50,00 muertes por 1000 nacidos vivos)

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Este indicador señala el número de niños recién nacidos, vacunados con el biológico BCG.

Para el departamento de Boyacá en el año 2020 la cobertura de vacunación con BCG fue de 74,2% siendo inferior en 3,4 puntos porcentuales al indicador nacional que reportó 77,6%, sin que sea una diferencia estadísticamente significativa (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Coberturas administrativas de vacunación con polio y DPT: Este indicador referencia el número de niños menores de 1 año, vacunados con la tercera dosis de antipolio y DPT, cuya edad ideal para su administración son los 6 meses.

Para el departamento de Boyacá el porcentaje de vacunación con Polio y con DPT en el año 2020 fue de 75% encontrándose por debajo de la cobertura útil (95%) para los dos biológicos, y siendo inferior en 1,6 puntos porcentuales al indicador nacional que reportó 76,6%. Frente a esta diferencia se puede afirmar que el Departamento de Boyacá y el país presentan una situación similar, sin embargo, es de resaltar la gran disminución

en las coberturas de vacunación en todos los biológicos, justificado en el aislamiento obligatorio que se dio en el país durante este año por causa de la pandemia de COVID 19, que generó desconfianza en la población a la hora de acudir a los centros de atención.

Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año: Este indicador referencia el número de niños de 1 año, vacunados con el biológico.

Para el departamento de Boyacá, el porcentaje de vacunación con Triple Viral en el año 2020 fue de 75,8% sin lograr una cobertura útil (95%), y siendo inferior en 5 puntos porcentuales a lo obtenido por el país 80,8%; sin una diferencia estadísticamente significativa, por lo que se puede afirmar que el Departamento de Boyacá y el país presentan una situación similar.

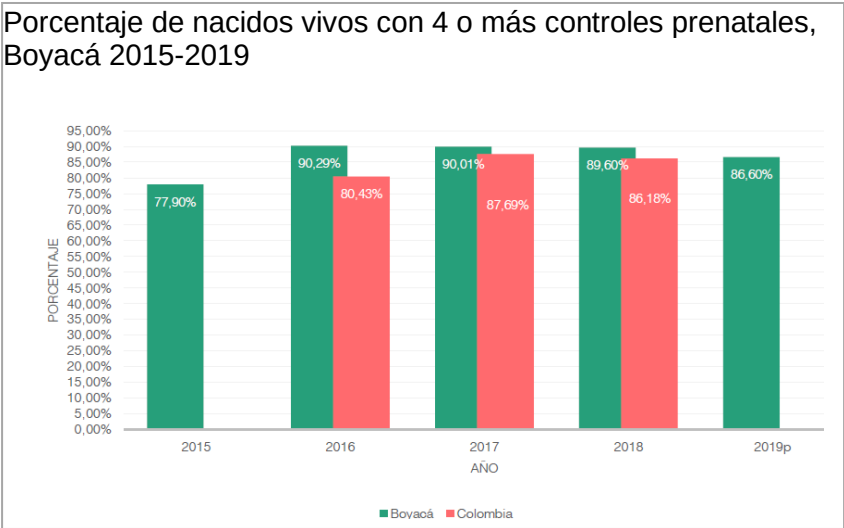
Para los niños y niñas de primera infancia del departamento en relación a la vacunación acorde a la edad, se tuvo un registro de 32.338 niños y niñas para el primer trimestre de 2022.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: La atención en salud durante el embarazo, el parto y el período posnatal (inmediatamente posterior al parto) “evita complicaciones a la madre y al recién nacido, y permite la detección y tratamiento tempranos de problemas de salud” (OMS, 2016). Recibir atención prenatal al menos 4 veces, según lo recomendado por la OMS, aumenta la posibilidad de acceder a intervenciones eficaces en salud materna durante las consultas prenatales.

Para el año 2019, el departamento reportó un porcentaje de 86,8 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, el cual fue superior al 83,9% presentado por el país, sin que ello implicara diferencias estadísticamente significativas. El porcentaje de quienes recibieron más de 4 controles prenatales es alto, no obstante, aún no se llega a más de un 90% lo que deja fuera a gran parte de maternas que no reciben esta importante atención preparto.

Según reporte para el SSDIPI, Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2022.en el primer trimestre de 2022, se encontraron 35.352 niños y niñas con más de 6 atenciones.

Gráfico 67. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, Boyacá 2015-2019



Fuente: Diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2020.

Cobertura de parto institucional: Una de las estrategias para reducir la morbilidad y la mortalidad en las maternas es asegurarse de que todos los partos se realicen con la asistencia de personal de salud capacitado. Esta es una meta planteada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para el Departamento de Boyacá, este indicador fue de 99% para el año 2019, similar al del país (98,4%). Las diferencias relativas no fueron estadísticamente significativas por lo que se puede afirmar que el Departamento se encuentra en una situación similar a la del país.

El análisis realizado evidencia que se presentó un aumento leve frente al año anterior; sin embargo, la tendencia general ha venido en aumento partiendo de 96,5% en el año 2005 y llegando al 99% en el año 2019.

Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años: Para el año 2018, el departamento de Boyacá no presentó casos de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años, mientras que el país registró un 2,1%. El análisis de la diferencia relativa muestra un comportamiento estadísticamente significativo que ubica al departamento en mejor condición frente al país. A partir del año 2015, Boyacá no ha reportado casos de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años.

Realización 3: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Esta realización comprende el conjunto de acciones de política, intencionadas y efectivas, a través de las cuales se provee al niño y a la niña de nutrientes que son asimilados por su organismo. “El estado nutricional impacta la sobrevivencia y calidad de vida, por ello es uno de los mejores indicadores para evaluar el estado de salud de niños y

niñas” (Presidencia de la República et. Al., 2013, pp. 154). Para garantizar esta realización se requiere de acciones en torno a la nutrición, alimentación y formación de las familias, en el marco de las particularidades culturales y étnicas que deben ser tenidas en cuenta de acuerdo con el enfoque diferencial. Se relaciona con el goce efectivo del derecho a la alimentación que trata el Artículo 23 de la Ley 1098 de 2006.

La nutrición es otro aspecto determinante del desarrollo. Existe abundante evidencia científica que no deja duda sobre los impactos negativos y duraderos de una alimentación inadecuada en la vida de las niñas y los niños. Según la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes en Colombia 2014 – 2021:

“[...] La desnutrición temprana disminuye la capacidad de aprendizaje, el rendimiento escolar, la productividad económica en la vida adulta y las capacidades para cuidar de las nuevas generaciones, y atrapa a las personas en un círculo que perpetúa la desnutrición, la pobreza y el atraso en el desarrollo” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015 p.p. 14)

Así mismo, es necesario “[...] procurar las condiciones para que las niñas y los niños cuenten con una adecuada alimentación y nutrición ayuda a prevenir enfermedades y a disponer el cuerpo y la mente para desarrollar todo su potencial”. (Gobierno de Colombia, 2013)

Según datos de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN 2015, Boyacá reportó una duración de 1,3 meses de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses; siendo superior a la del país que fue de 1 mes, sin embargo, no se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre el país y el departamento. Esta cifra sugiere la importancia de continuar con programas de promoción de la lactancia materna, teniendo en cuenta los beneficios que trae al lactante durante su proceso de crecimiento y desarrollo.

Considerando los datos aportados por el ASIS 2021, para el año 2019, el departamento de Boyacá reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10%, dato superior frente al nacional de 9,5% sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país; sin embargo teniendo en cuenta las cifras documentadas que sugieren el bajo peso al nacer como una de las primeras causas de muerte neonatal, se hace necesario intensificar las acciones que permitan disminuir este indicador con el fin de evitar desenlaces fatales posteriormente.

En cuanto a la prevalencia de desnutrición global y crónica, no se observan diferencias estadísticamente significativas al comparar el valor departamental con el nacional, sin embargo, es de vital importancia generar acciones y políticas públicas que

mejoren esta situación en la población del departamento (secretaria de Salud, 2021, pp. 290).

Otro factor importante para mencionar y que está relacionado con la nutrición infantil, es la disponibilidad de agua potable, que según el DANE (Censo 2018) afecta al 15,9% de los hogares del departamento de Boyacá, ya que no cuentan con acceso a fuentes de agua mejorada, valor superior al del país que es de 11,7%. Ahora bien, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no se presenta un comportamiento estadísticamente significativo entre el país y el departamento.

Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Para el año 2019, el indicador de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue reportado por los municipios de Togüí, San Luis de Gaceno y Güicán de la Sierra. El 20% de la población con más NBI, concentra cerca del 70% de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. El índice de concentración de -0,775 indica desigualdad a favor de los más privilegiados.

Es importante resaltar que, frente a las atenciones relacionadas con la nutrición, según el SSDIPI para marzo de 2022, el departamento logró una cobertura de 6279 niños y niñas de primera infancia, vinculados al programa de alimentación escolar.

Realización 4: Crece en entornos que favorecen su desarrollo

La realización hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorecen su desarrollo integral, visto como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Dicho proceso, ocurre en los entornos, entendidos como aquellos espacios de tipo físico, social y cultural en los cuales ellos habitan, crecen y participan. En éstos, se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su familia y su comunidad.

A continuación, se relacionan ciertos indicadores que permiten dar cuenta de las condiciones y estados para materializar esta realización:

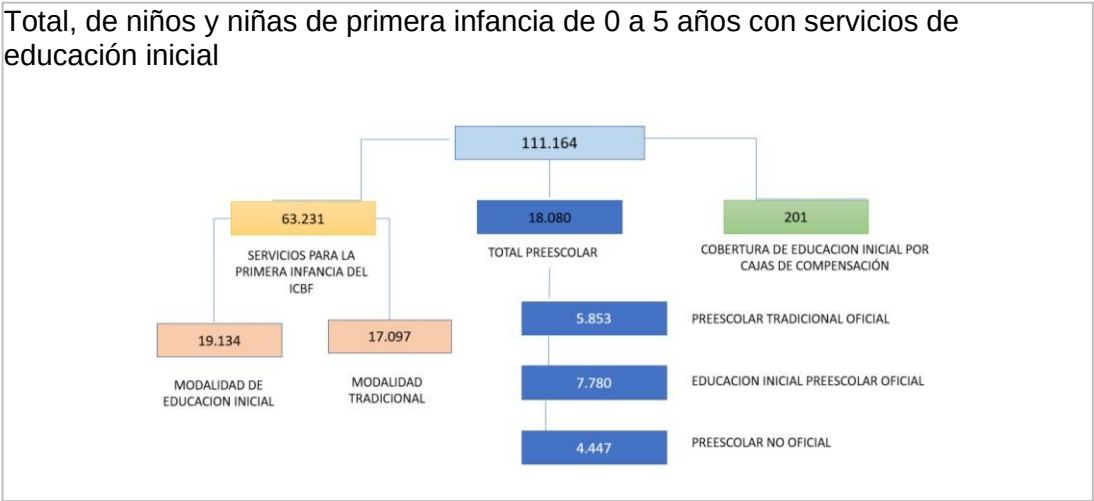
Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

Según la información reportada por el ICBF, se atendió un total de 36.231 niños y niñas de primera infancia en el 2022 bajo dos tipos de servicios, 19.134 bajo la modalidad de servicio de educación comunitario a la primera infancia y 17.097 en servicios de

educación inicial a la primera infancia; la Secretaría de Educación Departamental reportó una cobertura de 11.556 niños y niñas de 3 a 5 años, que se encuentran matriculados en preescolar, diferenciados de la siguiente manera: 10.682 en transición cero, 657 en jardín uno y 217 en pre jardín dos. Así mismo, 79 niños y niñas con discapacidad son atendidos en el sistema educativo. De forma complementaria, se encuentran un total de 201 con cobertura de educación inicial reportados por COMFABOY, vinculados a programas de formación (SSDIPI, marzo 2022).

Por otra parte, la Secretaría de Educación Departamental reporta que para el año 2019 brindó el servicio educativo a 10.129 niños y niñas del nivel preescolar, con cobertura bruta de 78,42%, mostrando una disminución de 4,02% con respecto al año 2018 que llegó a una tasa bruta de cobertura de 82,44%. (Gobernación de Boyacá, 2020)

Gráfico 68. Total, de niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años con servicios de educación inicial



Fuente: Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI 2021

Realización 5: Construye su identidad en un marco de diversidad

El desarrollo de la identidad personal es un proceso dinámico que se implanta entre las múltiples actividades y relaciones de los niños y las niñas en las situaciones diarias que se producen en el hogar, en la comunidad y en su contexto cotidiano.

La mejor manera de describir la identidad es como el resultado de procesos de construcción, co-construcción y reconstrucción, llevados a cabo por el niño mediante las interacciones con sus padres, maestros, compañeros y las demás personas. Tanto la comunicación no verbal como el diálogo y, más tarde, los medios textuales y electrónicos, son recursos necesarios para la construcción del sentimiento que los niños tienen de quiénes son en relación con otros. Por otra parte “la identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una familia, una comunidad y una nación” (Presidencia de la República et. al.,2013).

Partiendo del hecho que Boyacá es un territorio multicultural y diverso en el que convergen distintas comunidades y poblaciones, se logran identificar un total de 1534 niños y niñas de primera infancia pertenecientes a grupos étnicos, distribuidos de la siguiente manera: 1 Rrom, 1224 indígenas, 284 negros, mulatos afrodescendientes, 1 palenquero y 4 raizales. De la misma manera, se han caracterizado 19 niños y niñas víctimas del conflicto y 559 niños y niñas con discapacidad (SSDIPI, marzo de 2022).

A su vez, según lo reportado en el informe del ASSIS, se encuentra que la población víctima, dentro del marco del conflicto armado, en el rango de edad de 0 a 4 años para el 2021, corresponde a 389 niñas y 381 niños, de los cuales 7 pertenecen a población indígena. Así mismo, la población víctima por desplazamiento en el departamento, dentro del rango de edad de 0 a 4 años, corresponde a 31 niñas y 37 niños. Estos indicadores evidencian la necesidad de seguir implementando acciones diferenciadas que atiendan a este grupo poblacional vulnerable.

En la actualidad, otro fenómeno que ha cobrado relevancia en el departamento está relacionado con la población de niños y niñas menores de 6 años y sus familias que se encuentran en calidad de migrantes y en estado de vulnerabilidad, asociado a situaciones de pobreza, desintegración familiar, falta de identificación por las condiciones legales de sus progenitores o cuidadores y la constante movilización del lugar de residencia, lo que incide en que sean vulnerados sus derechos.

Estas particularidades sociodemográficas dificultan su caracterización, por lo cual es difícil establecer estadísticas concretas. Sin embargo, según el consolidado del DNP para el 2021, Boyacá contaba con una población migrante de 0 a 7 años de 3.373 personas, de las cuales 1649 son niñas y 1724 son niños. Es de resaltar que el departamento cuenta con una oferta Institucional permanente para atender a este grupo poblacional.

Realización 6: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan (ICBF, 2016). La participación y el ejercicio de la ciudadanía facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas y constituye una de las orientaciones fundamentales de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre” adelanta el país con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral

(ICBF, SF).

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo en cuenta la voz de los niños y las niñas, ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel preponderante para hacer de sus entornos, lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así, se reconoce que las niñas y niños, cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar o para proteger aquellas que les benefician.

Los indicadores están asociados con la garantía de la participación en espacios culturales, sociales o comunitarios donde se reafirma el papel activo que los niños y niñas tienen en la sociedad.

En este sentido, el departamento se centra en desarrollar y construir las propuestas que están orientadas a la primera infancia, vinculándola de manera activa. De igual forma, las piezas comunicativas producidas a nivel local y/o regional en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet), incentivan que los niños y las niñas hasta los 6 años manifiesten sus opiniones. A su vez, la Secretaría de Cultura del departamento, promueve la expresión artística, a través del ejercicio de la participación en los territorios.

De modo similar, se ha logrado la vinculación de niños y niñas de primera infancia en actividades de recreación, juego y deporte en los diferentes municipios del departamento realizadas a través de los diferentes programas intersectoriales: Recreemos por Boyacá, Mandala vida, Boyacá más recreativa, Boyacá raza de campeones, entre otros.

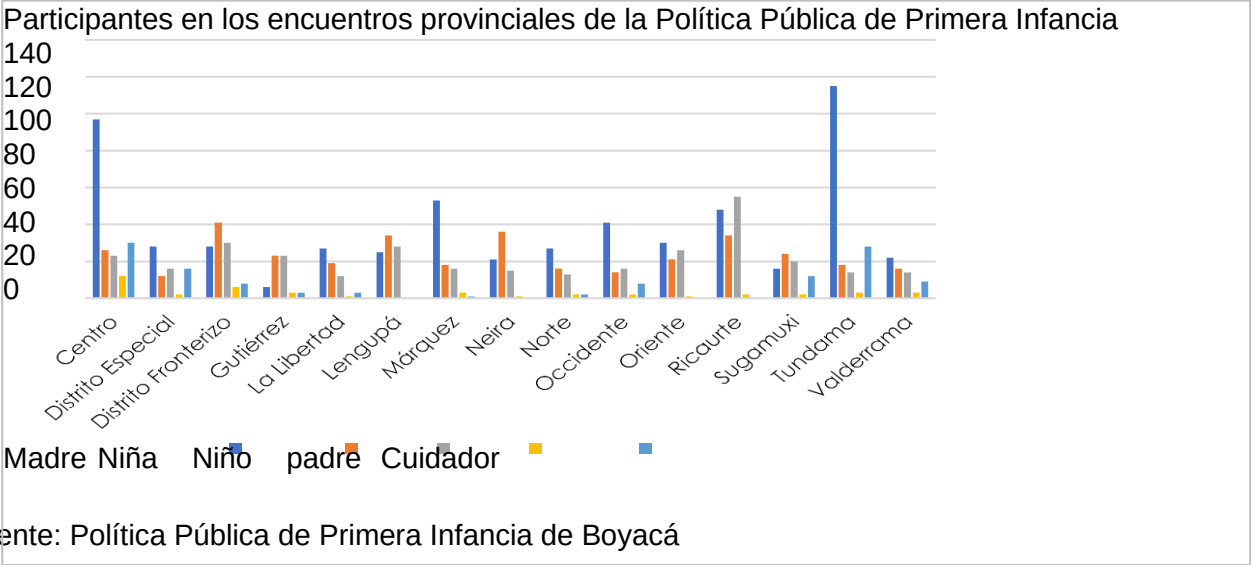
Adicionalmente, durante el periodo 2020-2023, se han logrado beneficiar cerca de 18.837 niños y niñas con la adecuación de ambientes lúdico- pedagógicos y recreativos, por medio de proyectos de inversión adelantados por la Oficina de Primera Infancia, adscrita a la Secretaría de Integración Social.

Respecto a los espacios de dialogo, Boyacá cuenta con la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes del departamento, la cual sesiona cuatro veces al año, sin embargo, en la actualidad no incluye gestantes, padres, madres o cuidadores, ni niños o niñas de primera infancia; por lo que es necesario implementar acciones para lograr su vinculación permanente.

En relación con el ejercicio de formulación y diagnóstico de la Política Pública de

Primera Infancia se promovió la participación activa de las mujeres gestantes y lactantes, así como de niños y niñas hasta los 6 años en el territorio, estableciendo los siguientes indicadores:

Gráfico 69. Mujeres gestantes y lactantes y niños y niñas menores de 6 años participantes en los encuentros provinciales de la Política Pública de Primera Infancia.



Fuente: Política Pública de Primera Infancia de Boyacá

Tabla 28 Participantes en encuentros provinciales por categoría

Categoría / Género	Cantidad
Madre	584
Niña	352
Niño	321
Padre	43
Cuidador	120
Total	1.420

Fuente: Construcción propia PP Primera Infancia “Al derecho y al crecer 2023-2030”.

Realización 7: Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los niños y niñas, para ello, el Estado, la familia y la sociedad cuentan con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio, de acuerdo con sus características y contexto, debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños y niñas en situación de vulneración (Gobierno de Colombia, 2013).

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración, como el maltrato, las violencias sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, el conflicto con la ley, entre otras; pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento familiar, evitando así, que, por dificultades económicas o situaciones prevenibles, los niños y niñas, sean separados de sus familias.

Los indicadores para tener en cuenta son:

Tasa de incidencia de Violencia Intrafamiliar: tomando los datos arrojados por Forensis 2019, el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 172,4 por 100.000 habitantes, tasa superior a la de la nación, registrada en 156,5 por 100.000 habitantes. Su comportamiento ha sido inestable con una leve tendencia a la disminución.

El análisis de las diferencias relativas con intervalos de confianza al 95%, no arrojó diferencias estadísticamente significativas, encontrando el departamento en igual condición con relación al país; sin embargo, se desarrollaron acciones con el fin de disminuir el riesgo en la población.

Tabla 29 Casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes, Boyacá 2015-2018.

AÑO	Menor de un año	1 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	TOTAL, CASOS
2015	2	10	31	538	581
2016	3	15	45	395	458

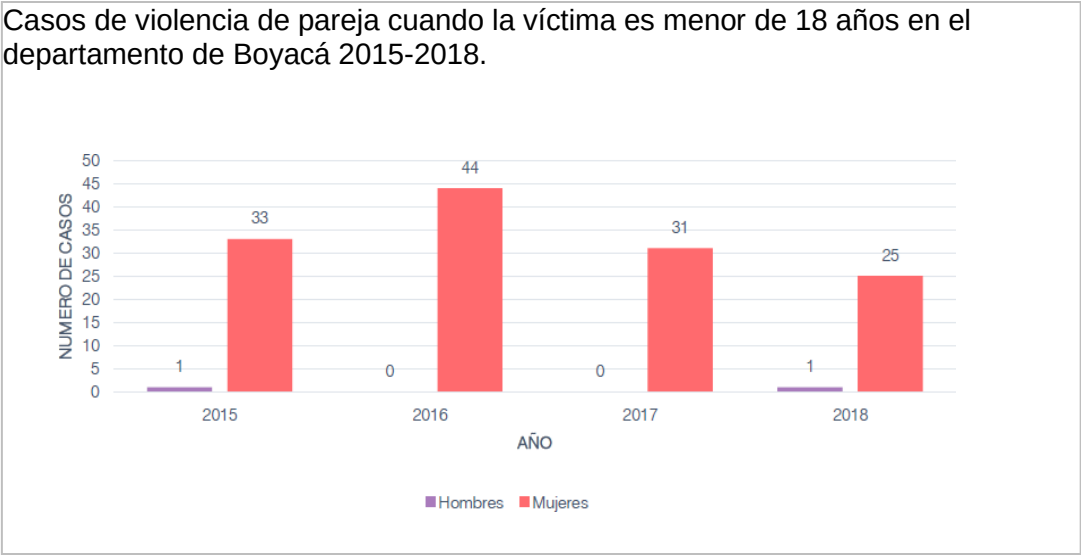
2017	5	13	18	324	360
2018	0	8	18	283	309

Fuente: Medicina legal 2018, tomado de Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2020.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: según datos encontrados en Forensis 2019, el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 251,8 por 100.000 habitantes, tasa superior a la del país, la cual registra 203,5 por 100.000 habitantes. Su comportamiento ha sido variable con un considerable aumento frente al último año (164,7 por 100.000 habitantes).

El análisis de las diferencias relativas mostró un comportamiento estadísticamente significativo, encontrando el departamento en peor condición con relación al país. Este indicador refleja la importancia de generar y fortalecer las políticas públicas en beneficio de la protección de la mujer y el respeto de sus derechos.

Gráfico 70 Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años en el departamento de Boyacá 2015-2018.



Fuente: Medicina legal 2018, tomado de Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2020.

Tasa por presunto delito sexual: según datos reportados en Forensis 2020, el departamento de Boyacá presentó una tasa de incidencia de 36,53 por 100.000 habitantes, tasa superior a la del país, la cual registra 35,84 por 100.000 habitantes, encontrando al departamento en peor condición con relación al país.

Estado de las atenciones priorizadas para la primera infancia en el departamento de Boyacá.

Frente a la implementación de la RIA para la primera Infancia en Boyacá, según

datos de la Secretaría de Integración Social y la Oficina de Primera Infancia, durante los años 2018-2019, se consolidó la Ruta Integral de Atenciones para el departamento, a partir de la identificación de situaciones críticas y potenciadoras, de las atenciones necesarias para dar respuesta a dichas situaciones, así como de la oferta institucional existente y de las entidades encargadas de su ejecución.

De igual forma, en el periodo 2016-2019, se brindó acompañamiento a las entidades territoriales para la construcción de las RIA´s locales, sin embargo, no existen datos del grado de implementación alcanzado actualmente, por tal razón, es necesario diseñar acciones para la actualización y armonización de estos instrumentos de gestión territorial, partiendo de un diagnóstico situacional de la primera infancia actualizado que permita hacer un seguimiento según los lineamientos establecidos en la presente Política.

B. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas del departamento de Boyacá, desde la gestación hasta los seis años de edad, a través de la implementación de planes, programas, proyectos y acciones estratégicas articuladas que respondan a las situaciones, condiciones y contextos particulares en los que transcurre su vida, en el marco de la atención integral.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la gestión intersectorial y territorial por medio de acciones coordinadas y articuladas que garanticen la atención integral a la primera infancia desde antes de la concepción hasta los seis años de edad.
2. Propiciar prácticas socioculturales y educativas orientadas al fortalecimiento familiar, la promoción en salud mental y la generación de entornos protectores que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia.
3. Fortalecer los servicios de salud materno-infantil, promoviendo la nutrición, la lactancia materna, las prácticas de cuidado familiar y los estilos de vida saludable, orientados al bienestar de la primera infancia.
4. Promover servicios de educación inicial de calidad a partir de prácticas educativas incluyentes y espacios donde se incentive el juego, la participación, la comunicación, la socialización y el trabajo en equipo, como parte del desarrollo integral.
5. Prevenir situaciones de abuso y/o maltrato que ponen en riesgo la integridad física y mental de las niñas y niños menores de 6 años, de los cuales puedan ser víctimas, garantizando el restablecimiento de sus derechos cuando hayan sido vulnerados.
6. Promover la participación de niños y niñas menores de seis años en los diferentes

entornos donde transcurre su vida, a partir del establecimiento de escenarios lúdico-pedagógicos, recreativos y culturales incluyentes que les permitan el desarrollo de sus potencialidades.

C. Líneas de acción y/o componentes estratégicos de la política pública

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	• Garantizar la continuidad de los procesos de intervención y de los profesionales que atienden la primera infancia y sus familias. • Cualificar a cuidadores y agentes educativos en atención integral a la primera infancia.
FORTALECIMIENTO FAMILIAR	• Fortalecer habilidades parentales y promoción del buen trato en progenitores y cuidadores. • Generar ingresos que favorezcan la economía familiar. • Brindar atención en salud mental familiar (ansiedad, depresión, estrés, consumo de alcohol)
SALUD Y NUTRICIÓN	• Fortalecer la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses. • Disminuir la desnutrición infantil asociada a malos hábitos alimenticios.
ATENCIÓN A VIOLENCIAS	• Prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. • Prevenir y atender integralmente el abuso sexual en menores de 6 años
EDUCACIÓN INICIAL	• Fortalecer la cobertura en educación inicial, priorizando población con discapacidad, población rural y en condición de desplazamiento. • Mejorar espacios educativos de formación para la primera infancia (infraestructura nueva, adecuación y dotación).
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	• Dotar espacios lúdico-pedagógicos especializados en primera infancia con énfasis en la población rural. • Promover el acceso a programas y espacios culturales, recreativos, lúdicos y deportivos para la primera infancia.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Departamento de Boyacá en el año 2022 por medio de la Ordenanza 037 adoptó la “Política Pública de Infancia y Adolescencia” (2023-2030). Esta política traza líneas de acción de largo plazo para avanzar en el reconocimiento y protección de derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento. Para la

construcción de este documento de política pública se realizaron mesas de trabajo en las 13 provincias del departamento con el fin de recopilar las necesidades y aportes de los niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y funcionarios públicos, en temas relacionados con la vulneración y el goce efectivo de derechos de infancia y adolescencia en el departamento.

El diagnóstico, el documento técnico y el plan operativo de esta política pública hacen parte integral del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ – NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027. A continuación se describen los objetivos, ejes estratégicos y e indicadores de la Política Pública de infancia y adolescencia y como anexo se adjunta el diagnóstico de la misma, y del que en específico se desprende:

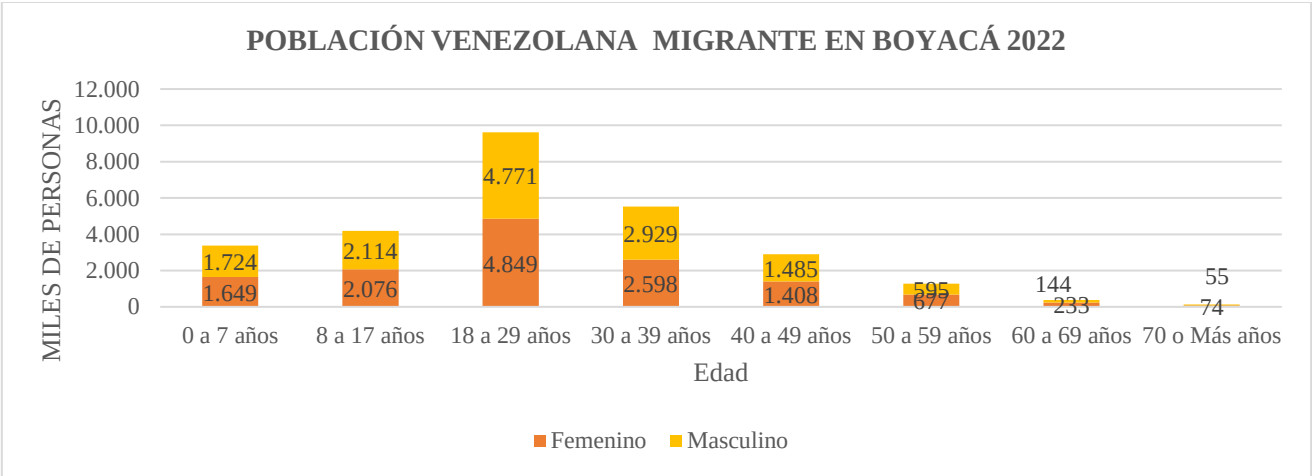
Según las proyecciones del DANE se estima que para el 2024 hay un total de 136.916 niños y niñas entre los 6 y 12 años, quienes representan el 11% de la población total del departamento. El número de adolescentes (13 a 18 años de edad) estimados para este mismo periodo alcanza los 118.628, quienes representan el 9% de la población total.

Niños, niñas y adolescentes migrantes.

En los últimos años, Colombia ha experimentado el fenómeno migratorio con la entrada masiva de miles de venezolanos que han buscado refugio en el territorio debido a la situación sociopolítica que vive en Venezuela. Sin duda, una situación para la cual Colombia no estaba preparado. (U. Salle, 2021) Sin embargo, Colombia en el año 2018 formuló el CONPES 3950 que buscó establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela en un horizonte de tres años.

El anterior antecedente, permite tomar datos del observatorio colombiano de migración desde Venezuela en lo que respecta a Boyacá, la gráfica 17 constata que para el año 2022 en el departamento cuenta con 7.563 niños, niñas y adolescente de 0 a17 años.

Gráfico 71 Población Migrante Venezolana en Boyacá 2022



(DNP, 2021)

Dicho esto, Boyacá, en el marco de la garantía de derechos, a través de sus instituciones ha establecido acciones de servicios prioritarios de atención en salud, atención inicial de urgencias, aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, atención sin costo a niños que requieran servicios de salud y servicios de educación con acceso a toda la oferta de la Secretaría de Educación del Departamento.

Al respecto, con base a la información proporcionada por Migración Colombia GIFMM (2020), el departamento ocupa el puesto 16 a nivel nacional con mayor ocupación de venezolanos. De ellos, según el informe, el 80,52% se concentran en los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Villa de Leyva, Chiquinquirá y Moniquirá.

De estos municipios Tunja tiene la mayor ocupación con el 30,56% del total de la población en Boyacá. Con relación al estatus migratorio, del total, el 56,3% no cuenta con permiso especial de permanencia. Por otra parte, el 55,9% de las personas son de género masculino y el 44,1% femenino y el principal rango de edad se encuentra entre los 18 a 29 años de edad, seguido por el rango entre los 30 a 39 años.

De manera complementaria, entre todas las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se destaca la labor realizada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, quien en temas de prevención y promoción atiende para el año 2022 un total de 1.404 niños, niñas y adolescentes.

En los programas relacionados con infancia y adolescencia en prevención cuenta con el siguiente número de beneficiarios.

Tabla 30 . Beneficiarios Venezolanos en servicios de Prevención		
Área Misional	Nombre de Servicio	Número de beneficiarios migrantes
Infancia	Generación Explora	80

Adolescencia	Generación	19
	Generaciones “Sacúdete”	22
	Generaciones “Sacúdete”	10
	Modalidad “Otras”	1

Fuente: ICBF, 2022

Actualmente, el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Departamento de Boyacá es inexacto, dado que aún no se tienen estadísticas sólidas y al ser aún población flotante, el dato es incierto. Al respecto, es importante mencionar que los niños, niñas y adolescentes migrantes están enfrentando un riesgo de indocumentación y, por tanto, falta de identificación tantos documentos venezolanos como colombianos, lo que dificulta aún más su caracterización.

Adicionalmente, otro riesgo que enfrenta permanente la niñez migrante es el constante abandono de la residencia habitual, lo que repercute en vulneraciones a sus derechos, principalmente el derecho a la educación. Cabe resaltar que la oferta institucional para la garantía de derechos de esta comunidad es permanente.

Niños en situación de adoptabilidad en el departamento

La declaratoria de adoptabilidad es una medida de protección emitida por un Defensor de Familia, en la cual se “busca proveerlos de todas las condiciones necesarias para que crezcan, en un ambiente de bienestar, afecto y solidaridad, sin perjuicio de verificar y garantizar los derechos de los menores de edad y de su familia nuclear y extensa”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, 2012)

Con base a la información suministrada por la regional Boyacá del ICBF, existe un total de 253 niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad que se encuentran ubicados en hogar sustituto del ICBF.

Tabla 31. Niños Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad ubicados en hogar sustituto e institución de la Regional Boyacá 2022

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD UBICADOS EN HOGAR SUSTITUTO E INSTITUCIÓN DE LA REGIONAL BOYACÁ			
Centro Zonal	Mayores de edad	Menores de edad	Total
Tunja 2	40	31	71
Duitama	19	12	31
Sogamoso	24	16	40
Chiquinquirá	51	31	82
Moniquirá	3	7	10
Soata	3	6	9
Garagoa	1	0	1
Miraflores	1	0	1

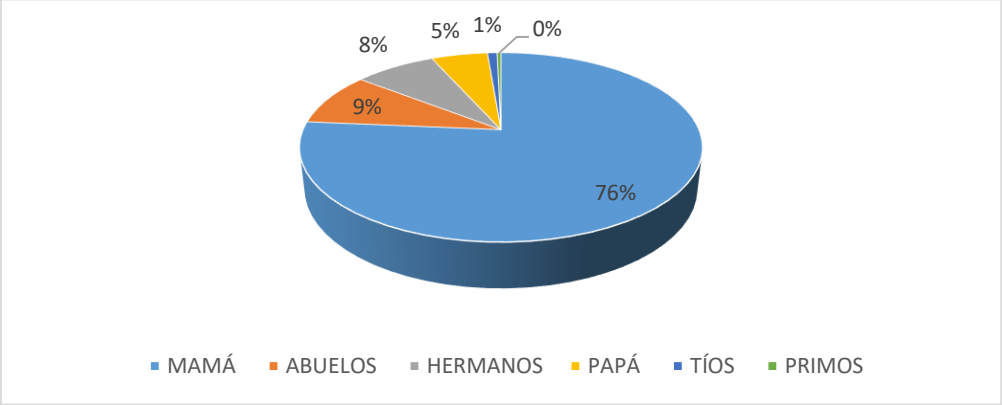
Puerto Boyacá	1	0	1
Otanche	3	4	7
TOTAL			253

Fuente: ICBF Regional Boyacá, Corte 22 de abril de 2022

Al respecto, aclara el ICBF que se trata de niños con características y necesidades especiales por edad (mayores de 10 años), discapacidad o enfermedad crónica que requiere intervención y tratamiento, quienes se encuentran vinculados a las diferentes estrategias que posibilitan la adopción.

En el marco de la formulación de la política pública departamental de infancia y adolescencia del departamento de Boyacá en el año 2021 se aplicaron alrededor de 500 encuestas a niñas, niños y adolescentes de todo el departamento. Dentro de los resultados se destacan que ante la pregunta ¿con quién convive la mayor parte del tiempo?, el 76% de los niños, niñas y adolescentes encuestados manifiestan que lo hacen con su mamá, el 9% con sus abuelos el 8% con sus abuelos y tan solo el 5% con su papá.

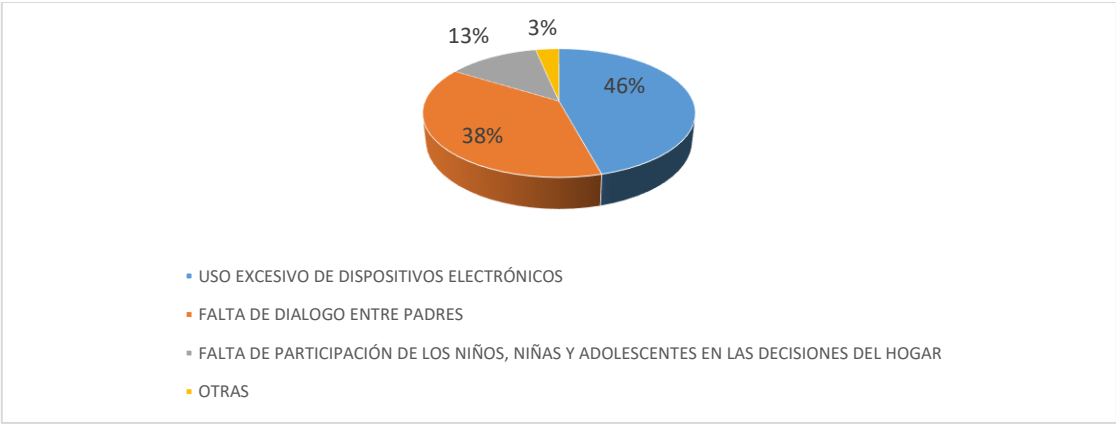
Gráfico 72 Convivencia de los niños, niñas y adolescentes en sus hogares 2021



Fuente: Formulario web de participación 2021 Política pública de Infancia y adolescencia.

De otro lado frente a la consulta de ¿Cuál de estas situaciones viven los niños, niñas y adolescentes en los hogares boyacenses?, el 46% de los niños, niñas y adolescentes contestaron que la principal situación que viven en sus hogares es el uso excesivo de dispositivos electrónicos, seguido por un 38%, por la falta de diálogo con sus Padres, Madres y cuidadores de familia y un 13% considera que es la falta de participación en las decisiones del hogar.

Gráfico 73 Afectaciones en el hogar Boyacá



Fuente: Formulario web de participación 2021 Política pública de Infancia y adolescencia.

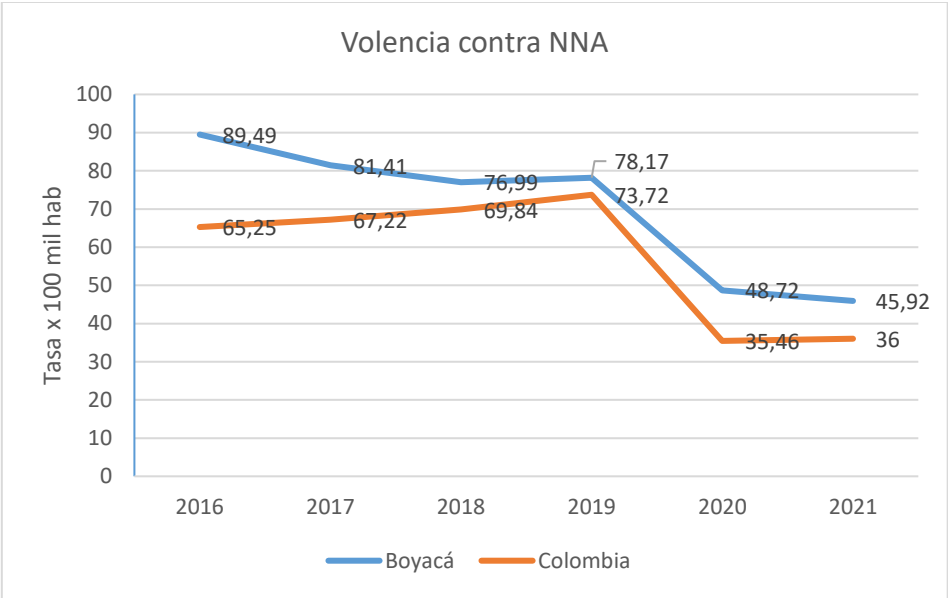
Finalmente, producto de los diálogos regionales en el marco de la construcción de la política pública se pudo establecer que con relación al entorno hogar en la realización de familia, las problemáticas predominantes en los encuentros de diálogo fueron: la menoscabada comunicación entre los integrantes del grupo familiar, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, machismo, adicciones a los dispositivos tecnológicos, falta de atención y negligencia en el cuidado de los NNA.

Violencias contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la información histórica reportada por el Instituto de Medicina Legal, las cifras de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de Boyacá, desde al año 2016 hasta la fecha superan el promedio nacional. De otro lado según reportes del ICBF, desde el 2016 hasta la fecha, en Boyacá han ingresado 7663 niños a procesos administrativos de restablecimiento, siendo las dos principales causas la violencia sexual (2.901) y la omisión o negligencia (1.667)³. Los datos anteriores evidencian claramente de la necesidad de fortalecer el entorno hogar para garantizar que la familia el principal factor protector de la niñez en el departamento.

Gráfico 74. Violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3
https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/INGRESOS_PARD_16280564609400/P ARD



Fuente: Elaboración propia con base en Forensis

La educación en la infancia y la adolescencia

Si bien en Boyacá ha habido avances significativo en cobertura educativa, alcanzado niveles cercanos al 100%, además el departamento se destaca a nivel nacional por la prestación del servicio de alimentación escolar; sin embargo, hay una realidad poco analizada y es la deficiencia en calidad educativa. Al analizar los datos de las pruebas saber 11, destacan las siguientes realidades:

102 de los 123 municipios del departamento tienen resultados por debajo del promedio del departamento 41 de los 123 municipios están por debajo del promedio nacional. Es decir, una tercera parte de los municipios

Los resultados promedio de los colegios oficiales urbanos están un 9% por debajo de los resultados de los resultados de los colegios privados

Los resultados promedio de los colegios oficiales rurales están un 15% por debajo de los resultados de los resultados de los colegios privados.

Gráfico 75. Resultados pruebas saber 2022 por municipios.



Fuente. Elaboración propia con base en ICFES, 2023.

En ese mismo sentido, en las mesas territoriales para la construcción de plan de desarrollo, las niñas, niños y adolescentes participantes manifestaban la necesidad de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, de los espacios de lectura y juego, garantizar el acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo lo cual plantea el desafío de avanzar en programas que garanticen una educación de calidad en ambientes propicios para el aprendizaje, especialmente en beneficio de la niñez en las zonas periféricas del departamento.

Objetivos Política Pública de Infancia y Adolescencia

Objetivo General

Fortalecer las condiciones institucionales, sociales y familiares que garanticen la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y promuevan el desarrollo integral de sus capacidades y oportunidades en el departamento de Boyacá

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las condiciones institucionales y financieras de los entes territoriales, para la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante alianzas de articulación y coordinación adaptadas a las condiciones particulares del territorio y su contexto.
2. Promover acciones adaptadas, pertinentes, oportunas y diferenciales dirigidas a garantizar la realización de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el departamento de Boyacá, mediante la implementación articulada de planes, programas, proyectos y servicios.
3. Promover las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para la co-creación cultural e incidencia social, mediante construcción de condiciones de fomento de la participación y seguimiento de garantía de derechos en escenarios de articulación y decisión.
4. Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil del departamento mediante

la promoción de entornos protectores y garantes de derechos.

5.Prevenir el comercio sexual infantil en niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de entornos protectores.

6.Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Líneas de acción y ejes estratégicos

Eje 1. Fortalecimiento Institucional

Este eje asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la infancia y la adolescencia.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo: Fortalecer las condiciones institucionales y financieras de los entes territoriales, para la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante alianzas de articulación y coordinación adaptadas a las condiciones particulares del territorio y su contexto.

Eje 2. Fortalecimiento de entornos protectores

Un entorno donde todos el Estado, departamento, municipios, la familia, la institución educativa, las organizaciones de la sociedad y civil y el sector privado- cumplen sus responsabilidades para asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos contra el abuso, la violencia y a explotación. Un entorno protector favorece la salud física, mental, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, y contribuye a acogerlos y a promover identidades y encuentros con su comunidad y su cultura.

ODS: 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Promover acciones adaptadas, pertinentes, oportunas y diferenciales dirigidas a garantizar la realización de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el departamento de Boyacá, mediante la implementación articulada de planes, programas, proyectos y servicios.

Eje 3. Participación y movilización social

Se propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública. Así mismo, visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. . También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de la Política.

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Promover las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para la co-creación cultural e incidencia social mediante construcción de condiciones de fomento de la participación y seguimiento de garantía de derechos en escenarios de articulación y decisión.

Eje 4. Erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador

Todos los niños, niñas y adolescentes de Boyacá crezcan en familia, bajo entornos protectores que los alejen del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil del departamento mediante la promoción de entornos protectores y garantes de derechos.

Eje 5. Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA)

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Prevenir el comercio sexual infantil en niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de entornos protectores.

Eje 6. Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (gao) y grupos delictivos organizados (GDO)

ODS: 1.Fin de la Pobreza, 3.Salud y Bienestar, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento económico, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo: Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos

organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

iii. Víctimas de Violencia

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022) en 2022 se observó los siguientes datos pertenecientes al Índice de Violencia Sexual en Boyacá a NNA y jóvenes:

Tabla 32 Violencias sexuales a NNA y jóvenes en 2022.

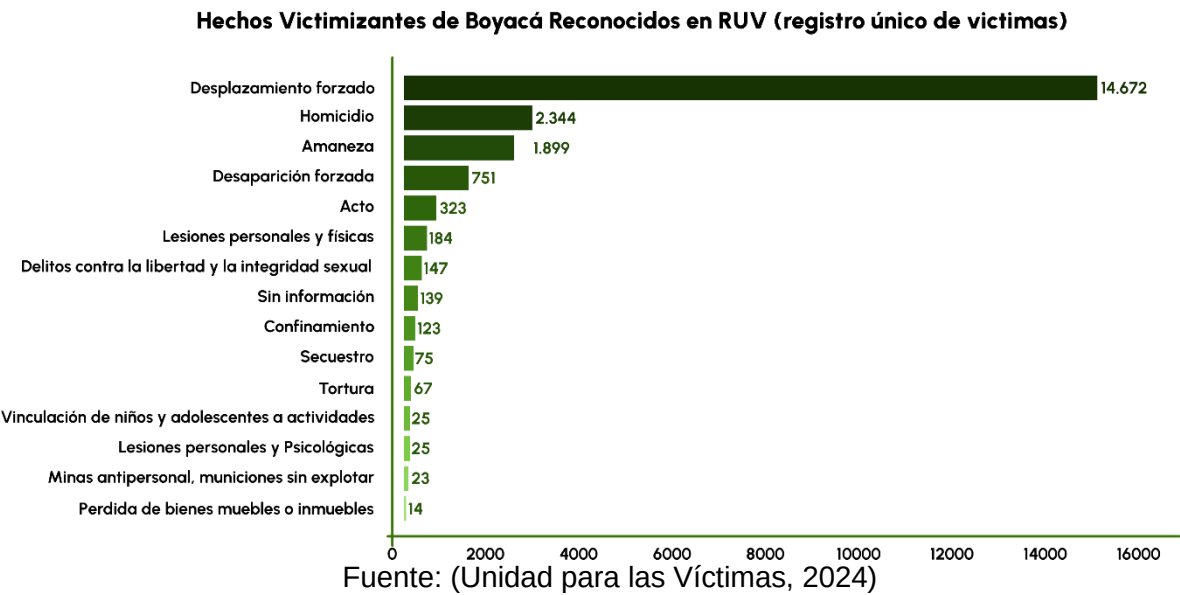
INDICADOR	Delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	Nº de casos 640	Hombre	86
			Mujer	554
			Zona rural	254
			Zona urbana	360
			Sin información	26
			Con discapacidad	4
			Sin discapacidad	636
	Delito sexual víctimas entre 18 y 28 años	Nº de casos 96	Hombre	8
			Mujer	88
			Zona rural	39
			Zona urbana	53
			Sin información	4
			Con discapacidad	3
			Sin discapacidad	93

Fuente: Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A febrero de 2024, Colombia tenía registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) un total de 9´659,204 personas, lo que equivale al 18.3% de su población o aproximadamente 2 de cada 10 colombianos. Del total de víctimas, el 50.2% son mujeres y el 49.8% son hombres. En cuanto al departamento de Boyacá, este se encuentra en el puesto 25 de los 32 departamentos, con un total de 48,969 víctimas registradas (Unidad para las Víctimas, 2024)

En la siguiente gráfica se muestra la distribución por hechos victimizantes reconocidos en el Registro Único de Víctimas, información que es importante para adelantar los procesos de focalización y priorización para los diversos programas sociales que se implementen en el departamento.

Gráfico 76 *Hechos victimizantes departamento de Boyacá reconocidos en RUV (Registro único de Víctimas)*



iv. Situación Trata de Personas

Según la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, la trata de personas constituye una forma contemporánea de esclavitud que vulnera los derechos humanos. Haciendo referencia al comercio de personas, incluyendo mujeres, niños, adolescentes y hombres. De esta manera, se reconoce como una práctica que está presente en diversas manifestaciones de trabajo infantil y es importante destacar que pocas personas comprenden que se trata de un delito, ya que suelen asociarlo erróneamente únicamente con la explotación sexual.

De acuerdo con el análisis del comportamiento del delito de trata de personas realizado por el Ministerio del Interior, durante el 2022 el mayor número de casos registrados en Colombia corresponde a mujeres con un 82%, mientras que el 18% restante afecta a hombres.

En cuanto a curso de vida, el grupo poblacional más afectado se encuentra en los adultos de 27 a 59 años quienes presentan el 51.2% de los casos, seguido de los adultos jóvenes entre 18 y 26 años con el 43.2%, los adolescentes de 12 a 17 años con un 4.8%, mientras que los adultos mayores de 59 años ocupan el último grupo con un 0.8%. (Ministerio del Interior, 2022)

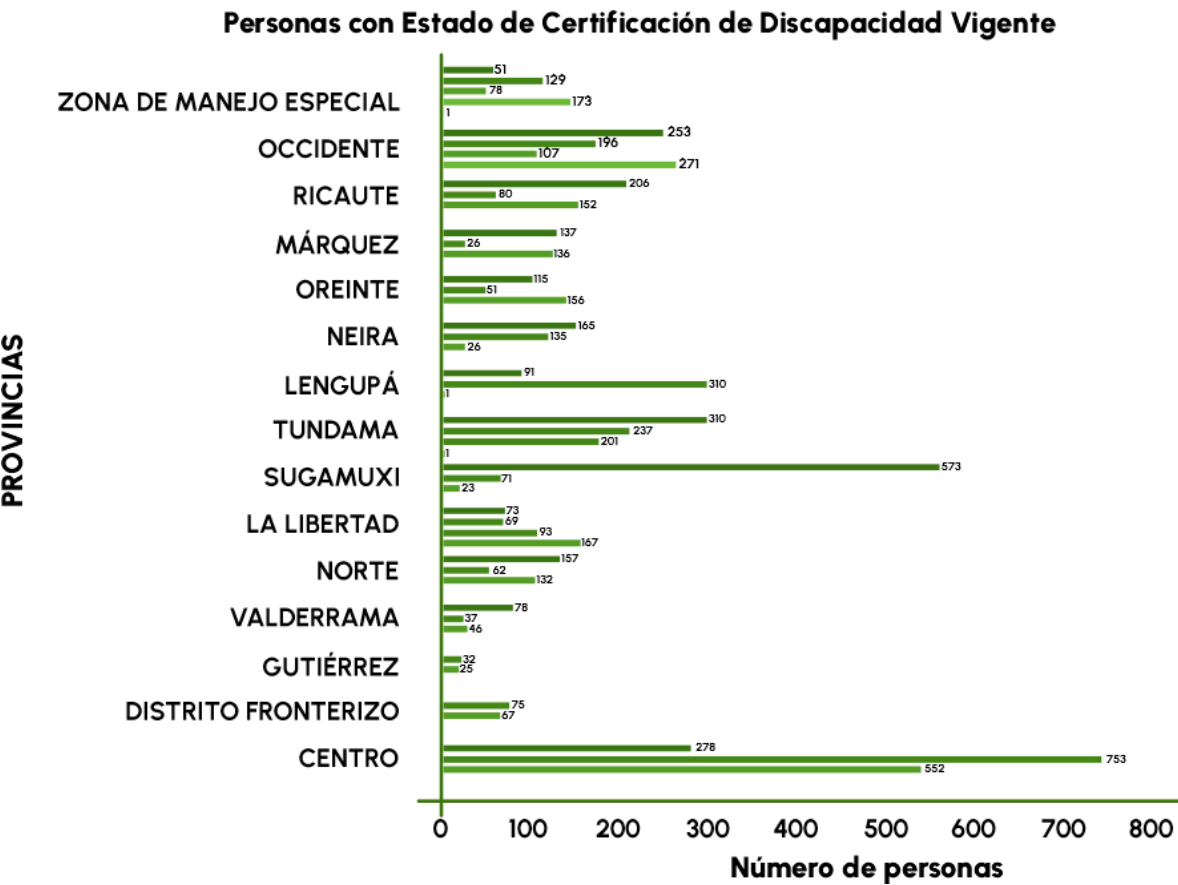
En el año 2022, el 63% de las víctimas en el mundo tuvieron su origen en Colombia, mientras que el 32% de las víctimas extranjeras fueron migrantes venezolanos. Dentro de Colombia, el departamento de Boyacá contribuyó con el 1.4% de los casos, ubicándose en

el puesto 13 entre todos los departamentos. En cuanto a los destinos de explotación más comunes a nivel nacional, Boyacá ocupó el puesto 15, con una participación del 1.58% (Ministerio del Interior, 2022)

v. Discapacidad

Según el reporte registrado en el Sistema Integral de Información de la Población Social – SISPRO, durante los años 2021, 2022 y actualización hasta el 18 de octubre 2023, el departamento de Boyacá cuenta 7157 mil personas con certificación vigente de Discapacidad, así mismo, se puede evidenciar en el gráfico a continuación que en las provincias de Sugamuxi y provincia Centro se encuentra el mayor número de personas con discapacidad y con certificación vigente (Secretaría de Planeación , 2023)

Gráfico 77 Personas con estado con certificado de discapacidad – vigente



Nota: Informe del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad Fuente: RLCPD (2023)

Para Boyacá en el año 2022 el Registro de Localización y Caracterización de Personas en Condición de Discapacidad reportó 41.944 personas en condición de discapacidad que equivalen al 3,33% del total de la población boyacense, distribuidas

según sexo en un 52% (21.829) para el masculino y 47,92% (20.115) para el femenino. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

La condición de discapacidad en la población del departamento se hace presente desde muy temprana edad, con 149 casos que son reportados en el grupo de 0 a 4 años, sin embargo, la distribución es directamente proporcional a la edad, es decir que a medida que aumenta la edad también aumenta el número de personas en condición de discapacidad, por lo que la mayor proporción se acumula en los mayores de 80 años (20%); dentro de los grupos jóvenes los que concentran un número importante de personas en condición de discapacidad son de 20 – 24 años (7,3 %) y 25 a 29 años (6,2 %). (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

En relación con el tipo de discapacidad se observa que la que presentó el mayor porcentaje correspondió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 52,5% (22.054), siendo esta condición más prevalente en los hombres; como segunda alteración está la relacionada con el sistema nervioso con un 51,2% (21.482) de la población en situación de discapacidad, de igual manera con mayor proporción en hombres respecto a mujeres y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de los ojos con una proporción de 39,1% (16,429), tipo de discapacidad con mayor proporción en las mujeres respecto a los hombres. Según sexo, para el femenino el tipo de discapacidad que presentó las proporciones más altas fue las relacionadas con la digestión, el metabolismo y las hormonas con el 56,2% (2965), seguidas por sistema cardiorrespiratorio y las defensas 55,2% (4908), continúan las alteraciones de la piel con 54,2% (1206), por último, alteraciones de los ojos 51.2% (8417). Para el sexo masculino, los principales tipos de discapacidad corresponden a las relacionados con la voz y el habla con el 55,9% (5.576), seguido de las relacionadas con el sistema genital y reproductivo con el 53,9% (1.819), seguido por los demás órganos de los sentidos 53,5% (11059). (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Al revisar la proporción de población en condición de discapacidad respecto a la población total con que cuenta cada uno de los municipios se observa que Pesca es el municipio con menos porcentaje de personas en condición de discapacidad con un registro de 1,03%, mientras que Almeida es el que tiene mayor proporción de personas en condición de discapacidad con el 16,77% de sus habitantes Otros municipios que presentan una proporción alta de población con discapacidad son Labranzagrande, La Capilla, Panqueba, Monguí, Viracachá y San Mateo con proporciones mayores al 10% cada uno (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Mediante el programa de inclusión llevado a cabo en 2019-2023, se creó el grupo de Lenguaje de Señas Colombiana con el objetivo de disminuir la barrera de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva y oyentes, llegando a 973 personas de la

Gobernación de Boyacá, las Alcaldías Municipales y la comunidad en general. Asimismo, actualmente existe el Fondo de Financiamiento para las Personas con Discapacidad en el Departamento de Boyacá (FONDISBOY) que busca apoyar personas con emprendimientos productivos. También existe el kit tifológico y tres cartillas educativas, que favorecen la promoción de hábitos saludables de las personas con discapacidad y de los cuidadores.

El desarrollo de estrategias, planes y actividades se dan en misión al cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo de la política pública de discapacidad del departamento de Boyacá, sumado a las necesidades manifestadas por las poblaciones que buscan satisfacer el goce efectivo de sus derechos, así como el de sus familias y cuidadores, a partir de la transformación administrativa, social y de empoderamiento personal.

vi. Participación Personas con Discapacidad

El departamento de Boyacá cuenta 7157 mil personas con certificación vigente de Discapacidad y están vinculados 45 municipios con la escuela de participación para los representantes de las PcD, denominada ECOPAZ, así mismo, se realizó la elección de los 9 representantes de la sociedad civil ante el Comité Departamental de Discapacidad para el periodo 2023-2026. (Secretaría de Planeación , 2023)

Boyacá cuenta con la Política Publica de Discapacidad creada mediante la Ordenanza 050 del 06 de diciembre del 2019, la cual se encuentra vigente hasta 2029.

En los encuentros por una Boyacá grande se contó con la participación de 6 personas con discapacidad, algunas de las apuestas del sector son: apoyo a programas y proyectos a poblaciones con discapacidad, apoyo en la certificación de discapacidad, apoyo a Instituciones y fundaciones que atiendan a PCD, apoyo económico para cuidadores de PCD, entre otros.

vii. Población vulnerable

De igual forma, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1641 de 2013, (Función Pública, 2013) y la Política pública social para habitantes de la Calle (PPSHC) 2022-2031 (Minsalud, 2022) es indispensable avanzar la protección, restablecimiento de los derechos e inclusión social de las personas habitantes de la calle, mediante acciones intersectoriales que prevengan la vida en la calle, permitan su superación, y mitiguen y reduzcan el daño ocasionado por esta opción de vida.

Se tiene que de acuerdo con el Censo de Habitantes de Calle realizado en 2021: “En el departamento de Boyacá, 5 municipios reportaron la existencia de habitantes de la